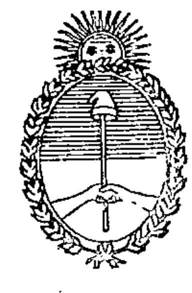


BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

Buenos Aires, miércoles 5 de noviembre de 1980

NUMERO 24.538

AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 31.206

DR. EDUARDO A. MASCHWITZ
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIRECTOR
T. E. 392 - 3982

DEPARTAMENTO EDITORIAL
T. E. 392 - 4009

PUBLICACIONES
T. E. 392 - 4485

INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392 - 3775/3788

AVISOS
T. E. 392 - 4457

MESA DE ENTRADAS
T. E. 392 - 4056

SUSCRIPCIONES
T. E. 392 - 3949

FACTURACION
T. E. 392 - 4475

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812 - 5423

PERSONAL
T. E. 812 - 4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812 - 3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812 - 6697

EXPEDICION
T. E. 812 - 1830

$ 700.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

TOMAS FRANCINELLI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EN escritura del 31|12|1979, folio 425 del Registro Notarial 763, se transcribió el acta de la Asamblea Extraordinaria del 29|12|1979 celebrada por TOMAS FRANCINELLI Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA, en la que se amplió el capital social de $ 2.500.000 a pesos 80.000.000, mediante emisión de acciones ordinarias al portador de $ 10 y de 5 votos cada una, destinadas a pago de dividendo y capitalización del saldo del Revalúo Contable Ley 19.742; y además por ello se modificó el Artículo 4º del Estatuto. — Resolución I.G.P.J. Nº 6.742 del 4|9|1980. — El.: interinamente. Vale.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 67.200 — Nº 33.739

PLACIDO Y ALFREDO C. BONANNO

SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS: del 30|12|1976, 19|6,1978 y 17|10|1979, con transcripción actas de Asambleas del 25|10|1976 y del 17|10|1977, en las que se amplió el capital social a $ 1.000.000 y se adecuó el Estatuto a la Ley 19.550. — Denominación: PLACIDO Y ALFREDO C. BONANNO SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL. — Domicilio: Donato Alvarez 2082, 1º "5", Capital. — Duración: 99 años, contados desde el 2|10|1968. — Objeto: Como Constructora: Mediante la proyección y realización por administración directa propia o por convenciones con terceros, de toda clase de construcciones civiles, industriales, y electromecánicas, obras públicas y privadas y la dirección y asesoramiento técnico de obras de ingeniería y arquitectura, prestados por profesionales especializados con título habilitante. Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, refacción, administración y explotación de toda clase de inmuebles, inclusive operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal Nº 13.512 o sus modificaciones y también la organización de loteos y urbanizaciones. Comerciales: Mediante la comercialización de los inmuebles a que se hace mención precedentemente y también de los artículos, máquinas, moldes, equipos y herramientas que fabrique la Sociedad relacionados con la construcción, como así también su importación y exportación. Industriales: Mediante la fabricación, armado y reparación de equipos, máquinas, moldes, herramientas y repuestos relacionados con la construcción; como así también de puertas, ventanas y paneles metálicos o de madera y todo lo atinente a paredes, pisos y techos, mediante sistemas ya conocidos o por nuevos procedimientos patentados. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000.000 de acciones ordinarias al portador de $ 1 y 5 votos cada una. Las futuras acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Directorio de 2 a 9 miembros titulares e igual o menor número de suplentes, todos por un ejercicio. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente. — Sindicatura: Un Síndico titular y un suplente, ambos por un ejercicio. — Balance: Cierra el 30 6 de cada año. — Resolución I.G.P.J número 3.698 del 30|5|1980.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 184.800 — Nº 33.740

REPUESTOS FURLAN HERMANOS

SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURAS 58, 118, 250; 6 Mayo 1977; 24 julio 1978; 13 diciembre de 1978; Asamblea del 24 marzo de 1977; Aumento de capital y adecuación a la Ley Nº 19.550 y cambio de nombre social. — Bajo la denominación de "Repuestos Furlan Hermanos Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad denominada hasta ahora "REPUESTOS FURLAN HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y AGROPECUARIA"; su domicilio es en la Ciudad de Buenos Aires, Neuquén 516, piso 6º, Dpto. A; el plazo de la sociedad es de 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio 3 octubre de 1963, Nº 3377, fº 319, 1º 66, tomo A, de Estatutos Nacionales; el objeto consiste en: Industrial: La fabricación, rectificación, y reacondicionamiento de discos y placas de embrague y demás implementos mecánicos para automotores y maquinarias indutriales; Comercial: La realización por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros de operaciones de compra, venta, importación, exportación, de discos y placas de embrague y demás implementos mecánicos para automotores y maquinarias industriales y de auxilios y reparaciones mecánicas; capital: pesos 5.400.000; puede ser elevado al quíntuplo; administración, 3 a 5 miembros con mandato por dos años; representación de la sociedad: Presidente del Directorio o el Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta; Fiscalización: 1 síndico titular por dos años, debiendo ser designado un suplente; cierre del ejercicio el 31 de octubre de cada año. — Sjraspado: consiste; demás; Hnos. Valen.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 117.600 — Nº 33.700

GUAJAY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta Resolución I.G.P.J. Nº 3|79. — 1) Aníbal Ofirio Richard, argentino, casado, comerciante, 46 años de edad, L.E. 4.118.392, domiciliado en Saladillo 5516, Capital; María Aída Cortea, argentina, casada, empleada, 52 años de edad, L.C. 0.310.516, domiciliada en Talcahuano 860, piso 3º, Dpto. "H", Capital. — 2) 10|7|80. — 3) GUAJAY S.A.; 4) Tucumán 458, piso 1º, "2", Capital. — 5) Inmobiliario: Compra, venta, locación, administración de inmuebles, construcción de casas, edificios, galpones, para vivienda, uso comercial o industrial. — Agropecuaria: La explotación como propietaria o arrendataria, aparcero o administradora de establecimientos agrícolas, ganaderos, granjas, tambos y semilleros. La industrialización primaria de productos obtenidos a través de dicha explotación. La comercialización y toda clase de transacciones en hacienda, leche, lana y sub-productos. Cría invernación, mestización y cruza de ganado bovino, porcino, ovino y equino. Financiera: Aceptar de particulares o empresas, dinero u otros valores en préstamo con o sin interés, a corto, mediano o largo plazo, con o sin garantía reales o personales. Realizar financiaciones y operaciones de crédito en general; otorgar avales o endosar cheques, giros, warrants o conocimientos. Realizar inversiones o aportes de capital a particulares o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros. Constituir, ceder o descontar hipotecas, prendas u otros derechos reales. Descontar pagarés u otros títulos de crédito. Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. —

SUMARIO

6) A los 99 años, desde la fecha de su Registración en el Registro Público. — 7) $ 20.000.000. — 8) De 1 a 5 miembros cuyo mandato es de dos ejercicios. — 9) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — 10) 31 de diciembre. — Composición del Directorio: Presidente: Aníbal Orfirio Richard; Vicepresidente: María Aída Cortea; Síndico titular: Ana María Antón; Síndico suplente: Adolfo Caballero. Estos dos últimos son abogados.

Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 33.774

COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA ARGENTINA DE TELEFONOS S. A., celebrada el 11 de junio de 1980, resolvió lo siguiente: a) Elevar el capital social en la suma de $ 75.545.000.000, en concepto de capitalización de utilidades, "Saldo Ley 19.742" y "Saldo actualización contable - Participación en otras sociedades"; b) Emitir, en consecuencia, 75.545.000.000 de acciones liberadas, al portador de $ 1 valor nominal cada una y un voto por acción, discriminadas en: 22.663.500.000 acciones preferidas 7 %; 15.109.000.000 preferidas 8 %, y 37.772.500.000 ordinarias; c) Modificar el primer párrafo del art. 5º del Estatuto Social, el que quedará redactado así: Artículo 5º: El Capital Social es de ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco millones de pesos, representado por ciento veintisiete mil seiscientos cuarenta y cinco millones de acciones de un valor nominal de un peso cada una, discriminadas en la forma siguiente: sesenta y tres mil ochocientos veintidós millones quinientas mil acciones ordinarias; treinta y ocho mil doscientas noventa y tres millones quinientas mil acciones preferidas, siete por ciento con participación, y veinticinco mil quinientas veintinueve millones de acciones preferidas, ocho por ciento con participación. (El resto del artículo, sin modificación). — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 33.752

IDELMAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Néstor Omar Paz, argentino, casado, ingeniero naval, L. E. 5.191.569, domiciliado en Bouchard 1711, dpto. 1, Adrogué, Pcia. de Bs. Aires; Jesús María Cruz, español, casado, ingeniero naval, C. I. 4.595.235, domiciliado en Drumond 654, Beccar, Pcia. de Bs. Aires; Carlos Alberto Gandulfo, argentino, casado, dibujante técnico, L. E. 4.455.055, domiciliado en Avellaneda 1101, Ramos Mejía; Daniel Osvaldo Terzaghi, argentino, soltero, técnico constructor naval, D. N. I. 13.086, domiciliado en Almafuerte 2034, Banfield, Pcia. de Bs. Aires; Ricardo Alfonso Santillán, argentino, casado, técnico constructor naval, L. E. 8.257.542, domiciliado en Guillermo Hudson 1540, Beccar, Pcia. de Bs. Aires; Jorge Alejandro Satoh, argentino, soltero, técnico constructor naval, D. N. I. 10.289.146, domiciliado en Ruta 197 Km. 12, Los Polvorines, Pcia. de Bs. Aires; Guillermo César Arce, argentino, soltero, técnico mecánico, D. N. I. 13.407.019, domiciliado en Entre Ríos, Acassuso, Pcia. de Bs. Aires; Antonio Morales, argentino, casado, contador público, D. N. I. 4.545.368, domiciliado en calle 127 Ombú 1439, San Martín, Pcia. de Bs. Aires; Félix Atilio Heredia, argentino, soltero, dibujante técnico, D. N. I. 11.360.800, domiciliado en M. Gutiérrez 3786, Capital Federal; Roberto Fernández, argentino, casado, técnico constructor naval, L. E. 4.224.392, domiciliado en Sarmiento 1757, 10 piso, dpto. 42, Capital Federal; Rodolfo González Llanos, argentino, soltero, bachiller en ingeniería, D. N. I. 11.985.776, domiciliado en Ombú 3091, Capital Federal; Pablo Andrés Lang, argentino, soltero, dibujante técnico, D. N. I. 12.976.060, domiciliado en Osaka 1231, Capital Federal. — Fecha de Constitución: 13 de Junio de 1980. — Denominación: IDELMAR S. A. — Domicilio Social: Viamonte 640, 10 piso. — Objeto: Tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o en participación con terceros; a las siguientes actividades: Asesoramiento, prestación de servicios de ingeniería naval reservado a profesionales o técnicos con títulos habilitantes, según sus respectivas reglamentaciones. — Industriales: Efectuar construcciones, reparaciones, transformaciones y|o acondicionamientos de todo tipo de embarcaciones. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, consignaciones y representaciones de toda clase de equipos, materiales y elementos relacionados con la industria naval. — Plazo: 99 años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 20.000.000, compuesto de 200.000 acciones ordinarias al portador de valor nominal $ 100. — Administración y Representación: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares. La duración del mandato será de un año. — Representación Legal: Será ejercida por el Presidente del Directorio o el Vicepresidente, indistintamente. — Autoridades: Presidente, Ingeniero Naval Néstor Omar Paz; Vicepresidente, Ingeniero Naval Jesús María Cruz; Directores titulares: Sr. Carlos Alberto Gandulfo, Daniel Osvaldo Terzaghi, Félix Atilio Heredia y Ricardo Alfonso Santillán; Directores suplentes: Jorge Alejandro Satoh, Roberto Fernández. — Fiscalización: Síndico titular, Contador Público Antonio Morales; Síndico suplente, Contador Público Roberto Víctor Esteves. — Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 268.800 — Nº 33.773

PROVISION ESCOLAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Ernesto Costa, argentino, casado, L. E. 392.862, de 61 años de edad, comerciante, domiciliado en Sarmiento 489, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Ricardo Ernesto Costa, argentino, casado, C.I. Pol. Fed. 6.005.444, de 33 años de edad, comerciante, domiciliado en Comodoro Py 547, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Hugo Alberto Costa, casado, argentino, D.N.I. 10.085.927, de 28 años de edad, ingeniero mecánico, domiciliado en Sixto Fernández 371, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Alda Margot Giani de Costa, argentina, casada, L.C. 1.298.162, de 61 años de edad, ama de casa, domiciliada en Sarmiento 489, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Elena María Chamorro de Costa, argentina, casada, C.I. Pol. Fed. 6.297.431, de 30 años de edad, ama de casa, domiciliada en Comodoro Py 547, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; María Antonia Amarante de Costa, argentina, casada, D.N.I. 11.044.040, de 27 años de edad, abogada, domiciliada en Sixto Fernández 371, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As.; Alda Graciela Costa de Fiorentini, casada, argentina, C.I. Pol. Fed. 6.275.080, de 32 años de edad, ama de casa, domiciliada en Bouchard 749, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Alda Margarita Costa de Pardo, argentina, casada, C.I. Pol. Fed. 6.275.079, de 32 años de edad, ama de casa, domiciliada en Frías 96, Adrogué, Pcia. de Bs. As.; Laura Viviana Costa de Balzarotti, argentina, casada, D.N.I. 11.205.479, de 27 años de edad, docente, domiciliada en Alem Sur 1150, Burzaco, Pcia. de Bs. As. 2) Fecha del Instrumento de Constitución: 2 de octubre|79. — 3) Denominación Social: PROVISION ESCOLAR SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Objeto Social: Comercial: Mediante la compra, venta, distribución, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías materias primas, productos elaborados o no, de artículos para colegios, instituciones públicas y privadas dedicadas a la educación, librería, impresos, muebles y útiles y material didáctico en general, papelería y formularios e impresos para uso escolar, comercial, judicial y de interés general. Industrial: Mediante la fabricación, transformación e industrialización e impresión de productos relacionados con el inciso anterior. — 5) Domicilio Social: Estados Unidos 2247, Cap.Fed. 6) Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital Social: $ 65.000.000, representado por 65.000 acciones ordinarias, portador de $ 1.000 c|u, de valor nominal, con derecho a 5 votos por acción. — 8) Administración y Fiscalización: Directorio de 2 a 15 miembros, con mandato por 3 años. Se designó: Presidente: Ernesto Costa; Vicepresidente: Ricardo Ernesto Costa; Directores titulares: Hugo Alberto Costa, Alda Margot Giani de Costa, Elena María Chamorro de Costa y María Antonia Amarante de Costa; Directores suplentes: Alda Graciela Costa de Fiorentini, Alda Margarita Costa de Pardo y Laura Viviana Costa de Balzarotti; Síndico titular: Osvaldo Juan Zona; Síndico suplente: Gloria Cristina Fernández de Zona. Mandato por 1 año. Representación Legal: Corresponde al Presidente del Directorio o Vicepresidente, quienes actúan en forma indistinta. — 9) Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: 2247. Vale. — Entrelíneas: actúan en forma indistinta. Vale. - Tachado: en su caso. No Vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 260.400 — Nº 33.806

TRANSPORTES EL 4

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Vicente Alberto Pernía, arg., casado, jugador profesional de fútbol, nacido 25|5|49, L.E. 7.637.007, Lautaro 525, piso 5º, "B", Capital; Olga Susana Molina, arg., casada, ama de casa, nacida 4|6|54, D.N.I. 11.158.458, Lautaro 525, piso 5º, Capital; Dora Beatriz Pernía, arg., casada, ama de casa, nacida 20|10|48, D.N.I. 3.847.765, Pío XII 1450, Tandil, P. B. A.; Eduardo Federico Molina, argentino, casado, maestro mayor de obra, nacido 21|8|49, L.E. 7.637.317, Carola Lorenzini 352, Tandil, P. B. A.; Jorge Mario Bruggesser, arg., casado, empleado, nacido 2|10|32 L.E. 5.359.560, Pío XII 1450, Tandil, P. B. A. — 2º) Fecha Constitución: 25|8|80, Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83. — 3º) Denominación: "TRANSPORTES EL 4 S.A.". — 4º) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros al transporte de carga de cualquier clase y fletes propios y para terceros en el país y en el extranjero, así como a la comercialización de materiales de construcción, arenas, piedras, ladrillos cementos e hierros. — Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 5º) Domicilio: Tucumán 1545 piso 3º, "D", Capital Federal. — 6º) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7º) Capital: 50.000.000 de pesos, dividido en acciones ordinarias, al portador con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada una. — 8º) Organos Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por dos ejercicios. — Presidente: Vicente Alberto Pernía; Vicepresidente: Olga Susana Molina; Directores titulares: Dora Beatriz Pernía: Por un año: Síndico titular: José María Giménez y suplente: Alberto Héctor Laurino. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: 30 6 de cada año.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 126.000 — Nº 33.848

BEST

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 15 de setiembre de 1980, se adopta el Estatuto Modelo de Sociedades Anónimas creado por Resolución 3|79 de Personas Jurídicas. — Socios: Angel Serafín Balado, argentino, nacido el 13|7|1946, casado, comerciante, L.E. 4.741.341, domiciliado en Tarija 4281, Capital; Héctor Atilio Rolleri, argentino, nacido el 27|6|1946, casado, comerciante, L.E. 4.541.659, domiciliado en Juan Bautista Alberdi 667, piso 3º, departamento "B", Capital; Rosa Serafina Bevilaqua de Balado, argentina, nacida el 22|6|1943, casada, comerciante, L.C. 4.678.577, domiciliada en Tarija 4281, Capital. — Denominación: "BEST S.A.". Domicilio: Tarija 4281, Capital. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en establecimientos propios o ajenos en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) La explotación de talleres gráficos, mediante la impresión, encuadernación y preparación de libros, revistas, folletos, prospectos, papeles carteles, valores, formularios continuos, cartones, envases y demás artículos afines o derivados: b) La explotación del negocio editorial mediante la edición por cuenta propia o de terceros de libros, revistas, folletos, prospectos, publicaciones artísticas, periodísticas, literarias, científicas y técnicas y la distribución y comercialización de dichas publicaciones; c) La elaboración, compra, venta, locación, importación, exportación y consignación de bienes muebles, maquinarias, mercaderías, materias primas y productos elaborados relacionados con las actividades detalladas; d) La representación de servicios de publicidad y propaganda de todo tipo incluyendo la compra, venta, o locación de espacios para avisos en medios gráficos, radiales, televisivos, cinematográficos, murales y demás medios aptos para tal fin la realización y creación de publicidad y de artículos para la misma en cualquiera de dichos medios y la promoción o agencias de anuncios para terceros. — Capital Social: Es de treinta millones de pesos. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Designación de Directorio y Sindicatura: Presidente: Angel Serafín Balado; Vicepresidente: Héctor Atilio Rolleri; Director: Rosa Serafina Bevilaqua de Balado; Síndico titular: Juan Bautista Melfi; Síndico suplente: Marcos José Milano. — Plazo de la Sociedad: 99 años, a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — S|r.: misma. Vale. — E|l.: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 184.800 — Nº 33.859

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TRACK

SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA Nº 364 del 23|11|1979 y complementarias Nº 130 del 23|6|80 y 184 del 1º|8|1980; Asambleas del 17|10|1979 y 10|6|1980. Naturaleza del acto que se protocoliza: Aumento de capital de $ 950.000 a $ 45.000.000 en 2.000 acciones al portador clase A con derecho a cinco votos y 2.500 acciones al portador clase B con derecho a un voto por acción. Reforma de Estatuto y Adecuación a la Ley Nº 19.550. Denominación de la Sociedad: ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS TRACK SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGROPECUARIA Y MANDATARIA. Domicilio: Pirán 5924, Capital Federal. Plazo: 99 años, a partir del 14|3|1972. Objeto: Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociado a terceros en cualquier firma o manera las siguientes actividades: Industriales: a) Mediante la fabricación, transformación, reparación y producción de repuestos, maquinarias, implementos y|o mecanismos que compongan el tren rodante de toda clase de tractores, máquinas y|o vehículos con movimientos y|o desplazamiento mediante el sistema de oruga, cualquiera sea el destino de ellos; b) Fabricación, reparación, manufactura, transformación y|o tratamiento industrial y|o químico de toda clase de repuestos y|o implementos de máquinas, vehículos y|o mecanismos destinados a construcciones viales y|o civiles; c) Fabricación, reparación, transformación de motores y bombas hidráulicas de cualquier tipo y sus repuestos y todo sus componentes de equipos hidráulicos para la tracción y funcionamiento de máquinas de cualquier clase; d) Reparación total y|o fabricación parcial o total de cualquier tipo de máquinas para la construcción vial y|o agrícola; e) Reparación total o parcial y|o fabricación total o parcial de turbo compresores, fabricación, reparación, transformación y|o tratamiento industrial de los repuestos y componentes de los mismos. Comerciales: a) Mediante la compra, venta y|o permuta de toda clase de bienes muebles, mercaderías, maquinarias, repuestos, productos y|o materias prima seleccionadas o no y cualquier otro artículo sin limitación alguna que se relacione con el apartado anterior; b) Distribución, importación y|o exportación de productos e implementos referentes al inciso 1º Inmobiliarias: Mediante la adquisición, compra y venta, permuta y división de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes, decretos y reglamentación sobre propiedad horizontal. Agropecuarias: Explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, vitivinícolas, y olivícolas y de granja. Mandatarias: Firmar contratos de licencia con firmas locales o del exterior y contratos para representarlas en la explotación de cualquier artículo referente al apartado 1º y explotación de actividades de la industria de la construcción vial y|o civil por su cuenta o por medio de terceros y|o sub-

contratando obras a terceros. Capital: $ 45.000.000, en acciones de $ 10.000 cada una, que puede ser elevado al quíntuplo por la Asamblea General ordinaria. Características de las Acciones: Podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Administración: Un Directorio con un mínimo de 3 miembros y un máximo de siete, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes: durarán en sus cargos dos años. Representación: Corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio, indistintamente. Fiscalización: Un síndico titular y un suplente, designados cada dos años. Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Enmendado: disposición — derecho — plazo — rodante — manufactura —y — viales — artículo — importación y — olivicolas — características y podrán: Todo vale.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 245.330 — Nº 48.084

COMPAÑIA SAN JORGE DE CARRUAJES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79. — Constitución de Sociedad: Escritura Nº 222 del 30|9|1980. — Socios: Héctor Oscar Carmuega, divorciado, nacido el 25|9|1929, D.N.I. 4.487.977, Juan B. Justo 2271; Jorge Norberto Carmuega, casado, nacido el 20|12|1946, C.I.P.F. Nº 6.201.696, Jorge Newbery 3639, piso 2º, Depto. 8; y Nury Martha Volpi, viuda, nacida el 12|5|1932 L.C. 3.411.929, Juan B. Justo 2271; los tres argentinos, comerciantes, vecinos de Cap. Federal. — Denominación: "COMPAÑIA SAN JORGE DE CARRUAJES S.A.". — Domicilio Legal: Av. Córdoba 5476, Cap. Federal. — Objeto Social: Explotación comercial por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de servicios fúnebres, ambulancias, remises y turismo, como así también toda clase de artículos y productos destinados o que se utilicen en el mencionado ramo. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el R. P. de Comercio. — Capital $ 100.000.000. — Administración: Un Directorio de uno a cinco titulares, cuyo mandato es de dos ejercicios. — Presidente: Héctor Oscar Carmuega; Vicepresidente Jorge Norberto Carmuega; Director: Nury Martha Volpi; Síndico titular: Félix Faruolo: Síndico suplente: Roberto Gabriel Miauro. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año — E|l.: interinamente. Vale. — E|l.: La Sociedad adopta el Estatuto Modelo I.G.P.J. 3|79 Vale.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 109.290 — Nº 33.909

UNIPRINT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REDUCCION de edictos de acuerdo a la Ley Nº 21.357. — 1) Socio: Ricardo Héctor Sáenz, argentino, casado en primeras nupcias con Graciela Angélica Recio, nacido el 22 de diciembre de 1940, comerciante, domiciliado en la calle Valle 757, Capital Federal, con documento, Libreta de Enrolamiento número 4.357.371. Socia: Graciela Angélica Recio de Sáenz, argentina, casada con Ricardo Héctor Sáenz, nacida el 12 de octubre de 1940, con Libreta Cívica número 3.974.730, con domicilio en la calle Valle 757, Capital Federal, de profesión comerciante. Síndico: Nora Beatriz Penedo, argentina, soltera, nacida el 11-9-1952, contadora pública, con Documento Nacional de Identidad número 10.619.283, domiciliada en la calle Tejedor 885, Capital Federal. Síndico: Juan Horacio Busanello, argentino, soltero, nacido el 2-9-1957, contador público, con Documento Nacional de Identidad número 13.304.183, con domicilio en la calle República de Israel 157, San Martín, Pcia. de Buenos Aires. — 2) Constitución del Instrumento: Escritura del 12 de agosto de 1980. — 3) Denominación Social: UNIPRINT SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Domicilio Social: Valle 62, 3º, 13. — 5) Objeto Social: Tendrá la Sociedad por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, lo siguiente: a) Edición y venta de libros, revistas, informes, cuadernos, folletos, fascículos, diarios, periódicos, semanarios, posters, discos y todo otro medio gráfico o audiovisual de difusión, de carácter literario, científico, técnico o recreativo; b) La composición, armado, impresión, encuadernación y todo otro proceso destinado a la edición. c) La compra, venta, importaciones en el orden nacional o internacional, como así también máquinas, papel, cartulinas, cartones, tintas, herramientas y en general todo tipo de elemento utilizable en la industria gráfico editora.. — 6) Capital Social: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos). — 7) Plazo de Duración: Noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — 8) Cierre de Cada Ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Distribución de Cargos: Presidente, Ricardo Héctor Sáenz; Vicepresidente, Graciela Angélica Recio de Sáenz; Síndico titular: Nora Beatriz Penedo; Síndico suplente: Juan Horacio Busanello. — Administración a cargo de un Directorio de uno a cinco miembros, cuyo mandato es de dos ejercicios. Síndicos, un ejercicio. — Representación: Presidente del Directorio o el Vicepresidente en su caso. — El capital se suscribe: Ricardo Héctor Sáenz, 10.000.000 de acciones; Graciela Recio de Sáenz, 10.000.000 de acciones. — Sobrerraspado: comerciante, y agregado todo, valen. Entrelíneas: 3º B, vale. Enmendado: Síndico, Síndico, valen.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 247.800 — Nº 33.831

BEE-QUEEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CARLOS Moisés Héctor Mizrahi, argentino, casado, contador, nacido 9|12|53, L.E. 11.068.983, domicilio Guardia Vieja 4299, piso 1º, Dpto. 7, Capital; Alejandro Alberto Daniel Mizrahi, argentino, casado, nacido 8|1|46, L.E. 4.534.212, domicilio Av. Las Heras 2775, piso tercero, Dpto. "B", Capital, comerciante. Escritura Nº 4 de fecha 11|1|80. — Denominación: "BEE-QUEEN S.A.". Guardia Vieja 4299, piso 1º, Dpto. 7, Capital. — Duración: 99 años. — Objeto: Por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, comercialización al por mayor y al por menor, distribución y fraccionamiento de fibras de hilados, tejidos y prendas de vestir confeccionadas y ropa en general, sean todas ellas producidas con materias primas natural o sintética; representaciones y consignaciones de prendas de vestir. — Industriales: Mediante la elaboración de fibras naturales o sintéticas para la obtención de hilados, su tejido y posterior confección hasta obtener prendas de vestir finales o confecciones textiles para el vestido y ropa en general. — Capital social se fija en 90.000.000 de pesos. — Cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Carlos Moisés Héctor Mizrahi; Vicepresidente: Alejandro Alberto Daniel Mizrahi; Síndico titular Ladislao Juan Dzierdziejewski; Síndico suplente: Mario Kavanas. — Entrelíneas: contador. Vale. S|r.: Guardia. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 117.600 — Nº 33.862

ORTIZ, SCOPESI Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ORTIZ, SCOPESI Y CIA. S. A. — Que por escritura número 22, pasada en la ciudad de Buenos Aires el 24 de abril de 1980, al folio 363 del Registro Nº 426, conforme lo autoriza por la Inspección General de Personas Jurídicas mediante la Resolución I. G. P. J. Nº 7.071 del 15 de setiembre de 1980, se protocolizó la reforma de estatutos y aumento de capital dispuestos por la asamblea del 27 de marzo de 1980. — Art. 3º: El capital social se fija en la suma de $ 970.000.000, representado por 970.000.000 de acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 cada una. — Art. 5º: Cada resolución para aumentar el capital social deberá ser realizada, publicada e inscripta de acuerdo con la legislación vigente. No podrán emitirse nuevas acciones hasta tanto las anteriores estén suscriptas totalmente e integradas en su 25 %. Sólo se anunciará como Capital Social el de pesos 970.000.000 con más los aumentos resueltos de conformidad con la reglamentación precedente y anunciadas por 3 días en el Boletín Oficial. - E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 33.840

COPAO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 23|4|79, otorgada por ante el escribano de la ciudad de La Plata, don Rodolfo Sauze Almagro, al Fº 30, del Registro 313 a su cargo. — Su aclaratoria otorgada por ante el escribano de la Cap. Fed., don Antonio R. Blanco, con fecha 23|10|79, al Fº 1.587, del Registro 676 a su cargo, y con la escritura de aumento de capital, otorgada por ante la escribana de la Cap. Fed., doña Ana María I. de Fiotto, con fecha 1º|8|80, al Fº 286, del Registro 859 a su cargo, los señores Roberto Edgardo Manco, argentino, soltero, nacido el 22|7|51, D.N.I. 8.643.946, y don Roberto Vicente Manco, argentino, casado, nacido el 16|9|19, con L.E. 415.364, ambos odontólogos, domiciliados en Cangallo 1333, piso 2º, Depto. 24, Cap. Fed., constituyeron una sociedad anónima cuyos principales enunciados son: Denominación: COPAO, SOCIEDAD ANONIMA. — Duración: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse a la odontología en general, cirugía, prótesis, endodoncia, operatoria dental, paradentosis, ortopedia y ortodoncia y radiología especializada y todo lo concerniente a dicha actividad. — Que expresamente establecido que las actividades profesionales quedan reservadas a quienes tengan título habilitante correspondiente, y por consiguiente los socios no odontólogos no tendrán ninguna ingerencia ni en la dirección técnica del establecimiento ni en ninguna tarea que se refiere al ejercicio profesional (Artículo 39, inciso cuarto de la Ley 17.132). — Asimismo se establece en razón del objeto, que durante la vigencia de la sociedad, por lo menos uno de los accionistas debe ser odontólogo. — Capital: $ 20.000.000. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Administración: Está compuesto por un Directorio entre un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres años. — La representación corresponde al presidente o al vicepresidente, en forma indistinta. — La fiscalización está a cargo de un síndico titular por el término de tres años. — Cierre de ejercicio: El 31 de mayo de cada año. — Directorio: Presidente: Roberto Edgardo Manco; vicepresidente: Roberto Vicente Manco; síndico titular: Dr. Alvaro Eduardo Joaquín Francisco Pérez de Castro; síndico suplente: Dr. Pablo Ernesto Canz. — Entre líneas: Con fecha 23|10|79. Interinamente. Valen.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 189.000 — Nº 48.019

PIFRA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA sociedad adopta el estatuto modelo de la I.G.P.J., Res. 3|79. — Socios: Alfonso Pedro Pipine, argentino, comerciante, casado, nacido el 5|10|35, L.E. 4.845.978, domiciliado en Brandsen 6477, Wilde, Pcia. Bs. As., y Héctor Vicente Fratini, argentino, soltero, comerciante, nacido el 3|9|32, L.E. 5.999.214, domiciliado en Rivadavia 6155, Capital Federal; por escritura del 14 de octubre de 1980 se constituyó la sociedad PIFRA, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Chacabuco 78, piso 2º, Of. 22, Capital Federal. — Su duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tendrá por objeto dedicarse a la fabricación, fraccionamiento, producción, compra y venta, comercialización y distribución de bebidas alcohólicas y sin alcohol y comestibles aprobados, su importación y exportación. — Capital so-

cial es de $ 20.000.000, representado por acciones ordinarias, al portador, de $ 1 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto de cinco miembros titulares con mandato por dos ejercicios. — La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en su caso. — Presidente: Pedro Alfonso Pipino; vicepresidente: Héctor Vicente Fratini; síndico titular: Dr. Julio César Cancela; síndico suplente: Dr. Rodolfo Miguel Tabernero. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. — S|r.: Ejercicio. Vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.018

TOLL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 28|12|79, escritura pública del 27|3|80, "TOLL S. A.", dispuso el aumento del capital social y la reforma del Art. 4º del estatuto. Modificación. Capital Social: $ 30.500.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 10 v|n. c|u., y con derecho a un voto por acción. Resolución I.G.P.J. Nº 7.030|80. — Entre líneas: "interinamente", Vale.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 42.000 — Nº 48.023

WEMIR

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: 2) 21|8|78. — Fecha de las Asambleas: 29|4|78 y 7|6|78. — 3) WEMIR, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA. — 4) Bartolomé Mitre 1221, piso 8º, B, Capital Federal. — Modificación de los artículos cuarto y quinto de los estatutos sociales. — 7) $ 5.000.000. — E|l.: y 7|6|78. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600 — Nº 48.040

INVERSORA AGROINDUSTRIAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. — Socios: Ricardo Pablo Gotelli, argentino, casado, nacido el 28|4|50, licenciado en administración de empresas, L.E. 8.341.052, domiciliado en Cerrito 1364, 4º "B", Capital, y Luis María Gotelli (h), argentino, casado, nacido el 2|10|48, ingeniero en producción agropecuaria, L.E. 7.347.081, domiciliado en Crelly y Obes 2211, piso 10, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 30|7|80 y 25|8|80. — Denominación: INVERSORA AGROINDUSTRIAL, SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Tucumán 811, piso 3º, Capital. — Objeto: Adquisición, explotación o arrendamiento de establecimientos industriales dedicados a la elaboración de productos de la agricultura, ganadería o forestales o a la producción de maquinaria para esas actividades; actividades agrícolas o ganaderas en establecimientos propios, de terceros o arrendados a terceros, operaciones inmobiliarias mediante la adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales y actividades financieras mediante aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compraventa o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales o garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aún en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: Pesos 50.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c.u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura: Un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Ricardo Pablo Gotelli; vicepresidente: Luis María Gotelli (h); director: José María del Campo; síndico titular: Guillermo Felipe Thompson; síndico suplente: Ricardo Octavio Guillermo Freixá. — Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 48.036

IRALDI Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y AGROPECUARIA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 10|10|77, escrituras públicas del 26|10|78 y 6|3|80, "IRALDI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y AGROPECUARIA", dispuso el cambio de su denominación, el aumento del capital y la emisión de acciones y la reforma y adecuación del estatuto a la Ley número 19.550. — Modificación y Adecuación. — Denominación: "Iraldi y Cía. S.A.". — Domicilio: Moreno 1740, 5º p., Capital. — Objeto: Comercial: Representaciones, comisiones, consignaciones, compra y venta de frutos del país, haciendas y cereales, acopio de productos de la ganadería y agricultura, su exportación e importación, por cuenta propia y|o terceros. — Industrial: Transformación de lanas sucias en lavadas, cardadas, peinadas e hiladas, con o sin mezclas de fibras sintéticas u otras fibras naturales. — Agropecuario: Explotación agrícola ganadera en establecimientos de su propiedad o de terceros. — Duración: 99 años contados desde el 19|2|71. — Capital Social: $ 2.500.000, dividido en acciones de $ 10 v|n. c|u. — Estando constituido el aumento de $ 500.000 a pesos 2.500.000, por acciones ordinarias, al portador, de 5 votos por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de tres a siete titulares; Sindicatura, un titular y un suplente, todos con mandato por 1 año. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 5.732|80.

Buenos Aires, setiembre 24 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 117.600 — Nº 48.029

RAPAPORT-SIVORI

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL,
FINANCIERA E INMOBILIARIA

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea del 6|5|78, escritura pública del 28|6|78, "Rapaport-Sivori, Sociedad Anónima Comercial Industrial, Financiera e Inmobiliaria", dispuso la adecuación de su estatuto a las normas de la Ley 19.550 reformando al efecto las cláusulas del mismo. — Modificación y adecuación. Denominación: "RAPAPORT-SIVORI, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA". — Domicilio: Jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Actualmente en Lavalle 1125, piso 11, oficina 26, Capital. Objeto: a) Importación y exportación. Compra, venta representación, consignación, distribución y representación por cuenta propia o ajena de mercaderías, materiales, materias primas y productos que se empleen en la industria de la construcción. b) Construcción, reconstrucción, edificación y realización de toda clase de obras públicas o privadas particularmente la construcción de edificios a someterse a la división de unidades regulares, con destino final de vivienda o de otros fines, comprendidos o no en planes de fomento afectados o no, por los regímenes de las diversas leyes que reglan la propiedad horizontal o prehorizontal o fideicomiso inmobiliario y sus normas y accesorios o complementarios, así como la compra, venta, locación y explotación de inmuebles de toda clase sean urbanos o rurales, campos o terrenos. c) Concertación de préstamos con o sin garantías que le concedan o conceda; aportes de capitales a empresas o sociedades por acciones, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquier sistema. Excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley N 21.526 y cualquier otro régimen por cuyo virtud se requiera el concurso público. d) Representaciones mandatos y administración de patrimonios; asesoramientos y enseñanza técnica, industrial, comercial, financiera e inmobiliaria en todo asunto que, por virtud de disposiciones legales no se requiera título habilitante o se encuentre reservada exclusivamente para personas físicas. e) Producción, elaboración o fabricación de mercaderías o productos primarios que se empleen en la construcción de inmuebles. — Duración: 99 años contados desde el 10|12|62. — Capital social: $ 15.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y de cinco votos por acción. Administración y fiscalización: Directorio de tres a siete titulares, mandato tres ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un ejercicio. Representación legal: El presidente o el vicepresidente indistintamente. Cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año. Resolución I.G.P.J. 7.329|80. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 205.800 — Nº 48.022

CARLOS OSCAR LOGASCIO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL
Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) ASAMBLEA Extraordinaria del 16 de junio de 1980, protocolizada según escritura Nº 251 del 30 de junio de 1980 ante el Registro Nº 676 de la Capital Federal. — 2º) CARLOS OSCAR LOGASCIO, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA. — 3º) Se reforma el artículo 4º de los estatutos sociales, fijándose el capital en la suma de ciento cincuenta y seis millones de pesos, representado por ciento cincuenta y seis mil acciones al portador de 5 votos. Resolución I.G.P.J. Nº 7.720. — E|l.: interinamente, vale. — S|r.: Financiera, vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.

$ 50.400 — Nº 48.020

AVISA
AGENCIA DE VIAJES
INTERNACIONALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3 79. — Socios: César Enrique Stange, argentino, soltero, empleado, de 24 años, D.N.I. número 11.986.125; Miguel Alfredo Moore, argentino, casado, empleado, de 25 años, D.N.I. 11.266.737 y Humberto Mariano Schiavi, argentino, casado, empleado, de 36 años, L.E. 4.601.961, todos domiciliados en Posadas 1463, 11 B, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas de 1º 8|80 y 9|9|80. — Denominación: AVISA AGENCIA DE VIAJES INTERNACIONALES, SOCIEDAD ANONIMA — Domicilio: Avda. Roque Sáenz Peña 615, 6º piso, oficinas 614|615, Capital. — Objeto: I) Negocio del turismo en todas sus manifestaciones mediante: a) Intermediación en la contratación o reserva de servicios hoteleros o de transportes en el país o en el extranjero. — b) Organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros y similares, con o sin servicios propios, en el país o en el extranjero. — c) Recepción de turistas en el país y su asistencia durante su estadía, con o sin prestación de servicios de guías turísticas y despacho de sus equipajes. — d) Representación de otras agencias o empresas de viajes y turismo o de pasajes, tanto nacionales como extranjeras, para prestar en su nombre los servicios al turista. — e) Realización de otras actividades similares o conexas a las mencionadas precedentemente que pudieran prestarse en beneficio del turismo. — f) Formalización por cuenta de empresas autorizadas de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados. — Despachos de aduana en lo concerniente a equipajes y cargas de los viajeros, por intermedio de funcionarios autorizados. — g) Venta de entradas para espectáculos públicos, deportivos, artísticos o culturales, cuando constituyan parte de otros servicios turísticos. — h) Cualquier otra actividad que pudiera encontrarse prevista explícita o implícitamente en las Leyes 17.752, 20.029 y demás normas y reglamentaciones que sobre la materia pudieran dictarse en lo sucesivo. — II) Aportes e inversiones de capital a particulares, sociedades constituidas o a constituirse, nacionales o extranjeras, para negocios realizados o a realizarse, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías, dar y recibir avales, financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, constitución y transferencia de hipotecas, compra, venta y administración de créditos, títulos y acciones, debentures, valores mobiliarios en general y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse, con exclusión de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y otras que requieran el concurso público. — III) Adquisición, venta, permuta, explotación arrendamientos, administración, construcción de inmuebles urbanos y rurales, subdivisión de inmuebles, loteos, remates, otorgamiento de préstamos hipotecarios, realización de operaciones de anticresis; intermediaciones en la compra, venta, alquileres, en operaciones hipotecarias y o de anticresis; y administración de propiedades y fondos de comercio, ya sean departamentos, casas, terrenos, fracciones incluse las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de Propiedad Horizontal, pudiendo actuar en todos los casos por sí, o por terceros. — Duración: 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 v|n c|u, y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año: — Presidente: César Enrique Stange; Vicepresidente: Miguel Alfredo Moore; Director: Humberto Mariano Schiavi; Síndico Titular: Jorge Alfredo Bence Pieres; Síndica Suplente: Patricia Susana Zabotinsky. — Representación legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. número 7.896|80. — E|l: interinamente. Vale.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 48.035

BERNARD ALIMENTOS INTEGRALES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Bernardo Lemesoff, argentino, casado, nacido el 24|5|23, L. E. Nº 1.962.747, comerciante; Nelly Eloisa Goldman de Lemesoff, argentina, casada, nacida el 5|7|29, L. C. Nº 572.303, comerciante; Elba Lemesoff, argentina, soltera, nacida el 9|11|56, D.N.I. Nº 12.548.036, comerciante y Leopoldo Kreiman, argentino, casado, nacido el 14|6|40, Libreta de Enrolamiento Nº 5.816.812, comerciante, todos domiciliados en Paraguay 631 3º piso, Capital. — Instrumento de Constitución: Escritura pública del 25|7|80. — Denominación: "BERNARD ALIMENTOS INTEGRALES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Agustín Magaldi 1444, Capital. — Objeto: Realización de negocios comerciales en general, mediante la compra venta, fraccionamiento y envasado de productos alimenticios vegetales o animales, su importación y exportación. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador de $ 1.— v|n. c|u. y con derecho a un voto por acción. — Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Bernardo Lemesoff. — Vicepresidente: Nelly Eloisa Goldman de Lemesoff. — Director Titular: Elba Lemesoff. —

Director Suplente: Leopoldo Kreiman. — Síndico Titular Mario Sincofsky. — Síndico Suplente: Ricardo Maxit. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. — Resolución I.G.P.J. Nº 7.460 80. — E.L.: "interlineamente" Vale.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 126.000 — Nº 48.034

GUTTMAN

SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 28 de julio de 1980, otorgada al folio 586 del Registro 50, por la escribana Patricia Piñero en el carácter de escribana adscripta, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de accionistas de Guttman S.A.C.I.F. en la que se tomaron las siguientes resoluciones: Aumentar el capital social a ciento cincuenta millones de pesos, modificar el valor nominal de las acciones y establecimiento del domicilio dentro del radio de la Capital Federal, quedando modificados en consecuencia los artículos 1º y 4º, que quedaron redactados del siguiente tenor. Art. 1º) La sociedad constituida bajo el nombre de GUTTMAN SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA se rige por el presente estatuto y disposiciones legales aplicables. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires y podrá instalar sucursales o agencias dentro o fuera del país. Art. 4º) El capital social es de ciento cincuenta millones de pesos, representado por ciento cincuenta mil acciones de un mil pesos valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme lo dispuesto en el artículo 188 de Decreto Ley 19.550/72. Sede de la sociedad se fija en Venezuela 1259. — Enmendado: 28. Vale.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 130.200 — Nº 33.914

SAFRAR

SOCIEDAD ANONIMA, FRANCO ARGENTINA DE AUTOMOTORES, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que los accionistas de SAFRAR, SOCIEDAD ANONIMA, FRANCO ARGENTINA DE AUTOMOTORES, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA por Asamblea celebrada el 22 de julio de 1980, transcripta en las escrituras públicas 77 y 914 de fechas 11 de julio y 25 de agosto de 1980, ante el Registro del escribano Francisco ... liver, resolvieron reformar el artículo 1º del estatuto social, con relación a la denominación, de la sociedad, la que en lo sucesivo funcionará bajo el nombre de Sevel, Argentina, Sociedad Anónima y aumentar el capital social y fijarlo mediante la reforma del artículo 4º en la suma de $ 92.700.000.000.
Buenos Aires 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 58.800 — Nº 33.916

PUCONPAI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

PUCONPAI S.A. Que según surje de la escritura pública Nº 158, de fecha 16 de mayo de 1980, pasada al folio 464 del Registro Nº 49 a cargo de la escribana Rebeca Waisman, por Asamblea Extraordinaria del 4 de abril de 1980, se resolvió aumentar el capital social de $ 10.000.000 a $ 500.000.000, mediante las acreencias de la cuenta Adelanto Inversores por $ 490.000.000. Refórmase el texto del artículo 4º del estatuto por el siguiente texto. Art. 4º) El capital social es de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos), representado por 500.000.000 de acciones de $ 1 de valor nominal cada una, ordinarias, al portador, clase A de 5 votos, dividido en ... series de un millón de acciones ... serie, ... se encuentra totalmente suscripto e integrado. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley Nº 19.550. Todo ello fue conformado por medio de la Resolución Nº 7.003 de fecha 15 de setiembre de 1980, de la Inspección General de Personas Jurídicas.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 33.918

TRANSPORTE AUTOMOTOR BOEDO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA. 2) 12|8|75. Fecha de la Asamblea: 19|7|75. — 3) TRANSPORTE AUTOMOTOR BOEDO, SOCIEDAD ANONIMA. — 5) Dedicarse al negocio de transporte automotor de pasajeros y carga en todo el territorio de la república, explotando las concesiones y permisos que adquiera por compra, cesión, transferencia, posesión o que le otorguen las autoridades respectivas, adquiriendo o asociándose con empresas que se dediquen a la misma actividad y realizando en general todo negocio que tenga afinidad con el transporte automotor. — 6) 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 48.000. — 8) A cargo de un directorio compuesto entre 9 y 11 miembros por 2 años. La Fiscalización a cargo de un Consejo de Vigilancia integrada por 3 accionistas por el término de 2 años. — 9) Presidente de la sociedad. — 10) 30 de junio de cada año 4) Loria 1147, Capital. — Representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, el Vicepresidente lo remplaza en caso de acefalía, ausencia o impedimento, actuando en los demás casos como vocal. A falta de Presidente o Vicepresidente, en caso de urgencia, al solo efecto de celebrar la sesión, el Directorio y la Asamblea pueden nombrar Presidente a uno de los vocales.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 95.600 — Nº 48.041

MATAFUEGOS A.S.I.I.

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LA Sociedad adopta el Estatuto Modelo de la I.G.P.J. — 1) Domingo Bresciani, nacido 14|6|07, italiano, casado, C.I. número 1.779.295, domiciliado Andrade 271, Lanús; Osvaldo Domingo Bresciani, nacido 13|4|43, argentino, casado, L.E. 4.404.428, domiciliado Tucumán 3351, Lanús; Roberto Mario Bresciani, nacido 2|10|49, argentino, soltero, L.E. 1.186.935, domiciliado Rodríguez Peña 124, piso 5º "C", Capital; Nora Elsa Scagliatto de Bresciani, nacida 14|3|44, argentina, casada, D.N.I. 4.760.334, domiciliada Tucumán 3351, Lanús y Emilia dos Santos de Bresciani, nacida el 19|6|17, argentina, casada, L.C. 2.167.667, domiciliada Andrade 271, Lanús, todos comerciantes. — 2) 25|6|80. — 3) MATAFUEGOS A.S.I.I., SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — 4) Rodríguez Peña 1254, piso 5º "C", Capital. — 5) Fabricación, reparación, service de mantenimiento de matafuegos, fabricación y ventas de polvos especiales para matafuegos, recarga y service de sifones automáticos familiares, venta de elementos de seguridad contra incendios y asesoramiento sobre seguridad industrial. — b) La comercialización y distribución de los productos obtenidos de la actividad industrial especificada precedentemente. — c) La importación, exportación, explotación de marcas de fábrica, licencias y patentes de invención nacionales y extranjeras, relacionadas con las actividades recitadas. — 6) 99 años, fecha inscrip. Registro Público de Comercio. — 7) $ 25.000.000. — 8) Directorio compuesto de 1 a 5 miembros, mandato 2 años; Presidente: Domingo Bresciani; Vicepresidente: Osvaldo Domingo Bresciani; Director: Roberto Mario Bresciani; Nora Elsa Scagliatto de Bresciani; Emilia Dos Santos de Bresciani; Fiscalización: Síndico titular: Lázaro Beker; Síndico suplente: Lorenzo Nicolás De Rosa. — 9) Al Presidente o al Vicepresidente en su caso. — 10) 31|6 de c|año. Resolución I.G.P.J. 8.181 (15 10|80). — Entre líneas: Mandato 2 años, vale.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 121.800 — Nº 48.079

CAMPOFRUT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo I. G. P. J. 3|79. — 1) Socios: Domingo Héctor Scigliotti, arg., casado, comerciante, nacido 26-2-35, L. E. 4.145.383, Salguero 603, piso 13, "A", Capital; Domingo Alberto Tripicchio, arg., casado, comerciante, 24-6-31, L. E. Nro. 4.501.578, Darragueyra 2382, piso 5, "A", Capital; Ernesto Scigliotti, arg., casado, comerciante, 14-8-40, L. E. 4.358.308, Corrientes 4621, piso 4, "A", Capital; Roberto Antonio Tripicchio, arg., casado, comerciante, 15-2-42, L. E. 4.390.612, Carril 977, piso 7, "B", Capital. — 2) Fecha Constitución: 8-8-80, Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83. — 3) Denominación: CAMPOFRUT S. A. — 4) Domicilio: Corrientes 3453, piso 1º, Capital. — 5) Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Comerciales: Comercialización, compra, venta, distribución, importación, exportación, ejercicio de representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con frutas, hortalizas y derivados de las mismas, se trate de producción propia y|o de terceros. Producción: A la producción de frutas, hortalizas y derivados industriales de las mismas, en todas sus clases y variedades, ya sea en montes propios y|o arrendados al efecto. Para su cumplimiento tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por la ley o el estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 20.000.000 de pesos, dividido en acciones ordinarias, al portador, con derecho a un voto cada una, y de valor $ 1 cada acción. — 8) Organos Administración: Directorio: 1 a 5 miembros por dos ejercicios. Presidente: Domingo Héctor Scigliotti; Vicepresidente: Domingo Alberto Tripicchio; Directores titulares: Ernesto Scigliotti y Roberto Antonio Tripicchio, y Fiscalización: por un año, Síndico titular: José Calvo Vuelta, y suplente: Carlos Alberto Coda. — Representación: Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. — Ejercicio: 30|9 de cada año.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 134.400 — Nº 33.846

COMPAÑIA ASESORA UNION

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Leonardo Antonio Rosati, arg., casado, comerciante, nacido 7-1-38, L. E. 4.276.736, Avda. Forest 1563, piso 3, "A", Capital; Luis Cristófaro, arg., casado, industrial, nacido 12-3-31, L. E. Nº 4.069.239, Avda. del Libertador 4854, piso 6, "B", Capital; Carlos Marcelo Molina, arg., soltero, empresario, nacido 4-10-53, D. N. I. 10.962.989, Avda. Pueyrredón 1861, Capital; don Carlos Enrique Molina, arg., casado, nacido 31-7-30, empresario, L. E. 4.498.945, Avda. Pueyrredón 1861, Capital; Félix Francisco Fourcade, arg., casado, empresario, nacido 8-10-32, L. E. Nro. 4.097.924, Florida 229, Capital. — 2) Fecha Constitución: 17-7-80. Esc. Juan R. C. Danuzzo Iturraspe, Reg. 83. — 3) Denominación: COMPAÑIA ASESORA UNION S. A. — 4) Domicilio: Florida 229, piso 10, Capital. — 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al asesoramiento y promoción de seguros y reaseguros en general, que cubran toda clase de riesgos civiles o comerciales, creados o a crearse, por compañías argentinas o extranjeras que operen por sí o por representación en el territorio nacional, todo dentro de las leyes y disposiciones que rijan la materia. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos que no sean prohibidos por la ley o por este estatuto. — 6) Plazo: 99 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Capital: 20.000.000 de pesos, representado por 20.000.000 de acciones de un peso, valor nominal cada una, que pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tienen derecho a un dividendo de pago preferencial de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de su emisión. Pueden también fijárseles una participación adicional en las ganancias. — 8) Organos Administración: Directorio: 2 a 6 miembros, por dos ejercicios. — Presidente: Leonardo Antonio Rosati; Vicepresidente: Carlos Enrique Molina; Directores: Adolfo Antonio Ronchi, Luis Cristófaro, Carlos Marcelo Molina y Félix Francisco Fourcade. Y Fiscalización: por dos ejercicios: Síndico titular: Roberto Pereira Núñez, y suplente: Carlos Alberto Coda. — Representación: Presidente del Directorio. — Ejercicio: 31-12 de cada año. — El Vicepresidente reemplaza al Presidente del Directorio en caso de ausencia o impedimento (reserva del art. 8º del Estatuto).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 151.200 — Nº 33.847

INMOBILIARIA 624

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: Héctor Jorge Korn, argentino, nacido el 19|9|40, arquitecto, divorciado, Cédula de Identidad 2.852.654, domiciliado en República de la India 2985, piso 10, Capital; Ignacio Lopatin, argentino, nacido el 14 de febrero de 1939, arquitecto, casado, C. I. 4.407.429, domiciliado en Juan María Gutiérrez 3998, piso 13, Capital; Teresa Beatriz Detomasi de Corradi, argentina, nacida el 6|3|46, comerciante, casada, C. I. 5.589.497, domiciliada en Av. Las Heras 2953, 14, B, Capital y Miguel Alfredo Rodas, argentino, nacido el 12 de octubre de 1931, arquitecto, casado, C.I. 3.356.359, domiciliado en Alsina 1636, 3º, B, Capital. — Instrumento de Constitución: Escrituras públicas del 1º|7|80 y 28|8|80. Denominación: "INMOBILIARIA 624 S. A.". — Domicilio: Avenida Belgrano 624, 2º piso, Capital. — Objeto: Compra, venta, adquisición o enajenación por cualquier título oneroso, construcción y administración de inmuebles urbanos, en especial los regidos por la Ley 13.512 y sus normas. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: Héctor Jorge Korn. Vicepresidenta: Teresa Beatriz Detomasi de Corradi. Directores: Ignacio Lopatin y Miguel Alfredo Rodas. Síndico titular: Carlos Schwarzberg. Síndico suplente: Abraham Kloc. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año, Resolución I.G. P.J. 6.837 80. — E.l.: interinamente, vale.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 48.026

PROPIEDADES Y ALQUILERES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. La sociedad adopta el estatuto modelo R.I.G.P.J. 3|79. Socios: José María del Campo, argentino, casado, nacido el 19 8 48, ingeniero agrónomo, L. E. 5.081.810, domiciliado en Juncal 2305, 6º B, Capital y José María Almira, argentino, viudo, nacido el 22|7|08, asesor de empresas, L. E. 326.097, domiciliado en La Pampa 2037, 16, A, Capital. — Instrumento de constitución: Escrituras públicas del 1º|9|80 y 2|10|80. Denominación: "PROPIEDADES Y ALQUILERES, SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio: Tucumán 811, piso 3º, Capital. Objeto: Adquisición, venta y|o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos o rurales, la compraventa de terrenos y subdivisión, arrendamiento y administración de toda clase de inmuebles urbanos o rurales, construcción de inmuebles por cualquiera de los sistemas de propiedad de superficie vertical, colectiva, condominio horizontal u otros, en todos los aspectos que permitan las leyes en vigencia, presentes o futuras y planes de construcción de viviendas dispuestos por el Banco Hipotecario Nacio-

nal y demás bancos oficiales, nacionales o provinciales o particulares, institutos u otros organismos de financiación estatales, autárquicos o privados. Aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía, compraventa o negociación de títulos, acciones, papeles de comercio u otros valores mobiliarios y dar fianzas, avales o garantías, con o sin garantía real, en asuntos propios o de terceros, aun en operaciones ajenas al giro social, con exclusión de las actividades previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Duración: 99 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en acciones ordinarias, al portador, de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Administración y Fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, mandato dos ejercicios. Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. Presidente: José María Almira. Vicepresidente: José María del Campo. Director: Patricio Ignacio Avellaneda. Síndico titular: Guillermo Felipe Thompson. Síndico suplente: Ricardo Octavio Guillermo Freixá. Representación legal: El presidente o el vicepresidente, en su caso. Cierre del ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 180.600 — Nº 48.024

DIARMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESTATUTO Modelo, creado por Resolución I.G.P.J. Nº 3.79. Socios: Fernando Akerman, argentino, divorciado, ingeniero, C.I. Nº 3.182.379, nacido el 30|10|32, domiciliado en República de la India 3155; y Pedro Omar Salerno, argentino, casado, comerciante, L.E. Nº 4.482.016, nacido el 1º|2|28, domiciliado en Lafinur 3344, 6º piso; ambos de esta ciudad. Fecha de Constitución: Escritura Pública del 14|8|80. Denominación: "DIARMA SOCIEDAD ANONIMA" Domicilio: Paraguay 647, 4º piso, Of. 15. Objeto: Será la realización, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: I) La compra, venta, permuta, fraccionamiento y cualquier otra forma de adquisición o enajenación de bienes inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, así como el arrendamiento y administración de los mismos, ya sea por el régimen común del Código Civil o por el de la Propiedad Horizontal. II) La realización de todo tipo de construcciones de edificios para viviendas, oficinas o comercios ya sea en terrenos propios o de terceros y efectuar todas las mejoras, refecciones y remodelaciones susceptibles de realizarse en inmuebles. III) La importación y comercialización de mercaderías, herramientas y maquinarias, destinadas a la industria de la construcción. Capital Social: Es de pesos 50.000.000. Duración: 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración y dirección está a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares y suplentes, con mandato por dos años. — Representación Legal: Corresponde al Presidente del directorio o al Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. Directorio: Presidente, Pedro Omar Salerno; Vicepresidente, Fernando Akerman; Directores: Raúl Akerman y Héctor Osvaldo Seijas. Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de mayo de cada año. Síndico titular, Enrique Ernesto Spinelli y Síndico suplente a Oscar Jorge Bianchi. — S|raspado: Enrique Ernesto: Vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 151.200 — Nº 48.064

NISSIM M. COHEN E HIJO

SOCIEDAD ANONIMA
COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura pública del 7|1|80, ha sido protocolizada el Acta de la Asamblea General Extraordinaria de "NISSIM M. COHEN E HIJO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA Y AGROPECUARIA", celebrada el 22|12|79 el cambio de denominación de la sociedad, el aumento de capital social hasta la suma de $ 246.500.000, la consecuente modificación de los Arts. 1º y 4º y la reforma de los arts. 3º, 5º, 6º, 7º, 8º 9º, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de sus estatutos. Modificaciones que se publican: Artículo Primero: Bajo la denominación de "Nissim M. Cohen e Hijo Sociedad Anónima" continúa funcionando la sociedad constituida originariamente con la denominación de "Nissim Cohen e hijo Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Constructora y Agropecuaria". La sociedad tiene su domicilio en la ciudad de Buenos Aires. Podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación dentro o fuera del país. Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto la realización por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros de negocios de compra, venta, importación, exportación, traccionamiento y distribución de productos textiles. Artículo Cuarto: El capital social es de $ 246.500.000, representado por 24.650.000 acciones de $ 10 de valor nominal cada una. Dirección y Administración: Está a cargo del directorio integrado por 2 a 10 titulares. Representación Legal: Corresponde al Presidente y|o al Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: Estará a cargo de un síndico titular y un suplente designado anualmente por la Asamblea. Fecha de Cierre del Ejercicio: 28 de febrero de cada año. Domicilio: Avda. Corrientes 2899, Capital Federal. Plazo de la sociedad: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R.P. de Comercio, 3 abril de 1972; mandato del Directorio: Dos ejercicios; de los síndicos: Un ejercicio.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 159.600 — Nº 48.063

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

STECK ARGENTINA MATERIALES ELECTRICOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría Interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Que por escritura pública del 9 de setiembre de 1980, Nº 299 del Registro 101, Gianfranco Ferro, cede, vende y transfiere la siguiente cantidad de cuotas, que poseía de STECK ARGENTINA MATERIALES ELECTRICOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; a Gabriel Gananian, de nacionalidad brasilero, casado, 31 años, cédula de identificación del Estado de Sao Paulo Nº RG 4.443.257, pasaporte de la República Federal del Brasil Nº 423.334; 240 cuotas de capital de valor nominal 10.000 pesos cada una y a don Luiz Da Silva Vianna Filho, de nacionalidad brasilero, casado, 33 años, cédula de identificación del Estado de Sao Paulo Nº 3.369.904, pasaporte de la República Federal del Brasil Nº CA 7.333.547; 40 cuotas de capital de valor nominal 10.000 pesos cada una. — Don Angel Omar Kasimis, cede, vende y transfiere a Don Luiz Da Silva Vianna Filho, 10 cuotas de Capital que poseía de Steck Argentina Materiales Eléctricos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de valor nominal 10.000 pesos cada una. Las cuotas que se transfieren se encuentran suscriptas en su totalidad e integradas en un 50% en oportunidad de la constitución de la sociedad. La presente cesión se realiza por el precio total de pesos 1.456.000 y los ahora únicos socios, señores Gabriel Gananian Gianfranco Ferro y Luiz Da Silva Vianna Filho modifican el contrato social. — Domicilio social: Roseti 1051, Planta Baja, Capital Federal. Representación social: A cargo de los señores Gabriel Gananian, Gianfranco Ferro y Luiz Da Silva Vianna Filho en calidad de socios gerentes, obligando a la sociedad con su sola firma. — E|L.: interinamente, vale. — S'R.: Roseti, vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 33.547

ALGEN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LEY Nº 21.357. — Datos de los socios: Roberto Adolfo Genauer, 34 años, argentino, periodista, casado, domiciliado en E. Frías 263 10 "50", C.I. número 5.667.404 y José Oscar Almozny, 28 años, argentino, soltero, periodista, domiciliado en Tucumán 3474, 3º "10", Capital, C.I. Nº 6.602.031. — Fecha del instrumento de Constitución: 18 de setiembre de 1980 — Denominación de la sociedad ALGEN S.R.L. — Domicilio de la sociedad: Av. Alvarez Thomas 1537, Capital Federal. — Objeto Social: Tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él, a la producción, comercialización y organización de guías industriales y comerciales, exposiciones programas radiales, televisivos y afines, agencia de publicidad. — Capital Social: El capital social se fija en dos millones de pesos dividido en dos mil cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptos e integrados por los socios por partes iguales. — Plazo de duración: Diez años a partir del 1º|9|80. — Composición de los órganos de Administración y fiscalización. La administración, uso de la firma y representación será ejercida por ambos socios en carácter de gerentes teniendo la firma social en forma social en forma idividual e indistintamente. — Fecha de cierre: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, octubre 21 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 113.400 — Nº 33.531

KARMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Por contratos privados de fechas 6|6|80, 14|7|80 y 29|9 80 los socios: Horacio Ernesto Grossmann, C. I. Nº 4.722.148, argentino, casado, comerciante, de 33 años de edad, domiciliado en Beruti 3021, 1º "B", Capital y Luis Francisco Musolino, L. E. Nº 7.641.891, argentino, casado, comerciante, domiciliado en Aviador Pluschow 429, Ciudad Jardín, El Palomar, provincia de Buenos Aires, nacido el 3|8|49, constituyen la sociedad KARMEL S. R. L. — Domicilio Legal: Beruti 3021, 1º "B", Capital Federal. Duración: 99 años, contados retroactivamente a partir del 1º|5|80. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto y podrá realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra y venta, permuta, distribución, fraccionamiento, consignación, importación, exportación y alquiler de materias primas, productos, subproductos para la fabricación de muebles y adornos para el hogar, mercaderías y artículos para el hogar, artículos para regalar, aparatos electrónicos, de óptica y fotografía, artículos de bazar, comestibles envasados y bebidas, inclusive interviniendo en licitaciones públicas y privadas. Transportar en cualquier clase de vehículos terrestres, marítimos, fluviales, lacustres o aéreos, propios o de terceros, a o desde cualquier punto del país o del extranjero, personas o cualquier tipo de cargas que sean permitidas por las leyes y de acuerdo a las normas en vigencia. La compra, arrendamiento, alquiler, explotación y venta de establecimientos hoteleros, y de turismo, así como agencias de turismo, y viajes para operar dentro o o fuera del país, de acuerdo a las normas en vigencia, promover, administrar, patrocinar, organizar y llevar a cabo espectáculos artísticos, culturales y de recreación, dentro o fuera del país, de acuerdo a las leyes y normas en vigencia. — b) Financieras: Mediante inversiones y aportes de capitales a terceros, constitución y transferencia de derechos reales, otorgamiento de créditos y demás operaciones financieras permitidas por las leyes. — c) Industriales: Mediante la elaboración, fabricación y transformación de materias primas, productos, subproductos y mercaderías. — d) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, arrendamiento, construcción, fraccionamiento, administración y en general explotación y comercialización de inmuebles urbanos y rurales ubicados dentro o fuera del país. — e) Agropecuaria: Mediante el establecimiento de estancias para invernada o cría de ganado, tambos y cabañas, explotación agropecuaria en todos sus ramos, compra y venta de hacienda, cereales, oleaginosas y demás frutos del país; depósito y consignación de los mismos, exportación e importación de todo tipo de plantaciones y especies forestales en cualquiera de sus etapas, sea sobre inmuebles propios o de terceros. — f) Mandataria: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones, agencias comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados a las actividades antedichas en los incisos a, b, c, d, e, y contratación y selección personal temporario y venta servicios de todo tipo, incluyendo traducciones técnicas. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 50.000 cuotas iguales de $ 100 cada una. Por contrato privado de fecha 14|7|80 se elevó el capital a la suma de $ 20.000.000. Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad será ejercida indistintamente y con el carácter de socio gerente por ambos socios y en los términos de los arts. 58 y 157 de la Ley Nº 19.550. — Ejercicio: 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 294.000 — Nº 33.625

FRANCO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Del Franco, italiano, casado, nacido el 12 de setiembre de 1920, comerciante, C.I. 4.009.574; Estanislao Vicente Del Franco, argentino, soltero, comerciante, nacido el 9 de enero de 1956, D.N.I. 12.243.442; Rosa [illegible]llalatella, italiana, casada, comerciante, nacida el 9 de febrero de 1931, C.I. 4.057.536 los tres domiciliados en Fray Luis Beltrán 72, 8º piso, dpto. 2, Capital Federal: Julio Ricardo Cairo, argentino, casado, comerciante, nacido el 28 de febrero de 1945, L.E. 4.972.877; Josefina Marta Del Franco, argentina, casada, comerciante, L.C. 6.721.816, nacida el 14 de mayo de 1951, ambos domiciliados en Pagola 3659, Merlo, Pcia. de Buenos Aires. — 2º) Fecha de Constitución: 29 de julio de 1980. — 3º) Denominación: FRANCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio: Nicasio Oroño 941, 9º piso, dpto. C, Capital Federal. — 5º) Objeto: Construcción de obras públicas o privadas, edificación, reparación, reformas de inmuebles públicos o privados, urbanos o rurales, la construcción y reparación de redes sanitarias, eléctricas, gas y cualquier otra actividad relacionada con la industria de la construcción. — 6º) Plazo: 5 años a partir del 1º de julio de 1980. — 7º) Capital Social: Pesos 30.000.000. — 8º) Administración: Será ejercida por los señores Juan del Franco y Estanislao Vicente del Franco a quienes se los inviste del cargo de Gerentes. — 9º) Uso de la Firma: A cargo de los señores Juan Del Franco y Estanislao Vicente Del Franco, pudiendo actuar conjunta, separada o indistintamente, con las más amplias facultades. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 30 de junio de cada año. — Enmendado: 29, Vale. — E|l.: 2. Vale. — Testado: 2 No vale.

Buenos Aires, 3 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 121.800 — Nº 33.6[illegible]

LISTALON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty. Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION: que con fecha 20 de mayo de 1980, el doctor Salomón Héctor Katz vendió y transfirió a Sudamtex, Sociedad Anónima Textil Sud Americana, las ocho cuotas de $ 1.000 c|u del capital de LISTALON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de las que era titular, con efecto retroactivo al 1º de mayo de 1980 entre las partes, incluyendo las reservas y resultados acumulados a su favor, en la suma total y única de $ 3.000.000.- quedando totalmente desvinculado de la sociedad. Como consecuencia de dicha cesión, habiéndose reducido a uno el número de socios y transcurrido el plazo de tres meses sin que se haya incorporado ningún nuevo socio, se ha producido la disolución de la sociedad de acuerdo con el artículo 94, inciso 6º de la Ley Nº 19.550. — S r.: Cesión, vale. — Entre líneas: Entre las partes, vale.
Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 75.600 — Nº 33.536

AUTONAUTICA MEZZINA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LOS señores Norberto Cayetano Mezzina, de 54 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Mendoza 2555, de la Ciudad de Buenos Aires, de profesión comerciante, L.E. 4.222.743; el señor Mauricio Héctor Mezzina, de 55 años de edad, de estado civil casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Mendoza 2555, de la Ciudad de Buenos Aires, de profesión comerciante, C.I. de Pol. Fed. 2.250.290 y el señor Pierino Eugenio Mezzina, de 52 años de edad, de estado civil separado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Mendoza 2555 de la Ciudad de Buenos Aires, de profesión comerciante, C.I. de Pol. Fed 2.250.288, con contrato de fecha 10 de marzo de 1978, constituyen la sociedad AUTONAUTICA MEZZINA S.R.L., con domicilio social en la calle Cabildo 658, de esta capital, con el objeto de compra y venta de automotores, motocicletas, nuevos o usados, artículos del hogar, de náutica, caza, camping y casas rodantes, con un plazo de duración de 3 años, con un capital social de diecisiete millones de pesos Ley Nº 18.188 ($ 17.000.000). encontrándose la administración a cargo de los señores Norberto Cayetano Mezzina, Mauricio Héctor Mezzina y Pierino Eugenio Mezzina, siendo la fecha de cierre del ejercicio, el 31 de diciembre.
Buenos Aires. 15 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 113.400 — Nº 33.629

AUTOS MEDRANO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Juan Carlos Bonan, argentino, casado, comerciante, de 29 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 8.575.008, domiciliado en Avenida Santa Fe 2189, 8º "C", Capital Federal. — Daniel Omar Bonan, argentino, casado, comerciante, de 24 años de edad, Documento Nacional de Identidad Nro. 11.885.287, domiciliado en Avenida Santa Fe 2227, 14 "G", Capital Federal. — Humberto Bonaventura, argentino, casado, comerciante, de 34 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nro. 4.530.080, domiciliado en Larsen 2337, Capital Federal, y Elías Gerardo Glatsman, argentino, casado, comerciante, de 39 años de edad, Libreta de Enrolamiento Nº 4.384.664, domiciliado en Avenida Santa Fe 2189, 8º "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de Constitución: 8 de setiembre de 1980. — 3º) Denominación: AUTOS MEDRANO S. R. L. 4º) Domicilio Social: Medrano 893, Capital Federal. — 5º) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto la compra, venta y|o consignación por cuenta propia y|o de terceros de todo tipo de rodados y embarcaciones, nuevos y|o usados, así como también la importación, exportación y administración de todo lo concerniente al rubro, pudiendo, además, ejercer mandatos, corretajes, representaciones y gestiones de negocios, comprar y vender valores mobiliarios, con excepción de las actividades comprendidas dentro de la Ley Nro. 21.526. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — 6º) Plazo de Duración: 10 años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) Capital Social. Pesos diez millones ($ 10.000.000). 8º) Composición de los Organos de Administración: Socios Gerentes: señores Juan Carlos Bonan, Daniel Omar Bonan. — 9º) Organización de la Representación Legal: Indistinta los dos gerentes. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de agosto de cada año. — Entrelíneas: los dos gerentes. Vale.
Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 168.000 — Nº 33.661

FRIGORIFICO SAN EDUARDO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 1º de mayo de 1980, los señores Rodolfo Giordano y Oscar Alberto Vidal, cedieron al señor Pedro Rodolfo Frigerio, argentino, casado, comerciante, de 37 años de edad, L.E. Nº 4.409.968, domiciliado en Luis María Campos 1160, 4º piso "H", Capital Federal; las 1.600 cuotas sociales que tenían en la sociedad "FRIGORIFICO SAN EDUARDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", representativas de un valor nominal de $ 160.000, por un precio de $ 47.000.000. — Asimismo, por ese instrumento se modificó el domicilio legal de la sociedad fijándolo en la calle Cañada de Gómez 1967, Capital Federal. — E|L.: interinamente, vale.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 71.400 — Nº 48.009

C I D A M A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique M. Butty, Secretaría interinamente del Autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Jorge Julián Mussi, argentino, casado, de 33 años, comerciante, L.E. número 7.591.844, domiciliado en Avda. Corrientes 848, piso 8º, Capital; María Cristina Hernández, argentina, casada, comerciante, de 31 años, L.C. Nº 5.897.553, domiciliada en 11 de Septiembre 2579, Capital. — Fecha de Constitución: 29 de setiembre de 1980. — Denominación: CIDAMA S.R.L. — Domicilio: Corrientes 848, piso 8º, oficina 805, Capital. — Objeto: A) La compra y venta de automotores en general y de máquinas y herramientas destinadas a la reparación de automotores, así como también de accesorios y repuestos para los mismos. — B) La importación y exportación de todos los elementos descriptos en A). — C) Despachos aduaneros para sí o para terceros. Las actividades enunciadas en A) y B), podrán ser realizadas por la sociedad en forma directa o por cuenta de terceros o asociada a terceros. — Plazo: 50 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio de Capital Federal. — Capital Social: Es de pesos cinco millones, divididos en cuotas de cinco mil pesos cada una. — Administración: Todos los socios en calidad de gerentes, cada uno de ellos en forma indistinta. — Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de 1981. — S|R.: A), vale. — E|L.: interinamente, vale.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 100.800 — Nº 47.981

IBERA 1527

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Instrumento de Constitución: 14 de octubre de 1980. — 2º) Socios: Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, de Capital Federal, con C.I. Nº 5.345.636 de Pol. Fed. y Silvia Freijo, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de noviembre de 1940, domiciliada en Alsina 1495, piso 1º, de Capital Federal, con L.C. 4.236.230. — 3º) Denominación Social: IBERA 1527 S.R.L. — 4º) Domicilio Social: Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 20 años a partir de la fecha de constitución. — 6º) Objeto: Será dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y ajena, financiaciones y administración de propiedades. — 7º) Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 8º) Administración: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, con uso de la firma social en igual forma. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 92.400 — Nº 33.637

AVENIDA LIBERTADOR 6902

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) FECHA de Instrumento de Constitución: 14 de octubre de 1980. — 2º) Socios: Francisco Ríos Seoane, español, casado, comerciante, nacido el 7 de octubre de 1934, domiciliado en Alsina 1495, piso 1º, de Capital Federal, con C.I. Nº 5.345.636 de Pol. Fed. y Silvia Freijo, argentina, casada, comerciante, nacida el 5 de noviembre de 1940, domiciliada en Alsina 1495, piso 1º, de Capital Federal, con L.C. 4.236.230. — 3º) Denominación Social: AVENIDA LIBERTADOR 6902, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Alsina 1495, piso 1º, Capital Federal. — 5º) Plazo de Duración: 20 años, a partir de la fecha de constitución. — 6º) Objeto: Será dedicarse a toda clase de negocios inmobiliarios, compra, venta y alquiler de bienes raíces, construcción de edificios por cuenta propia y ajena, financiaciones y administración de propiedades. — 7º) Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — 8º) Administración y Representación: A cargo de ambos socios en forma indistinta, quienes revestirán el carácter de Gerentes, y con uso de la firma social en igual forma. — 9º) Cierre del Ejercicio: El 31 de diciembre de cada año.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 96.600 — Nº 33.636

ASCENSORES INTEGRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada. — Socios: Nicolás Cabrera, paraguayo, de 34 años de edad, casado, de oficio montador electromecánico de ascensores, C. I. Nº 7.400.643, de Policía Federal, domiciliado en Bergamini y Richieri, Nudo 8, Torre C, piso 2º B, Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Andrés Vargas, paraguayo, de 23 años de edad, soltero, de oficio montador electromecánico de ascensores, D. N. I. Nº 92.438.486 (extranjeros), domiciliado en Bergamini y Richieri, Nudo 8, Torre C, Piso 2º B, Ciudadela, Partido Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. — Fecha del Instrumento de Constitución: 6 de octubre de 1980. — Denominación: ASCENSORES INTEGRAL S. R. L. — Domicilio Social: Paraná 326, piso 11, oficina 42, Capital Federal. — Objeto Social: Proyecto, montaje, mantenimiento y reparación de ascensores, montacargas y bombas de agua, y la tramitación administrativa ante los distintos organismos oficiales. — Para el cumplimiento de los fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con el objeto. — Plazo de Duración: Treinta (30) años a contar de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital Social: Treinta millones de pesos ($ 30.000.000). — Administración y Representación Legal: La administración y representación de la sociedad estará a cargo del socio señor Nicolás Cabrera, quien lo hará en su carácter de socio gerente y tendrá el uso de la firma social. — Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de octubre de cada año.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 130.200 — Nº 33.637

M I L C A

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 2|10|1980, pasada al folio 640 del Registro 63 los señores Rafael Luis y Miguel Juan Casillo, Humberto Adinolfi, Ricardo Francisco Juan y Norberto Rafael Juan, cedieron y transfirieron a los señores: Oldemar Carlos Barreiro, argentino, casado, comerciante, nacido el 16 de julio de 1948, D. N. I. 5.081.206, domiciliado en Junín 831, cuarto piso "A", Capital, y Néstor Lesquerre Tapia, argentino, soltero, comerciante, nacido el 24 de febrero de 1933, C. I. 3.146.193 de la Policía Federal y domiciliado en Hipólito Yrigoyen 1858, planta baja "8", Capital; la totalidad de las cuotas sociales que tenían y les correspondían en MILCA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, o sea 675.000, 375.000, 225.000 y 225.000, respectivamente, totalizando 1.500.000 cuotas de diez pesos cada una, y un capital de $ 15.000.000. Dicha cesión se formalizó por la suma total de cuarenta millones de pesos. Los nuevos socios adquirieron las cuotas sociales en la proporción del noventa por ciento el primero y del diez por ciento el segundo, resolviendo en consecuencia reformar las cláusulas cuarta, quinta y sexta del contrato social. El capital de $ 15.000.000 queda así suscripto: don Oldemar Carlos Barreiro, 1.350.000 cuotas, o sea $ 13.500.000; y don Néstor Lesquerre Tapia, 150.000 cuotas, o sea $ 1.500.000. La administración de la sociedad corresponde a don Néstor Lesquerre Tapia, con el cargo de gerente. El uso de la firma corresponde a ambos socios en forma indistinta.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 105.000 — Nº 33.620

MEDIOS INTERNACIONALES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. Socios: Ernesto Dalmacio Generoso del Castillo, casado, argentino, comerciante, nacido el 9|1|22, L. E. 1.733.926, domiciliado en Avenida Pacheco 1547, piso 8º, e Iris Enriqueta Parodi de Pucciano, casada, uruguaya, comerciante, nacida el 3|7|44, C. de Identidad 10.511.664, domiciliada en Paseo Colón 1011, Capital. Instrumento de constitución: Escritura pública del 17 de setiembre de 1980. — Denominación: "MEDIOS INTERNACIONALES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avenida Belgrano 1580, piso 1º, Capital. — Objeto: Contratación y venta de espacios publicitarios en cualquier medio de difusión conocido o a crearse, editar publicaciones gráficas, obras literarias y textos técnicos o varios de cualquier tipo; editar afiches, souvenirs; bandas, posters, fascículos y toda producción gráfica que lleve reserva de derechos y su distribución y venta. Imprimir para terceros y a su cargo todo trabajo gráfico. Tomar a

cargo el desarrollo de campañas publicitarias en su totalidad o por separado, a saber: creatividad, redacción, ilustración fotografías, impresión, distribución y medición de sus efectos; aplicación en otro medios; radio, cine, televisión, gráfica y vía pública. Percepción de porcentajes correspondientes y facturación directa o indirecta. Explotación de la venta d noticias y comentarios como agencia especializada, incluyendo textos, dibujos y fotografía para terceros medios. Compra y venta de derechos de autor, ya sea periodísticos, literarios o intelectuales de cualquier tipo. Producción de programas de radio, televisión, cine, teatro o cualquier otro medio que en el futuro se creare. Presentación en licitaciones oficiales y contratación de trabajos editoriales, publicitarios o de impresión, de tipo y lugar, contratación de locales, predios o sitios para exposiciones, montaje de las mismas, arquitectura publicitaria y reventa de espacios, la organización, la cobertura publicitaria y la producción, en bloque o por separado. Presentación en licitaciones nacionales, provinciales y municipales, para la instalación de pantallas publicitarias en la vía pública y|o para su explotación comercial. Intermediar en negocios de producción radial, televisiva, publicitaria y editorial. Asesoría en medios de comunicación prestada como servicio, explotación de diseños registrados por la empresa, así como logotipos, símbolos, su posterior utilización, venta o cesión parcial de los derechos. Explotación del negocio de distribución de medios gráficos, cine publicitario, material promocional, asesoría de investigaciones de mercado prestada como servicio, organización de promociones especiales para productos, empresas o eventos determinados. Con exclusión del asesoramiento que en virtud de la materia y competencia haya sido expresamente reservado a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones. Explotación de patentes de invención, regalías, marcas nacionales y|o extranjeras, modelos diseños industriales, gráficos, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él. Ejercer representaciones y mandatos, agencias, gestiones de negocios y administraciones relacionadas con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. — Duración: 20 años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: $ 2.000.000 dividido en cuotas de $ 100 valor nominal cada una, así suscripto: E. D. G. del Castillo, 10.000 cuotas e I. E. Parodi de Pucciano, 10.000 cuotas. — Administración: Ambos socios como gerentes. — Representación legal: cualquiera de los gerentes, indistintamente. — Cierre del ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — E|l.: interinamente, vale.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 273.000 — Nº 33.525

DISTRIBUIDORA EXCELSIOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Helios A. Guerrero, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

1) SOCIOS Eduardo Silva, argentino, casado, de 36 años de edad, comerciante, L. E. 4.598.643, domiciliado en Thames 990, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Elsa Beatriz Schiofer de Silva, argentina, casada de 32 años de edad, profesora, L. C. 5.783.890, domiciliada en Thames 990, San Justo, Provincia de Buenos Aires. — Oscar Nicolás Vilotta, argentino, casado, de 32 años de edad, comerciante, L. E. 7.601.984, domiciliado en Saráchaga 3083, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Marta Beatriz Terranova de Vilotta, argentina, L. C. número 5.629.993, casada, de 32 años de edad, comerciante, domiciliada en Saráchaga 3033, Castelar, Provincia de Buenos Aires. — Angel María Terranova argentino, casado, de 63 años de edad, comerciante, L. E. 427.192, domiciliado en Bacacay 1271, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires y Adina Poli de Terranova, argentina, casada, de 60 años de edad, comerciante, L. C. 3.370.904, domiciliada en Bacacay 1271, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 4.7|1980. — 3) Razón Social: DISTRIBUIDORA EXCELSIOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio Social: Miralla 446, Capital Federal (1.408). — 5) Objeto Social: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación y distribución de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y similares, sus complementos y accesorios en general. — b) Industriales: Fabricación de productos alimenticios, de limpieza, de perfumería y similares, sus complementos y accesorios en general. — c) Inmobiliarias: Compra, venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, urbanos o rurales, subdivisiones en general y la realización de todas las operaciones inmuebles que autorizan las leyes y reglamentos. — d) Mandatarias: Ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y gestiones de negocios vinculados al objeto social. — 6) Plazo de la Sociedad: 99 años, a partir del 1º|1|1980. — 7) Capital Social: $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). — 8) Composición de los Organos de Administración: Gerentes: Eduardo Silva y Oscar Nicolás Vilotta. — 9) Organización de la Representación Legal: En forma conjunta o indistinta: Socios gerentes: Eduardo Silva y Oscar Nicolás Vilotta. — 10) Fecha de Cierre del Ejercicio: 31 de octubre de cada año — E|l.: L. C. 5.629.993. Vale. — Enmendado: 3.370.904. Vale.

Buenos Aires, octubre 9 de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 163.800 — Nº 33.652

MADERERA PAVON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR instrumento privado, de fecha 21 de agosto de 1980, quedó modificado el contrato social de la firma MADERERA PAVON S. R. L., procediéndose a ampliar su capital a la suma de pesos ciento cincuenta millones ($ 150.000.000), el que ha sido suscripto íntegramente por los socios e integrado en el giro de los negocios sociales según consta en balance que se acompaña — Así queda dividido el capital social en ciento cincuenta mil cuotas de un mil pesos cada una, correspondiendo el cincuenta por ciento a cada socio. — Se modifica también el uso de la firma social, disponiéndose que ella será ejercida por uno solo de los socios, cualquiera sea, en forma indistinta, excepto en los actos de disposición, y o constitución de gravámenes y o de cualquier otro derecho real sobre bienes muebles o inmuebles afectados al uso social y que constituyen patrimonio de la sociedad, en cuyo caso será requisito indispensable la firma de ambos socios, así como para otorgar garantías o fianzas, créditos o préstamos y|o cualquier otro acto que comprometa al patrimonio social. — Las cláusulas no modificadas expresamente quedan subsistentes.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 109.200 — Nº 33.641

GRANZOTTO HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GRANZOTTO HERMANOS S.R.L. — Socios: Armando Granzotto, 50 años, Cédula de Identidad 4.002.589, Policía Capital Federal y Roberto Granzotto, 47 años, Cédula de Identidad Nº 6.683.147, domiciliados en Alvear 417, Ramos Mejía, italianos, casados, industriales. — Denominación: Granzotto Hermanos S. R. L. — Constitución: Contrato del 18 setiembre 1980. — Domicilio: Avellaneda 4765, Capital. — Objeto: Industriales: Mediante fabricación de cadenas metálicas para uso personal así como medallas pulseras y artículos de joyería. Comerciales: Mediante compra, venta de cadenas, materias primas y accesorios que sean necesarios para su elaboración, importación y exportación de las mismas, así como instrumentos y maquinarias a utilizarse o utilizadas en este tipo de industria. Plazo: 99 años, a contar del 1º 9|1980. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 cuotas de 1.000 cada una, suscriptas en partes iguales. Se integra el 100 por ciento en materias primas: 3 226 gramos plata 900 en alambre a $ 310 el gramo, total $ 1.000.000. — La Dirección y administración a cargo de ambos socios, que revisten el carácter de gerentes administradores. Uso de la firma en forma indistinta. Ejercicio Social: Cierre el 31 de diciembre.

Buenos Aires, octubre 10 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 105.000 — Nº 33.7[illegible]9

HUGO TORBIDONI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) POR instrumento de fecha 25,9,80. — Los socios de HUGO TORBIDONI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, don Hugo Torbidoni y don Mario Cayetano Torbidoni, representado por el curador oficial doctor Eduardo León Ortiz de Rozas, hacen saber que han resuelto prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de 5 años a partir del 1º de octubre de 1980. — 2) En el carácter de gerente actuará el socio Hugo Torbidoni y en caso de ausencia, enfermedad, incapacidad o fallecimiento lo reemplazará doña Juana Hülm de Torbidoni como subgerente con firma social. — 3) Quedan vigentes todas las demás cláusulas del contrato social. — E|l.: Por instrumento de fecha 25|9|80, interinamente. Valen.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 84.000 — Nº 33.788

BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 21 de julio de 1980, don Juan Carlos Masin, cedió, vendió y transfirió a doña Alegre Enser 400 cuotas de capital de 3.000 pesos cada una que poseía en "BUENOS AIRES S.R.L.". — Modifícase cláusulas 5ª y 9ª del contrato social: 5ª) Gerencia: Juan Carlos Masin. — Uso Firma Social: Juan Carlos Masin y|o Alegre E ser indistintamente. — 9ª) Cierre Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Como resultado de la cesión el Sr. Masin tiene 500 cuotas y la Sra. Enser 500. Sraspado: octubre. Vale.

Buenos Aires, 10 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 196.000 — Nº 33.891

S U L I M P

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 25|9|80, los socios de SULIMP SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resolvieron: 1º) Modificar la cláusula 3ª: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, servicios de limpieza y mantenimiento en bienes muebles o inmuebles. Servicio integral de jardinería, corte y desmenuzado de pastos en parques, plazas, jardines y su mantenimiento. Para el cumplimiento de los fines sociales, podrá realizar todos los actos lícitos y contratos que se relacionen con su objeto. — 2º) Administración: A cargo de todos los socios indistintamente con el cargo de Gerentes y uso de firma social en forma indistinta. — 3º) Aumentar el capital a $ 50.000.000. — 4º) Carlos Fernando Oslaender cede a Juan Carlos Lorito y a Daniel Aníbal Rossetti, 50.000 cuotas a cada uno y Susana Alicia Aurelia Rossotti de Oslaender cede a Julia Teresa Palazzo de Rossotti, 50.000 cuotas. Las cesiones se realizan por su valor nominal. — 5º) El capital queda integrado como sigue: Carlos Fernando Oslaender, 150.000 cuotas; Susana Alicia Aurelia Rossotti de Oslaender, 125.000 cuotas; Juan Carlos Lorito 75.000 cuotas; Daniel Aníbal Rossotti 75.000 cuotas y Julia Teresa Palazzo de Rossotti 75.000 cuotas.

Buenos Aires, 27 de [illegible] de [illegible]. — Eduardo M. Favier [illegible], secretario.

$ 10[illegible].200 — Nº 33.[illegible]05

M K S

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

M K S SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. - Socios: Marta Diana Koldobsky de Sonin, 36 años, Céd. Identidad Nº 4.[illegible] Policía Federal, y Jorge Lázaro Sonin, de 40 años, Libreta Enrolamiento Nº 4.311.794, 40 años, ambos argentinos, casados, comerciantes, domiciliados en Pacheco de Melo 1928, piso 2, "B". Capital. — Denominación: M. K. S. Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Domicilio: Pacheco de Melo 1928, piso 2 "B", Capital. — Duración: 99 años, a contar del 1º-10-1980. — Objeto: Compra, venta de productos medicinales, químicos, farmacéuticos y materias primas afines. Asimismo comercializar artículos, accesorios, equipos e instalaciones para uso medicinal, sanatorios, establecimientos hospitalarios, asistenciales y similares. Importaciones y exportaciones vinculadas a todos estos artículos. — Capital: Pesos 10.000.000. — Gerentes Administradores: Ambos socios, indistintamente. — Representación Legal: Indistintamente. — Fecha de cierre de Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. - Entrelíneas: Diana, Lázaro, 40 años, valen. - Enmendado: 4.705.325, vale.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 92.400 — Nº 33.790

AMERICA DEL SUR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 30 de setiembre de 1980 se constituyó AMERICA DEL SUR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en calle Cerviño 3126, de esta Capital Federal. — Duración: Diez años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Socios: Hugo Omar Garbocci, argentino, casado, empresario, 56 años, domiciliado en Cerviño 3126, L. E. Nº 4.650.199, e Ida Leonor Maqueda, argentina, casada, empresaria, 50 años, domiciliada en Cerviño 3126, lo mismo que el anterior en la Capital Federal, L. C. Nº 8.214.095. — Objeto: Comercialización de productos alimenticios en todas sus formas, de origen vegetal o animal, naturales o manufacturados, propios o de terceros, o toda actividad conexa o complementaria con su objeto principal. — Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos, dividido en dos mil cuotas de diez mil pesos cada una, suscribiéndose la totalidad e integrándose mil cuotas, correspondiendo quinientas cuotas a cada socio. — Administración: Los dos socios actuarán como Gerentes, ejerciendo en forma indistinta la representación social. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de junio de cada año. - E|l.: Maqueda, vale. Testado: Maueda, no vale. S.: Sur, vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 113.400 — Nº 33.804

ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO SAAVEDRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 577, folio 1.976 del 11 de setiembre de 1980, otorgada por ante el escribano Dr. Osvaldo Devoto, Registro 529 de Cap. Fed. por la cual se protocolizó la constitución de sociedad Establecimiento Galvanotécnico, Saavedra Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Socios: Hugo Luis Perilli, argentino, casado, comerciante, nacido el 4.10.46, L.E. 4.555.508, Avda. del Tejar 3825, piso 3º, dpto. 17, Capital; Carmeo Rosario Papalia, argentino, casado, industrial, nacido el 7.5.38, L.E. 4.267.106, García del Río 4518, Cap. — Denominación: ESTABLECIMIENTO GALVANOTECNICO SAAVEDRA SOCIEDAD DE RESPONSABILI-

DAD LIMITADA, con domicilio legal en García del Río 45.2. — Plazo: 50 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Industriales: Mediante la explotación de talleres de galvanoplastia y cromados, moldes para vaciados y para la estampación estereotípica. Comerciales: Por la compra, venta y demás operaciones comerciales sobre todos los elementos necesarios para el objeto del rubro anterior. Importar y exportar. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato. — Capital: $ 15.000.000, dividido en 15.000 cuotas sociales de pesos 1.000 cada una, que los socios suscriben en la siguiente forma: Hugo Luis Perilli, 7.500 cuotas sociales y Carmelo Rosario Papalia, 7.500 cuotas sociales; integrando cada socio en este acto el 50 % de lo suscripto, es decir $ 7.500.000 en total, obligándose todos ellos a integrar el saldo pendiente dentro del plazo de 2 años, contados a partir de la fecha de suscripción. — Dirección y Administración: Estará a cargo de todos los socios, quienes revestirán el carácter de Gerentes, ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en forma individual obligan a la sociedad. El 31 de diciembre de cada año, se confeccionará un balance general y demás documentos ajustados a las disposiciones legales vigentes. — S/r.: Comerciales. Vale.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 172.200 — Nº 33.826

CENTRAL NATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

HACE saber que en CENTRAL NATIONAL ARGENTINA S.R.L., Bartolomé Mitre 734, Capital Federal, por escritura 40 del 21/4/80, protocolizada por escribano Francisco Arias Pelerano, el señor James Gene Wallach cedió a los señores Pedro Auspitz y Roberto Patricio Benito, 588 y 210 cuotas de capital respectivamente, modificando pertinentemente la sociedad la cláusulas 4º y 5º de su contrato social, que han quedado redactadas del modo siguiente: 4º) El capital social se constituye con la suma de cuarenta y dos mil pesos, dividido en cuatro mil doscientas cuotas, iguales de diez pesos cada una, suscriptas e integradas en dinero efectivo por los socios en la siguiente proporción: Pedro Auspitz, 3.990 cuotas o sea treinta y nueve mil novecientos pesos ($ 39.900) y Roberto Patricio Benito 210 cuotas, o sea dos mil cien pesos ($ 2.100). 5º) La administración de la sociedad estará a cargo de los socios Pedro Auspitz y/o Roberto Patricio Benito, en carácter de Gerentes, quienes actuarán en forma separada, conjunta, indistinta o alternativa, y usarán su firma precedida por el sello o la denominación de la razón social. Dichos Gerentes actuarán con las más amplias facultades legales y contractuales y para el cumplimiento de los fines sociales podrán comprar, vender, permutar, ceder y transferir bienes muebles o inmuebles de toda clase, tomar o dar en locación bienes inmuebles, administrar bienes propios o de terceros, nombrar agentes, empleados y factores, celebrar todo acto o contrato por el cual se adquieran o enajenen bienes, contratar y subcontratar cualquier clase de negocios u operación, solicitar créditos, operar con bancos públicos, privados o mixtos en toda clase de operaciones bancarias, incluso apertura de cuentas corrientes y solicitud de créditos, incluyendo entre otros al Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires y también bancos del extranjero, otorgar poderes generales o especiales, actuar e intervenir ante cualquier repartición pública nacional, provincial o municipal y ante cualquier tribunal de justicia o administrativo, constituir hipotecas de acuerdo con las disposiciones legales en la forma y condiciones que consideren más convenientes. Se deja constancia que la enumeración precedente no es taxativa sino meramente enunciativa, pudiendo los Gerentes realizar todos los actos y contratos que guarden relación con el objeto social, incluso los actos previstos por el artículo 1.881 del Código Civil y lo dispuesto por el artículo 90 del Decreto Ley 5.965/63, que en sus partes pertinentes se tiene aquí por reproducidos. Los Gerentes no podrán comprometer a la sociedad en negocios ajenos a la misma, ni podrán otorgar en su nombre garantías o fianzas a favor de terceros en asuntos no relacionados con el cumplimiento del objeto social. — P. Auspitz, socio Gerente. — E.l.: en Central National Argentina, S.R.L. Vale.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 231.000 — Nº 33.822

MULTI-IMPORT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Ignacio Héctor Naftali, 32 años, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 5.607.556, con domicilio en la calle Luis M. Campos 1700, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. — Rafael Naftali, 68 años, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 1.997.048, con domicilio en la calle Luis M. Campos 1700, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 5 de agosto de 1980. — 3º) Razón Social: MULTI-IMPORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Domicilio Social: Luis M. Campos 1700, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades dentro del país o del extranjero. — a) La importación y exportación de productos alimenticios, agropecuarios y frutos del país, maquinarias, productos químicos y medicinales, perfumería y artículos de tocador, textiles, artefactos eléctricos y electrónicos, juguetes, artículos para el hogar, materias primas y sus derivados en las etapas, primaria, secundaria y terciaria y todo producto elaborado o no, vinculado a dichas actividades, pudiendo a tal efecto ejercer representaciones consignaciones y comisiones así como proceder a su distribución y fraccionamiento. — b) La realización de toda clase de representaciones y mandatos, en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones, comisión, consignación, gestión de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general, promoción de negocios e inversiones. — 6º) Plazo de Duración: 99 años a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas sociales de $ 1.000 cada una, correspondiéndoles el 50 por ciento del capital social a cada socio. — 8º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Representación Legal: Ambos socios indistintamente, tos que revestirán el carácter de gerentes.

Buenos Aires, setiembre 25 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 193.200 — Nº 33.784

CAROTOURS AGENCIA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Inés Renner de Naftali, 28 años, argentina, comerciante, casada, con Documento Nacional de Identidad Nro. 10.010.379, con domicilio en la calle Luis M. Campos 1700, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. — Rafael Naftali 68 años, argentino, comerciante, casado, con Cédula de Identidad Nº 1.997.048, con domicilio en la calle Luis M. Campos 1700, 3º piso, departamento "B", Capital Federal y Cecilia Hamoui de Naftali, 62 años, argentina, comerciante, casada, con Cédula de Identidad Nº 2.277.120, con domicilio en la calle Luis M. Campos 1700, 3º piso, departamento "B", Capital Federal. — 2º) Fecha de Instrumento de Constitución: 5 de agosto de 1980. — 3º) Denominación Social: CAROTOURS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - AGENCIA DE VIAJE Y TURISMO. — 4º) — Domicilio Social: Luis M. Campos 1700, 3º piso, departamento "B" Capital Federal. — 5º) Objeto Social: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el extranjero. — b) La intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero. — c) La organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a for fait" en el país o en el extranjero. — d) La recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país; la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticas y el despacho de sus equipajes. — e) La representación de otras agencias, tanto nacionales ocomo extranjeras, a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. — f) La realización de actividades similares o conexas a las mencionadas con anterioridad, en beneficio del turismo. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6º) Plazo de Duración: 99 años, a partir de la firma del presente contrato. — 7º) Capital Social: $ 1.000.000, dividido en mil (1.000) cuotas de pesos un mil (1.000), correspondiéndoles a la señora Inés Renner de Naftali y a la señora Cecilia Hamoui de Naftali, el 35 por ciento del capital social cada una y al señor Rafael Naftali el 30 por ciento del capital social. — 8º) Fecha de Cierre de Ejercicio: 30 de junio de cada año. — 9º) Representación Legal: Todos los socios indistintamente los que revestirán el cargo de gerentes. — Enmendado: Denominación: Vale.

Buenos Aires, setiembre 26 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 285.200 — Nº 33.785

ASESORES EN SEGURIDAD EMPRESARIAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

El Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, a cargo del Doctor Enrique Manuel Butty, Sec. Favier Dubois, hace saber:

QUE con fecha 3 de diciembre de 1979, la socia María Cristina Domínguez, cedió, vendió y transfirió a favor de Laura Socorro Merlo de Beau, argentina, casada, nacida el 10 de agosto de 1938, domiciliada en Rubén Darío 3430, Victoria, Partido de San Fernando, Pcia. de Buenos Aires, L. C. Nº 1.424.343, doscientas noventa cuotas sociales que poseía de la firma ASESORES EN SEGURIDAD EMPRESARIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200 — Nº 33.875

HINODE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Enrique Manuel Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

POR convenio privado del 31/3/80, el señor Kozo Teramoto, vendió, cedió y transfirió la totalidad de sus cuotas de capital, en total quince, por un valor de pesos quince mil que tenía en HINODE S. R. L., adquiriendo de ellas cinco el señor Kazuo Kaneto, japonés, soltero, nacido el 17/1/51, C. I. Nº 6.110.189, domiciliado en Belgrano 52, Matheu, Provincia de Buenos Aires, comerciante y las diez restantes el señor Gustavo Adolfo Larrea, argentino, casado, médico, domiciliado en la calle Tres Arroyos 1063, de esta Capital Federal. — Asimismo el consocio señor Ricardo Sergio Larrea, vendió, cedió y transfirió al señor Kazuo Kaneto, cinco cuotas de capital en la suma de pesos cinco mil. — La sociedad de conformidad de partes traslada su domicilio a la calle Tres Arroyos 1063, Cap. Fed., y su dirección y administración estará a cargo de los socios señores Ricardo Sergio Larrea y Gustavo Adolfo Larrea, pudiendo cualquiera de ellos en forma individual representar a la sociedad para todo tipo de actos y contraer obligaciones a su nombre, pudiendo delegar estas facultades total o parcialmente en terceros.

Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.200 — Nº 33.831

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría interinamente del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que modifica el edicto publicado el 9/9/80. Denominación: "BUTZONITCH, TRIGUEROS Y ASOCIADOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - PRODUCTOS FARMACEUTICOS".

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.200.— e.5/11 Nº 33.913 v.5/11/80

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Enrique M. Butty, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que en la publicación de fecha 23/10/80 de "TON KALON S. A.", se ha consignado por error la cifra de Capital Social como pesos 100.000, siendo la correcta la de pesos 100.000.000 (cien millones de pesos).

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 33.600.— e.5/11 Nº 48.077 v.5/11/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 6, Secretaría número 11, cita y emplaza a los herederos de doña SILVIA JOSEFINA ANGELA GANDOLFI DE ONETO, a saber doña María Silvia Bienvenida Desgracias, Julio César Casto, Osvaldo David Aurelio, Leopoldo Víctor Félix y Miguel Angel Bartolomé Bruno Onetc y Gandolfi, como así a doña Juana María Rubín de Oneto, María Elena Oneto de Liporace, Ercilia Inés Oneto de Champion, Leopoldo Víctor Oneto, Verónica Silvia Oneto y Miguens, María Elena Miguens de Oneto, Eduardo Pío Devoto, Eduardo Federico Miguel Devoto y Silvia Emilia Margarita Devoto, a fin de que comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en el juicio caratulado: "Grolero, Manlio Juan y otra c/Grolero, Héctor B. s/sucesión sobre división de condominio", dentro de los quince días de la última publicación, bajo apercibimiento de designarse al Señor Defensor Oficial para que los represente y defienda. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Hugo Carrillo, secretario.

$ 84.000.— e.5/11 Nº 33.938 v.6/11/80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita por seis meses a don PABLO ENRIQUE ALCANTARA a estar a derecho en los autos: "Alcántara, Pablo Enrique, s/presunción de fallecimiento". Publíquese una vez por mes durante 6 meses.

Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Martín J. Durand, secretario.

$ 16.800.— e.5/9 Nº 22.730 v.5/9/80
$ 16.800.— e.6/10 Nº 27.801 v.6/10/80
$ 16.800.— e.5/11 Nº 33.926 v.5/11/80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita a estar a derecho durante el término de seis meses a doña SALVADORA CIGNO DE PISETTA, en los autos: "Cigno de Pisetta, Salvadora s/Ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor Oficial.

Buenos Aires, 6 de junio de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$ 14.000.— e.31/7 Nº 16.559 v.31/7/80
$ 14.000.— e.4/9 Nº 22.330 v.4/9/80
$ 14.000.— e.5/11 Nº 33.741 v.5/11/80

—— Nº 15 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría número treinta, cita a JORGE ABELARDO FLACCAVENTO, para que comparezca y tome intervención en los autos: "Flaccavento, Jorge Abelardo s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarle al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
José Luis González, secretario.
$ 22.400.— e.3|10 Nº 46.362 v.3|10|80
$ 22.400.— e.5|11 Nº 48.052 v.5|11|80

—— Nº 19 ——

Juzgado Nacional Civil Nº 19. Secretaría Nº 37, cita y emplaza a DARMA S.A.C.I.F., por edictos que se publicarán por dos días, para que dentro del plazo de quince días tome intervención en los términos del Art. 94 del Cód. Proc. Civil, en autos "Irigoyen, Eduardo y otro c|Correa Arce de Strittmatter, Eleonora N. reivindicación daños y perjuicios" bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial para que lo represente.
Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.
$ 33.600.— e. 5|11 Nº 33.662 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

—— Nº 1 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Número 1, Secretaría número 2, hace saber por el término de cinco días, que en los autos: "ROBERTO DEPRESBITERIS C.I.F.A.F.S.A. s| concurso preventivo", hace saber nueva dirección del síndico designado, contador Eduardo Miguel Maspero, en la calle Malabia 2749, piso 1º, departamento "A", de Capital Federal.
Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.
$ 28.000.— e. 5|11 Nº 33.845 v. 11|11|80

—— Nº 6 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del doctor Ricardo Matías Richards, Secretaría Nº 11, a cargo del suscripto, comunica que se ha dispuesto la cancelación del certificado que se individualiza en la siguiente resolución: "Buenos Aires, 29 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: Atento lo solicitado y estado de estas actuaciones, dado lo informado a fs. 25 de conformidad con lo establecido por el Art. 89 del Decreto Ley Nº 5.965|63, dispónese la cancelación del Certificado a Plazo Fijo transferible Nº 30.950 a nombre de JUAN JOSE POZZI y MABEL SCIARRETTA, emitido el 24|12|79, por un plazo de 91 días, cuyo vencimiento se operó el 24|3|80, por el monto de pesos tres millones doscientos sesenta y nueve mil sesenta ($ 3.269.060), por un monto total con intereses incluidos del orden de pesos cuatro millones trescientos treinta y cuatro mil setecientos ochenta y ocho ($ 4.334.788), que fuera expedido por el Banco Nacional de Desarrollo, Casa Central. Notifíquese a la entidad libradora a sus efectos. A los fines previstos en la norma legal antes citada, publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial, a razón de una publicación cada 5 días. — Ricardo Matías Richards, Juez.
Buenos Aires, octubre 16 de 1980. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 64.400.— e. 5|11 Nº 47.715 v. 5|11|80

—— Nº 7 ——

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días en los autos de quiebra: "PRODUMETA S. A. I. y C.", que los Sres. acreedores deberán presentar sus títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de noviembre de 1980, al Síndico don Salvador Norberto Farrer, con domicilio constituido en Canalejas 467. — Fecha de presentación por el Síndico del Informe del Art. 35, 5 de diciembre de 1980, y del Art. 40, el día 30 de diciembre de 1980.
Publíquese por cinco días en los términos del Art. 97 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Rómulo Eliseo Di Iorio, secretario.
e.5|11 Nº 4.167 v.11|11|80

—— Nº 13 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo interinamente del Dr. Enrique Manuel Butty, Secretaría Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, comunica que en los autos: "GOMEZ, ROBERTO RAMON s|quiebra", se ha resuelto fijar nuevas fechas a los efectos de la prosecución de los presentes actuados. En consecuencia, se emplaza a los acreedores que en los términos del art. 33 de la Ley Nº 19.551, presenten a la Sindicatura los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de diciembre de 1980 debiendo el síndico presentar el informe que establece el Art. 35 de la citada ley el 16 de febrero de 1981 y el que se refiere el art. 40 el día 11 de marzo de 1981. — En caso de ser propuesto por el fallido concordato resolutorio, fíjase la fecha de junta de acreedores para el día 15 de abril de 1981, a las 10 horas, que se celebrará en su caso en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Se comunica que se ha designado síndica a doña Elsa Sara Silberberg, con domicilio constituido en la calle Cangallo 1488, 7º P., C.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
e.5|11 Nº 4.168 v.11|11|80

—— Nº 14 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría número 28, comunica por cinco días la quiebra de PRIMICIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL. — Síndico Fernando Wajs, con domicilio en Lavalle 1537, piso 2º, "A", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 20 de febrero de 1981. En caso de presentar concordato resolutorio, la junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 28 de abril de 1981, a la 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. — Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del juzgado. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 48 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, octubre 29 de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
e.5|11 Nº 4.169 v.11|11|80

—— Nº 17 ——

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría número 34, comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de la firma MONTEFIORE S.A. con domicilio en Alsina 1762, 3º 11, Capital Federal. Síndica: María Cristina González Sturla, con domicilio en 11 de Septiembre 3480, 1º piso, Dto. 6, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos con los títulos justificativos hasta el día 5 de marzo de 1981. Se señaló audiencia para el día 14 de mayo de 1981 a las 8 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, 6º piso, Capital, para la celebración de la Junta de Acreedores, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Raúl A. Taillade, secretario.
$ 154.000.— e. 5|11 Nº 33.730 v. 11|11|80

—— Nº 24 ——

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 47, cita por cinco días a partir de su última publicación a CONDUCTORES ALVES S.A. (e.f.) en autos en que la Cooperativa de Consumo y Crédito Liga de Padres de Familia de Av. La Plata pide se decrete su quiebra, a fin de que de cuenta del estado de sus negocios (Art. 91, Ley Nº 19.551). — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1980. — Ana R. Gusnir, secretaria.
$ 33.600.— e. 5|11 Nº 33.818 v. 6|11|80

—— Nº 25 ——

Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, cita por cinco días a LUIS MARIA IDOYAGA MOLINA para comparecer en juicio: "Banco de la Provincia de Buenos Aires, c|Idoyaga Molina, Luis María, s|cobro ejecutivo", a estar a derecho, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 11 de setiembre de 1980. — Norma B. Di Noto, secretaria.
$ 39.200.— e. 5|11 Nº 48.070 v. 6|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, decreta la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo intransferible número 031481, con 35 días de vencimiento, 2|8|79, por un monto de $ 1.000.000 del Banco Europeo para América Latina, a nombre de MARIA DOLORES FUENTES DE STRASSERA y de JORGE ALBERTO STRASSERA. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 30 de setiembre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.
$ 294.000.— e. 5|11 Nº 33.750 v. 25|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

—— Nº 10 ——

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, doctor José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARIA LAKNER. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e.5|11 Nº 4.171 v.5|11|80

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, D. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a SHE-DAI LAW. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e.5|11 Nº 4.172 v.5|11|80

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ANA GISELA PADJEN. (Artículo 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e.5|11 Nº 4.173 v.5|11|80

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10. Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MARIA JULIA PACHIAROTTI RUBIDO. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e.5|11 Nº 4.174 v.5|11|80

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ENRIQUE RYTLEWSKI. — (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e.5|11 Nº 4.175 v.5|11|80

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a GERDA FRANCISCA SCHWARTZ. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e.5|11 Nº 4.176 v.5|11|80

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MIRELLA LUISA TESTONI. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e.5|11 Nº 4.177 v.5|11|80

Al señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a LUIS ALBERTO RODRIGUEZ GUELMO. (Artículo 22 Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e.5|11 Nº 4.178 v.5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a YOUNG-MIN OH. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.179 v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a DONATO COLADONATO. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.180 v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a EDUARDO CIRLA. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.181 v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a RUBEN DARIO CERNANI. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.182 v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a NELLY MARIA HUNTER FALERO. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.1[illegible] v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a EMANUELLA GR[illegible]. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.1[illegible] v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JUNG-WON OH. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.185 v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JUNG-HAE OH. — Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.186 v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a JUNG-SIM OH. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.187 v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a KAP-SUN CHA. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.188 v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a KUN-SIK OH. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.189 v. 5|11|80

El Señor Juez en lo Civil y Comercial Federal de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. José A. Vallejos Meana, hace saber que por ante la Secretaría del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a SANIA ABRAMOVICH. — (Art. 22, Ley Nº 21.795).
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Abel Pedro García, secretario.
e. 5|11 Nº 4.190 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41 74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	28|10|80	SALVADOR JOAQUIN	5|11	7|11|80	33.632	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|10|80	ROSA LIÑANDE JIMENEZ	5|11	7|11|80	47.957	28.000
3	5	José María Irigaray	29|10|80	JAIME RUDLACH	5|11	7|11|80	47.994	28.000
3	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	24|10|80	ALBERTO LEOPOLDO DEL VECCHIO	5|11	7|11|80	47.959	28.000
3	6	José María Irigaray	6|10|80	ISABEL HERMENEGILDA LAPUYOLE DE LAPLACE	5|11	7|11|80	33.713	28.000
3	6	José María Irigaray	21|10|80	ARON SAFRANCHIK y JUANA GUERSCHANIK DE SAFRANCHIK	5|11	7|11|80	33.587	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	FRANCISCO PABLO MASSA	5|11	7|11|80	33.546	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	13|6|80	HERMINIA LORENZON DE OSSA	5|11	7|11|80	33.543	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	[illegible]	FERNANDO SANTIAGO GONZALEZ	5|11	7|11|80	33.505	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	28|10|80	ROBERTO MARIANO MORENO	5|11	7|11|80	33.608	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	28|8|80	MARIA ARINO DE COMAS	5|11	7|11|80	33.626	28.000
5	9	Martín Amorortu	[illegible]	PEDRO MUGABURU	5|11	7|11|80	33.487	28.000
5	9	Martín Amorortu	30|10|80	ALCIRA MARIA CIRILLI Vda. de SCAVUZZO	5|11	7|11|80	47.969	28.000
5	9	Martín Amorortu	15|9|80	SNTIAGO MARTINEZ	5|11	7|11|80	33.488	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|10|80	MIGUEL ANGEL DE TOMASI	5|11	7|11|80	33.596	28.000
5	10	Alicia B. Alvarez	27|10|80	JUAN JOSE CARRA	5|11	7|11|80	33.591	28.000
6	11	Hugo Carrillo	23|10|80	BERNARDO FAILENLOGEN	5|11	7|11|80	33.512	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	2|9|80	ANGEL DI GERONIMO	5|11	7|11|80	33.646	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	25|9|80	ANGEL ABBRUZZESE	5|11	7|11|80	33.519	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	20|10|80	AMERICO ADOLFO PANIZZA	5|11	7|11|80	33.610	28.000
7	14	María D. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|10|80	MIGUEL ALVAREZ	5|11	7|11|80	33.520	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	MARCOS VERDEJO	5|11	7|11|80	33.585	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	30|10|80	ETHEL WINTER DE MAJLIS	5|11	7|11|80	33.485	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	21|10|80	ANATILDE LANDA DE SAMYN	5|11	7|11|80	33.602	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|10|80	MANUEL VILA	5|11	7|11|80	33.560	28.000
8	16	Adolfo María Repetto	29|10|80	SANTA SILVAGNI DE SCHENA	5|11	7|11|80	47.999	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	18|8|80	CARMELA GRASSO DE BOMBARELLI	5|11	7|11|80	47.975	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	27|10|80	JORGE ANDRES KERN	5|11	7|11|80	33.714	28.000
9	18	Alejandro Carzábal	15|10|80	ISIDORO UNDABARRENA	5|11	7|11|80	33.618	28.000
10	19	Martín J. Durand	24|10|80	GENEROSA FERNANDEZ DE FERNANDEZ	5|11	7|11|80	33.603	28.000
10	19	Martín J. Durand	29|9|80	GARABET SCHKZAMIAN	5|11	7|11|80	47.974	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	ANTONIO ZINNY	5|11	7|11|80	33.527	28.000
12	23	Carlos J. García Díaz	25|7|80	ALICIA MARIA TORTORELLI	5|11	7|11|80	33.679	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	14|10|80	MARIA JULIA ALTUBE DE ROMERA	5|11	7|11|80	33.518	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	7|10|80	PABLO BORIS	5|11	7|11|80	47.954	28.000
12	23	María Cristina Bourges Capurro de Rufolo	9|10|80	LEON AUGUSTO SEGUIN	5|11	7|11|80	33.673	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	14|10|80	BERNARDO LEV	5|11	7|11|80	33.718	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	17|10|80	COUTO DE MENENDEZ, EUDOSIA	5|11	7|11|80	33.701	28.000
13	25	Fernando B. Menéndez	29|10|80	BLIMA o BLIMA RAIZLA SILBERSZTEIN DE SZMIDT y SALOMON JAIME SZMIDT	5|11	7|11|80	47.938	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	28|10|80	PEDRO KATZ	5|11	7|11|80	47.989	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	10|10|80	ALFREDO DOMINGO SILVA	5|11	7|11|80	33.489	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	6|8|80	MARIA TERESA VIGNATI	5|11	7|11|80	33.654	28.000
14	27	José Luis Caruso	24|10|80	RAUL ROBERTO PERRAMON	5|11	7|11|80	47.966	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	30|10|80	RAFAEL FRANCABANDIERA	5|11	7|11|80	33.526	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	25|2|80	MUSTAFA ILUAN	5|11	7|11|80	33.504	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	29|10|80	JOSEFA ISABEL RICON DE CAMBEROS	5|11	7|11|80	33.656	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	JOSE STRIGLIO	5|11	7|11|80	47.967	28.000
15	29	José Eduardo Russo	23|10|80	FLORENCIO FRANCISCO AGUIRRE	5|11	7|11|80	47.997	28.000
15	29	José Eduardo Russo	27|10|80	ESTEBAN PALMINTERI	5|11	7|11|80	47.982	28.000
15	30	José Luis González	21|10|80	JUANA CARTOCCI	5|11	7|11|80	33.635	28.000
15	30	José Luis González	10|10|80	CARLOS ALBERTO OSSOLA	5|11	7|11|80	33.573	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	29|10|80	EMILIA SCHAAD	5|11	7|11|80	47.947	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	15|10|80	ALFREDO RODRIGUEZ	5|11	7|11|80	47.961	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	30|10|80	ANGEL GUZZETTI y ROSA PIERINA RESTELLI DE GUZZETTI	5|11	7|11|80	33.705	28.000
17	34	Tristán Bravo	21|10|80	EMILIA ROSA FRIEIRO DE LEPORE	5|11	7|11|80	33.513	28.000
17	34	Tristán Bravo	2|10|80	NACFUR ERNESTO VIRGILIO	5|11	7|11|80	48.003	28.000
17	34	Tristán Bravo	27|10|80	FRANCISCO NIN	5|11	7|11|80	47.948	28.000
17	34	Tristán Bravo	28|10|80	DELINA ó ADELINA ROSA RIOS DE CORRALES	5|11	7|11|80	33.580	28.000
17	34	Tristán Bravo	3|10|80	ELADIA AMIL VIUDA DE FORMIGO y JESUS FORMIGO	5|11	7|11|80	47.963	28.000
17	34	Tristán Bravo	14|10|80	LEONOR SLUTZKY DE CAPPANNARI	5|11	7|11|80	33.706	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	MARIA LUISA GOLDENHORN DE MORA	5|11	7|11|80	33.500	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	RUFINO FELIX RUIZ	5|11	7|11|80	33.558	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|10|80	JORGE PERIFERACHIS	5|11	7|11|80	48.014	28.000
18	36	María Isabel Millán	26|9|80	OBREGON OSVALDO Y RODRIGUEZ DE OBERON MARIA ISABEL	5|11	7|11|80	48.011	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	23|10|80	MANUEL GUERRERO	5|11	7|11|80	33.532	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	18|9|80	CLODOMIRO FERNANDEZ OLLEROS	5|11	7|11|80	33.486	28.000
20	40	María C. Parisi de Chamorro	14|10|80	PEDRO PABLO ANTONIO CALABRESE	5|11	7|11|80	47.965	28.000
20	39	Luis José Carballido	10|10|80	AQUILINO GONZALEZ y FELIPA PEREZ DE GONZALEZ	5|11	7|11|80	33.698	28.000
20	39	Luis José Carballido	7|10|80	PEDRO ANTONIO VERSARI	5|11	7|11|80	33.670	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|10|80	PILAR VILLAR	5|11	7|11|80	33.494	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	29|10|80	ADA IRENE ELMO	5|11	7|11|80	47.992	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	14|10|80	JOSE SANCHEZ VALDEZ	5|11	7|11|80	33.653	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	16|10|80	ALDO OMAR ARCUCCI	5|11	7|11|80	48.012	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	15|10|80	DEOLINDA NILDA LOPEZ DE CONEH	5|11	7|11|80	47.985	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	27|10|80	OSCAR ANDRES MOLINA	5|11	7|11|80	33.687	28.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	28|10|80	CALLIOPE DIAMANTIS DE ARGHIRI y VERONICA MARTA ARGHIRI	5|11	7|11|80	47.956	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	29|10|80	IRENE WEISZ DE WACHTER	5|11	7|11|80	48.016	28.000
23	46	Ana M. Beneventano	29|10|80	MANUEL FRANCISCO MARIO PARERA	5|11	7|11|80	33.534	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	26|9|80	JUAN EUGENIO VALIERAS	5|11	7|11|80	48.013	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	24|10|80	GUILLERMO JOSE ROSSI	5|11	7|11|80	33.503	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	15|2|80	NATALIA CONCEPCION FRUMENTO	5|11	7|11|80	47.973	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	16|10|80	BARUSSO, MARCELO LAZARO	5|11	7|11|80	47.983	28.000
24	48	Rubén H. Malatesta	3|9|80	MARIA ESTHER FERNANDEZ o FERNANDEZ Y VARELA DE CALCAPRINA y ALBERTO LUIS CALCAPRINA	5|11	7|11|80	33.495	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	15|10|80	ADOLFO MARIA CANDIDO PEREZ	5|11	7|11|80	47.924	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	10|10|80	MARTA ANA CUOMO DE DI NANNO	5|11	7|11|80	48.004	28.000
25	49	Carlos Horacio Peurlot Bouché	28|10|80	JUAN PAROLO	5|11	7|11|80	47.986	28.000
25	49	Estela B. Fernández	29|10|80	MANUEL BALEIRON	5|11	7|11|80	33.680	28.000
26	51	Julio César Dávalos	28|10|80	JOSE LORENZO ARES	5|11	7|11|80	47.960	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
26	52	Jorge A. Quagliardi	19|10|79	ISIDRO VEGA	5|11	7|11|80	33.530	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	6|10|80	NATALIO VICTOR LEJZEN	5|11	7|11|80	47.991	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	LIRIA FRANCIA	5|11	7|11|80	33.707	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	23|10|80	CARLOS INFANTINO	5|11	7|11|80	33.508	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	3|10|80	VICENTA CELIA DAMIANO DE MONTIEL	5|11	7|11|80	47.982	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	16|10|80	MIGUEL CASTAGNOLA y MARIA CELINA VISCA o MARIA CELINA VISCA DE CASTAGNOLA ó AMELIA CELINA ROSA VISCHA o AMELIA CELINA ROSA VISCHA de CASTAGNOLA o AMELIA CELINA ROSA VISCA o AMELIA CELINA ROSA VISCA DE CASTAGNOLA	5|11	7|11|80	33.614	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	20|10|80	SILVIA ARAUJO DE NARANJO	5|11	7|11|80	33.646	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	28|10|80	ILSE WALLACH DE STERNAU	5|11	7|11|70	33.501	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	15|10|80	LEON FEICZEWICZ	5|11	7|11|80	47.964	28.000
30	60	Ester Riesel	26|10|80	BUENAVENTURA MANUEL MASSO	5|11	7|11|80	47.990	28.000

5|11 Nº 1.721 v.7|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Roberto H Gitard, Secretaría del Dr. Miguel A. Ambrosio, del Juzgado Nº 1, cita y emplaza a MIGUEL ANGEL MARTINEZ VILLALBA, para que en el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 33, inciso a) de la Ley Nº 20.771, modif. por Ley Nº 20.974 y artículos 292 y 293 del Código Penal. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 1º de octubre de 1980. — Miguel Angel Ambrosio, secretario.

e.5|11 Nº 4.170 v.11|11|80

LA PLATA

Nº 3

El juez Héctor Carlos Adamo, titular del Juzgado Federal Nº 3 de La Plata, cita y emplaza al señor OSCAR ALBERTO BOSSIO para que tome la intervención que le corresponde en un plazo de noventa días, en los autos: "Bossio, Oscar Alberto, s|presunción de fallecimiento", en trámite por ante el Juzgado Federal Nº 3, La Plata, bajo apercibimiento de que se declare su fallecimiento presunto en los términos de la Ley 22.068. — La Plata, 18 de setiembre de 1980.

Ernesto B. Zaro, secretario.

La Plata, 14 de octubre de 1980. — $ 112.000.— e. 5|11 Nº 48.087 v. 11|11|80

SAN LUIS

Juzgado Federal de San Luis, Secretaría Electoral. — San Luis, 23 de octubre de 1980. — Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1º) Conceder a HABIB MARRAU, hijo de José Marrau y de Uidad Farag, nacido el 28 de octubre de 1922 en el pueblo de Damasco, nación Siria, la nacionalidad argentina por naturalización. — 2º) Ordenar por un día la publicación de la presente en el Boletín Oficial de la Nación (Art. 22, Ley Nº 21.795), a cuyo efecto por Secretaría deberá oficiarse remitiendo copia autenticada de esta resolución. — 3º) Comunicar lo resuelto al Registro Nacional de las Personas y al Registro de Cartas de Naturalización y Ciudadanía, librándose los oficios por Secretaría. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Fdo.: Carlos M. Pereyra González, juez federal subrogante.

San Luis, 23 de octubre de 1980. — Carlos Alberto Ruffa, secretario.

e. 5|11 Nº 4.204 v. 5|11|80

CHACO

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Laci, Esteban s|Carta de Ciudadanía". — Expediente Nº 739, año 1978, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización a don ESTEBAN LACI, nacido el 12 de setiembre de 1912 en Gorna Mitropolia, Prov. de Pleve, República de Bulgaria, hijo de Esteban Laci y de Susana Rusnak.

Resistencia, 20 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.191 v.5|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Pierdominici, Aquile s|Carta de Ciudadanía". Expediente Nº 597, año 1977, con fecha 24 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don AQUILE PIERDOMINICI, nacido el 18 de febrero de 1921 en Recanati, Provincia de Antona, República de Italia, hijo de Antonio Pierdominici y de Enriqueta Pauloni.

Resistencia, 16 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.193 v.5|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Mihalec, Francisco, s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 669, año 1977, con fecha 24 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don FRANCISCO MIHALEC, nacido el 20 de agosto de 1926 en Koncanica, Provincia de Slavonia, Yugoeslavia, hijo de Francisco Mihalec y de Ana Ambrós.

Resistencia, 16 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.194 v.5|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Werner, Reinaldo s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 268, año 1978, con fecha 24 de agosto de 1978, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don REINALDO WERNER, nacido el 21 de agosto de 1930 en Kisiclin, provincia de Marynkow, Polonia, hijo de Federico Werner y de Rosalía Weisz.

Resistencia, 16 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.192 v.5|11|80

El Dr. Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Tessaro, Inés Francisca Antonia s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 1.[illegible], año 1976, con fecha 29 de agosto de 1977, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña INES FRANCISCA ANTONIA TESSARO, nacida el 28 de abril de 1911 en Montebelluna, provincia de Treviso, República de Italia, hija de Domingo Pascual Tessaro y de María Juana Tessaro.

Resistencia, 16 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.195 v.5|11|80

El Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Mongelos Servin, Ramón s|Carta de Ciudadanía", expediente Nº 603, año 1977, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don RAMON MONGELOS SERVIN (Nº 65), nacido el 10 de agosto de 1950 en Pilar, República del Paraguay, hijo de Eloy Mongelós y de Eduarda Servin.

Resistencia, 20 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.196 v.5|11|80

El Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Garat Ortiz, Isabel Del Rosario s|carta de ciudadanía por opción", Expediente número 1649, año 1978, con fecha 1º de marzo de 1979, se ha dictado sentencia declarando ciudadana argentina, por opción, a doña ISABEL DEL ROSARIO GARAT ORTIZ, nacida el día 20 de octubre de 1960 en Alberdi, República del Paraguay, hija de don Bautista Garat y de doña María Isabel Ortiz de Garat.

Resistencia, 20 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.197 v.5|11|80

El Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Goldson Catalina s|Carta de Ciudadanía", Expediente Nº 650, año 1977, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña CATALINA GOLDSON, nacida el 25 de octubre de 1903 en Pinsk, Polonia, hija de Aron Goldson y de Juana Pilchick.

Resistencia, 20 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.198 v.5|11|80

El Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Naucevich, Gregorio s|Carta de Ciudadanía", Expediente Nº 396, año 1978, con fecha 19 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don GREGORIO NAUCEVICH, nacido el 12 de marzo de 1910 en Luck, provincia de Volinia, República de Polonia, hijo de Teodoro Naucevich y de Anna Sysrezes.

Resistencia, 20 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.199 v.5|11|80

El Doctor Luis Angel Córdoba, Juez Federal de Primera Instancia de la Provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Muñoz, Andrés, s|Carta de Ciudadanía", Expediente Nº 650, año 1978, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don ANDRES MUÑOZ, nacido el 4 de febrero de 1933 en Isla Umbú, República del Paraguay, hijo de doña Isidora Muñoz y de...

Resistencia, 20 de octubre de 1980. — Marina M. V. de Bruniard, secretaria.

e.5|11 Nº 4.200 v.5|11|80

El doctor Luis Angel Córdoba, juez federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Bonillo Parra, Bartolomé, s|carta de ciudadanía", Expediente Nº 605, año 1978, con fecha 15 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a don BARTOLOME BONILLO PARRA, nacido el 17 de agosto de 1920, en Huercal Overa, provincia de Almería, república de España, hijo de Eudocio Bonillo Parra y de Ana Josefa Parra.

Resistencia, 20 de octubre de 1980. — Marina M. O. de Bruniard, secretaria.

e. 5|11 Nº 4.201 v. 5|11|80

El doctor Luis Angel Córdoba, juez federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Hrubinka, Elena, s|carta de ciudadanía", Expediente Nº 678, año 1978, con fecha 19 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña ELENA HRUBINKA, nacida el 15 de febrero de 1935 en Mukacevo, república de Checoslovaquia, hija de Juan Hrubinka y de Juliana Bunbak.

Resistencia, 20 de octubre de 1980. — Marina M. O. de Bruniard, secretaria.

e. 5|11 Nº 4.203 v. 5|11|80

El doctor Luis Angel Córdoba, juez federal de Primera Instancia de la provincia del Chaco, hace saber por una vez, que en los autos caratulados: "Benítez, Fidelina, s|carta de ciudadanía", Expediente Nº 670, año 1977, con fecha 19 de marzo de 1979, se ha dictado sentencia, concediendo carta de ciudadanía argentina, por naturalización, a doña FIDELINA BENITEZ, nacida el 10 de febrero de 1958 en Villa Hayes, república del Paraguay, hija de Geraldina Benítez.

Resistencia, 20 de octubre de 1980. — Marina M. O. de Bruniard, secretaria.

e. 5|11 Nº 4.202 v. 5|11|80

JUJUY

Dr. Hugo Mezzina, juez federal subrogante, en el Expte. Nº 635.950: "Estado Nacional Argentino contra Moisés Uro, expropiación", cita y emplaza por el término de cinco días a los sucesores de DELFIN PUCH, y a quien o quiénes se consideren con derecho sobre el inmueble denominado Talbo de Moreno, ubicado en el Departamento de Tumbaya, provincia de Jujuy, para que dentro del término mencionado comparezcan a tomar intervención en este juicio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que los represente. — Publíquense edictos durante cinco días en los Boletines Oficiales de la Nación y de la Provincia, así como en un diario de mayor difusión de esta provincia.

San Salvador de Jujuy, 29 de agosto de 1980. — Marcelo Eduardo Morales, secretario.

$ 154.000.— e. 5|11 Nº 33.867 v. 11|11|80

NEUQUEN

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 276. — "Neuquén, 10 de setiembre de 1979. — Autos y Vistos: ... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MARIA LUISA VIDAL SOLIZ, nacida el día dieciséis de febrero de mil novecientos cuarenta y nueve, en San Pablo, Provincia de Osorno, República de Chile, hija de don Manuel Vidal Barría y de doña María Soliz Lara, de estado civil soltera, de profesión empleada, con D.N.I. número 92.237.047 (p. extranjeros) y domiciliada en calle Cerros Colorados 155 de esta ciudad de Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 28 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 5|11 Nº 4.205 v. 5|11|80

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 153. — "Neuquén, 6 de agosto de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña RUTH NELDA MARDONES DIAZ, nacida el día primero de febrero de mil novecientos sesenta, en Panguipulli, Provincia de Valdivia, República de Chile, hija de don Bernabé Mardones Zapata y de doña Celsia Díaz Vidal, de estado civil casada, de profesión quehaceres del hogar, con C.I. número 77.820 (Policía del Neuquén) y domiciliada en calle Sarmiento s|Nº de la localidad de Senillosa de esta Provincia del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 28 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 5|11 Nº 4.206 v. 5|11|80

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 558. — "Neuquén, 19 de agosto de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la naturalización argentina a doña MARIA CRISTINA MERIÑO AGUILAR, nacida el día diez de junio de mil novecientos cincuenta y seis, en Puerto Montt, República de Chile, hija de don Luis René Meriño Diocares y de doña Eliana del Carmen Aguilar, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 94.567 (Policía del Neuquén) y domiciliada en Bº San José, casa Nº 82 de la localidad de Senillosa de esta Provincia del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 28 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

e. 5|11 Nº 4.207 v. 5|11|80

Juzgado Federal de Neuquén. Expte. Nº 120. — "Neuquén, 5 de setiembre de 1980. — Autos y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Aprobar en cuanto ha lugar por derecho la información producida, y en consecuencia acordar la na-

turalización argentina a doña ADRIANA DEL CARMEN VARGAS CACERES, nacida el día once de julio de mil novecientos veintisiete, en Perquenco, Provincia de Cautín, República de Chile, hija de don Herminio Vargas y de doña Sutilia del Carmen Cáceres, de estado civil casada, de profesión ama de casa, con C.I. Nº 60.?34 (Policía del Neuquén) y domiciliada en Bº Municipal, casa Nº 1 de la localidad de Mariano Moreno de esta Provincia del Neuquén. — Fdo.: Pedro L. Duarte, Juez Federal".

Neuquén, 28 de octubre de 1980. — Isolina Osti de Esquivel, secretaria.

é. 5|11 Nº 4.208 v. 5|11|80

CHUBUT

Juzgado Federal de Rawson, Chubut, Expte. Nº 14.032. — "Rawson, Chubut, veinticinco de agosto de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentina por naturalización a doña ROSA LIDIA GONZALEZ GONZALEZ, hija de Rigoberto González y de Lidia González, nacida el 19 de diciembre del año 1947, en Futaleufú, Provincia de Chiloé, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal".

Rawson, Chubut, 23 de octubre de 1980. Jorge Pfleger, secretario.

e. 5|11 Nº 4.209 v. 5|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 15.307. — Rawson, Chubut, 12 de setiembre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentino nativo por opción a don JOSE GUILLERMO RIOS NUÑEZ, hijo de Baldomero Miguel Ríos y de Ada Blanca Núñez, nacido el 5 de mayo del año 1979 en Asunción, República del Paraguay. — Fdo.: Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 23 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e.5|11 Nº 4.210 v.5|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 15.312. — Rawson, Chubut, 8 de setiembre de 1980. — Y Vistos:... .. Considerando:... Se Resuelve: Declarar argentina nativa por opción a doña MARIA SALOME ESPINOZA GALLARDO, hija de Floriano Espinoza Peña y de Julia Gallardo Medina, nacida el 26 de agosto del año 1959, en Futaleufú, provincia de Chiloé, de la República de Chile. — Fdo. Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 23 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e.5|11 Nº 4.211 v.5|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 13.551. — Rawson, Chubut — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don RUBEN GALLARDO MANCILLA, hijo de Juan Delfín Gallardo y de María Mercedes Manseilla, nacido el 1º de abril del año 1928, en Calbuco, provincia de Llanquihue, República de Chile. — Omar D. Garzonio, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 23 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e.5|11 Nº 4.212 v.5|11|80

Juzgado Federal de Rawson, Chubut. Expediente Nº 9.994. — Rawson, Chubut, setiembre de 1980. — Y Vistos:... Y Considerando:... Se resuelve: Declarar argentino por naturalización a don SAMUEL SEGUNDO OLIVA FERREIRA, hijo de Heriberto Oliva Saez y de Julia Herminda Ferreira, nacido el 18 de marzo del año 1945, en Panguipulli, provincia de Valdivia, Chile. — Fdo.: Omar D. Garzonoi, Juez Federal.

Rawson, Chubut, 23 de octubre de 1980. — Jorge Pfleger, secretario.

e.5|11 Nº 4.213 v.5|11|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 3 días, en los autos: "MURANO DE GONZALEZ, ANTONIA y OTROS c|MURANO, RAFAEL FRANCISCO Y OTRO s|Div. de condominio", Expte. Nº 26.816, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 27 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en esta Capital, calle Boulogne Sur Mer 677|79,81, edificado en el lote 5, que mide: 7,79 m de frente al Oeste por 33,55 m de fondo en el costado Sur y 32,69 m en el del Norte. — Ad Corpus. — Se trata de un edificio muy antiguo, desocupado, desarrollado en planta baja y 2 pisos altos y cuenta con 2 entradas y 1 independiente para vehículos. — Construcción carente de valor. — Se visita de 15 a 18 horas. — Base: pesos 107.330.000, al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — El escribano podrá ser designado por el comprador. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.

$ 176.400 e. 5|11 Nº 33.771 v. 7|11|80

Nº 19

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por 3 días, en el juicio: "BALLESTRASE, CARLOS s|Suc.", Expte. Nº 3.755, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán el día jueves 27 de noviembre de 1980, a las 15 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital, los inmuebles ubicados en las proximidades de la estación Muñiz, Partido de General Sarmiento, Prov. de Buenos Aires. — Se trata de 6 lotes que unidos forman la esquina de las calles O'Higgins, hoy Pedro Goyena y Aristóbulo del Valle, en la manzana que completan las calles Zuviría y Haedo. — Lotes 1, 2 y 26, unidos miden 17,32 m de frente al N.E. sobre O'Higgins, hoy Pedro Goyena, pavimentado, por 26,84 m en su otro frente al S.E. sobre A. del Valle, sin pavimento. — Existen en estos 3 lotes construcciones precarias en mampostería, madera y chapas, son 4 habitaciones, cocina y baño. — Se encuentran desocupadas. — Lote 127, lindero a las construcciones antes señaladas, mide: 8,66 m de frente al N.E. sobre la calle O'Higgins, hoy Pedro Goyena, por 26,84 metros de fondo. — Se trata de un terreno desocupado y libre de mejoras. — Lotes 4 y 5, lindando también con el lote antes indicado, miden unidos 17,32 m de frente al N.E. sobre O'Higins, hoy Pedro Goyena s|nº, entre A. del Valle y Haedo, por 26,84 m de fondo. — Existe sobre estos 2 lotes, un chalet en una planta, de aproximadamente 35 años de antigüedad y consta de espacioso jardín al frente y rodeando el bien, porch, living y comedor con chimenea, hall íntimo, 3 dormitorios, baño completo, cocina con entrada independiente, lavadero cubierto y baño auxiliar. — Se encuentra en regulares condiciones de conservación. — Será entregada desocupada y se incluye en la venta la transferencia de la línea telefónica 667-1688. — Se fija como horario de visitas, de 14 a 17 horas. — Bases: $ 55.090.860, para los lotes 4 y 5; $ 35.103.640, para los lotes 1, 2 y 26; $ 3.796.092, para el lote 127, respectivamente, todo al contado. — Seña: 8 por ciento, comisión: 3 por ciento. — Los compradores deberán constituir domicilios dentro de la Capital Federal.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

$ 285.600 e. 5|11 Nº 33.769 v. 7|11|80

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por 3 días, en el juicio: "MORELLI, GINO Y OTRO c|RIAL, ROLANDO s|Ejecución hipotecaria". Expte. número 37.879, que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en Cangallo 1233, Capital Federal, el día martes 18 de noviembre de 1930, a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Stevenson 2769, cuyas medidas son 10 m de frente al S. por 44,23 m de fondo en el costado E. y 44,70 metros en el del O. — Superficie: 444,65 metros cuadrados. — Casa habitación en regular estado de conservación antigüedad aproximada: 20 años, que consta de 4 ambientes, cocina, baño y lavadero. — Ocupa el Sr. Juan Adalberto Pérez y familia, quién declaró ser propietario del inmueble. — La cláusula 6ª del contrato en ejecución establece que en caso de venta judicial, el deudor deberá entregar el bien totalmente desocupado. — Base: $ 11.500.000, al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal. — Se visita de 15 a 17 horas.

Buenos Aires, octubre 30 de 1980. — María Cristina Parisi de Chamorro secretaría.

$ 142.800 e. 5|11 Nº 33.763 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Comercial número 8, Secretaría Nº 16, comunica por un día en el juicio "CREDE, MIGUEL ANGEL c|SAWICZ, ALBERTO ANGEL s|Ejec.", Expte. Nº 40.134, que el martillero D. Juan Carlos Bastiani rematará el día 8 de noviembre de 1980 a las 10 horas en el local de la calle Guaraní 324 de Capital donde se exhiben de 9 a 12 horas los bienes: Un mostrador de metal cromado con tapa de vidrio con una división, con puerta en un costado; una máquina de pulir eléctrica con pie, de tres ruedas, sin marca ni número visible y una máquina de calcular eléctrica marca Bourroughs Modelo C-4175. Sin base. Al contado y al mejor postor. Seña 30 por ciento, comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Adriana F. Gómez, secretaria.

$ 30.800 — Nº 33.762

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Comercial número 20, Secretaría Nº 39 comunica por tres días en los autos caratulados "CODEFHA COOPERATIVA LIMITADA DE PROVISION DE FABRICANTES DE HERRAJES PARA OBRAS MUEBLES Y AFINES c|TRIGO ANGEL D. s|ordinario". Expte. Nº 6226|79 que el martillero Alejandro Sicardi rematará el día 10 de noviembre de 1980 a las 10.30 horas en el local de la Corporación de Rematadores Cangallo Nº 1233, Capital: Una casa desocupada sita en la calle Navarro 4589 de esta Capital y que consta de dos plantas compuesta de hall de entrada, amplio living y comedor, cocina amplia, dependencias servicio, patio interno atrás. En el piso superior hay cuatro dormitorios amplios, dos adelante y dos atrás, terraza y dos baños completos azulejados. En el subsuelo hay un garaje para estacionamiento de un automotor. Base $ 21.531.168 al contado y en efectivo. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado ley cinco por mil. Matrícula 15-45685. Deudas: Municipalidad $ 278.760 O.S.N. $ 253.608. Se exhibirá al público los días 7, 8 y 9 de noviembre de 1980 de 14 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Federico C. Carrero, secretario.

$ 163.030.— e. 5|11 Nº 33.887 v. 7|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46 comunica por cinco días en los autos caratulados: "LOMA BLANCA S.A.C. y A. s|quiebra", Expte. Nº 5.104 que los señores martilleros Angel Tomás Sánchez y Alberto Horacio Pinto, habrán de rematar en pública subasta judicial en día 20 de noviembre de 1980 a las 10 horas en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Cangallo 4945 de la localidad de Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires y compuesto de los siguientes lotes: Lote 3b, con una superficie total de 956 metros cuadrados; Lote Nº 5, con una superficie total de 637,75 metros cuadrados y Lote Nº 10 con una superficie total de 325 metros cuadrados, lo que hace un total general de 1918,75 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II; Sección T; Manzana 72; Parcelas 3b, 5 y 10. El bien se encuentra desocupado y se entrega en el estado en que se encuentra. Base de venta: $ 200.000.000. Al contado y mejor postor. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado de ley. Las ofertas bajo sobre deberán ser acompañadas de cheque certificado a la orden indistinta de los señores martilleros por el importe de la seña y la comisión correspondiente a la suma ofertada. El inmueble se exhibe los días 14, 15, 16, 17 y 18 de noviembre de 1930 de 10 a 16 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 31 de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 336.000.— e. 5|11 Nº 33.888 v. 11|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 34

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 34, comunica por tres d[illegible] AMERSUR CIA. FINANCIERA c|ANDRADA, PABLO C. s|ejec. hipotecaria, Expte. 180.548, que el Martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital, el siguiente inmueble: Dos lotes de terreno ubicados en Ciudad y Partido de Merlo, Pcia. de Buenos Aires, frente a la calle Avda. Rivadavia entre Asamblea y Los Incas. Lotes 1 y 2 de la manzana J, que miden: Lote 1: 10,025 m fte. S.O.; 43,997 m al N.O.; 10,00 m al N.E. y 44,703 metros al S.E. Sup. Aprox.: 443,50 m2. — Lote 2: 10,025 m fte. S.O.; 43,29 m al N.O.; 10,00 m al N.E. y 43,997 m al S.E. Sup. Aprox. 436,44 m2. — Nomenclatura Catastral: Circ. I. Sección L. Manzana 74. Parcela 7E. Existe edificada una casa al frente de un ambiente grande y dependencias y al fondo amplio galpón, estructura metálica de aprox. 450,00 m2. Se encuentra ocupado y la cláusula 13a. del mutuo establece que el deudor se obliga a entregar en caso de ejecución totalmente desocupado el inmueble, libre de inquilinos, ocupantes o intrusos, dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. — Base: $ 315.121.090. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado de ley cinco por mil. — La venta se realiza al contado y mejor postor.

Nota: El comprador podrá optar por las siguientes facilidades que otorga la parte actora Amersur Cía. Financiera, consistente en: 30% de la base al contado, y el 70% de la base, con interés del 88% anual, pagadero por mes adelantado, a un año de plazo con opción a dos años. Visitas: días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 31 de octubre de 1980. — Eduardo A. Rozas, secretario.

$ 210.000 e. 5|11 Nº 33.885 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 17

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 17, comunica por tres días en autos AMERSUR CIA. FIN. S.A. c|SILVA, OSCAR CESAR y otra s|ejec. hipotecaria, Expte. 201.501, que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz rematará el día viernes 21 de noviembre de 1980, a las 13 horas en el Salón de Ventas de la calle Talcahuano 479, Capital Federal; el inmueble ubicado en la calle Antártida Argentina 375, de la localidad de Glew, Partido Almirante Brown, Pcia. de Buenos Aires. Lote designado en el plano de subdivisión respectivo como número 37 de la manzana 15, que mide 10,00 m fte. al N.E. por 35,00 m fondo. Sup. aprox.: 350,00 m2. Ad-Corpus. Nomenclatura Catastral: Circ. V. Sección E. Manzana 373. Parcela 8. Consta de tres ambientes, baño, cocina y ante cocina. Se encuentra ocupado por el propietario demandado. — Base: $ 68.059.000. Seña 10%. Comisión 3%. En efectivo. Sellado ley el cinco por mil.

Nota: El comprador podrá optar por la compra al contado o con las siguientes facilidades que otorga la parte actora, Amersur Cía. Fin. S.A., consistente en: 50% de la base, al contado, y el 50% restante con más interés del 90% anual, pagadero por mes adelantado, a un año de plazo, con opción a dos años más. La cláusula 13a. del mutuo establece que los deudores se obligan a entregar, en caso de ejecución, totalmente desocupado el inmueble libre de inquilinos, ocupantes o intrusos dentro de los diez días de quedar firme la sentencia que manda llevar adelante la ejecución. Visitas: Los días hábiles en el horario de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Silvia R. Rey, secretaria.

$ 176.400 e. 5|11 Nº 33.886 v. 7|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El Juzgado Federal de Primera Instancia de Azul, Secretaría Nº 1, hace saber por tres días que el martillero Augusto Ch. Larsen rematará, el día 9 de noviembre de 1980, a las 11 horas, parte indivisa de un lote de terreno ubicado en Barrio Golf, de la ciudad de Tandil, desocupado, y al mejor postor, con la siguiente nomenclatura catastral: Circ. I, Secc. D, Chac. 91, Manz. 91 e, Parc. 3. — El que resulte comprador abonará en el acto 10 % de seña. Comisión de práctica y sellado boleto. Base $ 1.277.735. Venta decretada en autos: "FISCO NACIONAL (D.G.I.) c|SIRITO, RAFAEL, ejecución fiscal", Expediente 79.560.

Azul, 20 de octubre de 1980. — María Judith Casado, secretaria.

$ 9[illegible].400.— e. 5|11 Nº 33.898 v. 7|11|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil número 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN RICCARDI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 8 de 1980. — Martín J. Chavarri, secretario.

$ 28.000.— e. 3|11 Nº 30.116 v. 5|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en 1 Boletín Oficial del 16|10 al 20|10|80.

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don PABLO MUÑOS. — (Publíquese por tres días).

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Martín Amorortu, secretario.

e. 4|11 Nº 4.139 v. 6|11|80

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña GUADALUPE FRANCISCA FERNANDEZ DE MARANDET. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 20 de agosto de 1980. — Rolando Hugo Falke, secretario.

$ 28.000 e. 4|11 Nº 45.712 v. 6|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 23|9|80 al 25|9|80.

Nº 9

Rufino de Elizalde y Cía. S. R. L., con oficinas en calle Sarmiento 245, planta baja, Capital, avisa que con su intervención y por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 9, de la Capital Federal, Secretaría Nº 18, en los autos: "RAGGIO DE CORTONA, MARIA JULIA y otros c|RAGGIO, HECTOR JOSE y otro s|división de condominio", vendió en pública subasta, libre de toda deuda y gravamen el inmueble y negocio de garaje, sito en la calle Vera números 329|35|41, Capital, a los señores Rubén Schachter Breike, José Sisro y Jaime Steimberg, para Sebro S. A. (en formación). Escriturará la escribana Sara Inde Rudoy de Imar, Registro Nº 932, de la Capital. Oposiciones y reclamos de Ley 11.867, ante el Juzgado, sito en el 6º piso del Palacio de Tribunales, Capital Federal.

Alejandro Olazábal, secretario.

$ 168.000 e. 4|11 Nº 33.491 v. 10|11|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría número 28 de la Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PILAR VILCHEZ de PICCIONI. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Guillermo C. Mercado, secretario.

$28.000.— e. 3|11 Nº 47.240 v. 5|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 21|10 al 24|10|80.

Nº 16

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO DE MADERO o MARIA MAGDALENA ROSA GARCIA CALVO o MARIA MAGDALENA GARCIA CALVO DE MADERO o MAGDALENA GARCIA CALVO DE MADERO o MAGDALENA GARCIA CALVO. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, octubre 13 de 1980. — Marta N. Coccia de Negri, secretaria.

$ 28.000.— e. 3|11 Nº 31.563 v. 5|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 27|10 al 29|10|80.

Nº 19

Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores del causante más abajo nombrado para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el art. 725, inciso 2do, del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Doña MARIA ISABEL ROSSI. — Civil Nº 19. Secretaría Nº 37 — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1980. — Eduardo D. Nuzzolese, secretario.

e. 4|11 Nº 4.140 v. 6|11|80

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza a MARTHA BEATRIZ CASTELLINI DE RIOS, para que dentro de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en los autos: "Ríos, Miguel Angel c Castellini de Ríos, Martha Beatriz s divorcio" bajo apercibimiento de designar al señor defensor oficial de ausentes para que la represente (arts. 343, del Código Procesal, y 135 y 135, del Reglamento para la Justicia Nacional en lo Civil). — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 24 de agosto de 1980. — Dora Mariana Gesualdi, secretaria.

$ 56.000 e. 4|11 Nº 33.510 v. 5|11|80

Nº 29

Artículo 725, inciso 2º), Código Procesal Civil y Comercial de la Nación. Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LEDE. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de octubre de 1980. — Liliana Filgueira de Casares, secretaria.

$ 4|11 Nº 4.141 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza en autos: "MORENO, ERNESTO y otros s|Cancelación por Extravío" por sesenta días a terceros interesados en la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo Nº 1.046.931, cuyos datos son los siguientes: 1 depósito recibido por el Banco de Italia y Río de la Plata, Agencia Nº 9, Sucursal Montserrat, efectuado a 30 días: depositantes: Ernesto Moreno, Antonio Caneda y José Varela López; cantidad depositada: $ 13.000.000 interés mensual 5,493; vencimiento del depósito: 14|8|80; pagadero en Capital. — Publíquense los edictos del caso durante 15 días en el Boletín Oficial. Felipe M. Cuartero, juez.

Margarita R. Braga, secretaria.

$ 420.000.— e.15|10 Nº 30.106 v.5|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber por quince días que ha decretado la cancelación del certificado nominativo a plazo fijo que lleva el número 051.051 y cuyos datos son los siguientes: 1. Depósito recibido por el Banco de la Provincia de Bs. As., sucursal Nº 6 (Boedo y Estados Unidos), con fecha 18 de abril de 1980. — 2. Depositante: Santiago Vicente González Martínez y Aurelia Iglesias Domínguez de González Martínez. — 3. Cantidad depositada: $ 4.600.000. — 4. Interés: 54 % anual. — 5. Período del depósito: 30 días. — 6. Pagaderos en Capital Federal. — Publíquese por quince días.

Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Margarita R. Braga, secretaria.

$ 546.000.— e. 31|10 Nº 47.830 v. 20|11|80

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días que en la quiebra de RETIGAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Expte. Nº 43.160, síndico: Edmundo Giangreco, con domicilio en la calle Santiago del Estero 250, piso 6º, oficina 23, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. Hasta el día 16 de diciembre de 1980 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al síndico, con la expresa salvedad de tener por cumplida la carga del pedido de verificación de créditos a los acreedores que a esos efectos hayan hecho la petición al síndico. En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 18 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la Junta en la sala del Juzgado, con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 4|11 Nº 4.142 v. 10|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días, que en la quiebra de PACHECO ESCRIBANO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Expte. 41.030, Síndico Oscar Luis Serventich, con domicilio en la calle Ayacucho 968, Planta Baja B, de Capital Federal, se ha abierto un nuevo período informativo. — Hasta el día 2 de diciembre de 1980 los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación al síndico, con la expresa salvedad de tener por cumplida la carga del pedido de verificación de créditos, a los acreedores que han podido cumplimentarla con los síndicos removidos o que se hayan presentado directamente ante el Tribunal. — En caso de propuesta de acuerdo resolutorio, señálase la fecha del día 10 de marzo de 1981, a las 9 horas, para la reunión de la junta en la sala del Juzgado con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Juan José Dieuzeide, secretario.

e. 30|10 Nº 4.042 v. 5|11|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber a acreedores y demás interesados que se ha decretado la quiebra de "FRIGORIFICO TRAPANI S. A. I. y C.", designándose síndico al contador Rafael A. Vidal, ante quien deberán verificar los acreedores, hasta el 30 de diciembre de 1980, en Paseo Colón 823, cuerpo B, 2º piso, señalándose audiencia para Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración, para el día 7 de mayo de 1981, a las 9 horas, la que se realizará con los acreedores concurrentes, prohibiéndose los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intimando a quien tenga bienes y documentos de la quebrada, los ponga a disposición de la sindicatura. Se hace saber que se ha decretado la continuación provisoria de la empresa. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Gerardo G. Vasallo, secretario.

e.3|11 Nº 4.113 v.7|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días que con fecha 7 de octubre de 1980, en los autos "PEREZ, ANTONIO ANGEL s|quiebra, se resolvió lo siguiente... fíjase plazo hasta el 22 de diciembre de 1980 para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico (artículo 96 inciso 1º), Fanny Izbizky de Kulesz, con domicilio legal en Olazábal 4981, piso 8º, departamento 17, Capital Federal; y fíjase audiencia para la junta de acreedores, en caso de corresponder su celebración, para el día 2 de abril de 1981, a las 10 horas, la que se realizará con los que concurran; intimar al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) presente los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 del artículo 11, Ley 19.551, en tres días y de corresponder y en igual término, los mencionados por los incisos 1 a 7 del mismo artículo; b) entregue al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 horas; c) constituya en autos domicilio procesal, dentro de 48 horas, bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado; d) se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal; e) prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días; f) hágase saber al síndico y acreedores que deberán concurrir con antelación de dos horas a la fijada para la Junta. El síndico deberá presentar los informes a que se refieren los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551, con 30 y 15 días de anticipación a la fecha de junta... — Fdo.: Horacio E. Meincke, juez.

Fernando J. Pozo, secretario.

e.3|11 Nº 4.115 v.7|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría número 10, hace saber que en autos "GADEA HORACIO HUGO s|cancelación",

se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 032-49008, emitido por Buenos Aires Building S.A., Sucre 2223, Capital, a favor de Julio Calixto Cappella y/o Adelina Biggieri de Cappella orden recíproca, con fecha 2 de abril de 1980 y vencimiento 12 de mayo de 1980 por la suma total final de $ 17.10[illegible]. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, octubre 17 de 1980. — Gerardo G. Vassallo, secretario.
$ 234.000.— e. 28|10 Nº 32.331 v. 17|11|80

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de UNIWATCH S.A., siendo designado síndico de la misma el contador Alberto Caprav, con domicilio en San Martín 345, piso 3º. — Fíjase hasta el día 29 de diciembre de 1980 el término dentro del cual los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos. — Señálase la audiencia del día 21 de abril de 1981, a las 8 horas, en la que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuere propuesto, con la prevención que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número. — Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido a que los entreguen al síndico y no efectúen pagos o entregas a aquél, so pena a los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa, en virtud de dichos actos. — Intímase al fallido para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado y dentro de las 24 horas entregue al síndico sus libros de comercio y demás documentos, debiendo asimismo, dentro de las 48 horas, constituir domicilio procesal en esta jurisdicción, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Angel O. Sala, secretario.
e. 4|11 Nº 4.143 v. 10|11|80

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, ha ordenado la publicación del siguiente edicto: "Buenos Aires, 27 de agosto de 1980. — Atento a la información sumaria ofrecida y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto Ley 5.965|63, bajo responsabilidad y previa caución real hasta cubrir la suma de pesos 3.616.356, dispónese la cancelación del certificado Nº 0924962 por la suma de $ 12.054.521, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, sucursal Libertador, el día 20 de mayo de 1980, con vencimiento el día 19 de junio de 1980, autorizándose su pago para después de transcurridos sesenta días desde la última publicación de edictos, siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — Publíquese durante quince días en el Boletín Oficial. — Héctor J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial".
Emilio Perea, secretario.
$ 504.000 e. 27|10 Nº 31.985 v. 14|11|80

Nº 13

Juzgado Nacional de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por quince días, en autos: "D'ALOI, CARMELO JOSE, s|cancelación de pagarés", que ha decretado la cancelación de los siguientes instrumentos: Un pagaré por $ 11.044.021, con vencimiento el 23 de marzo de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de don Rubén Santos Ferro y endosado a favor de don Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal, y un pagaré por $ 4.766.904, con vencimiento el día 1º de abril de 1980, librado por la firma Establecimientos Metalúrgicos Ferro S. A., con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, a favor de Rubén Santos Ferro, con domicilio en avenida Cobo 963, Capital Federal, y endosado por este último a favor de Carmelo José D'Aloi, con domicilio en la calle México 2359, Capital Federal, siendo el lugar del libramiento la Capital Federal. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 12 de setiembre de 1980. — María Elsa Uzal, secretaria.
$ 882.000 e. 30|10 Nº 24.952 v. 19|11|80

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido su publicación en las ediciones del 6|10 al 8|10|80 del Boletín Oficial.

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, en los autos caratulados: "CARROCERIAS SERRA S.A.C.I.C.F. e I. s|quiebra", hace saber a los señores acreedores que se han regulado a los profesionales intervinientes honorarios de la forma siguiente: Síndico liquidador, Jorge A. Pardo, $ 84.060; Dr. José María Díaz Couselo, $ 17.000; Escribano Emilio A. Piccasso, $ 2.000; doctores Jorge Alberto Moray y Vilma Betty Martini de Moray $ 2.515. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 9 de setiembre de 1980. — Horacio Augusto Grillo, secretario.
$ 50.400 e. 4|11 Nº 33.604 v. 5|11|80

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por quince días, que en los autos: "AULET, JUAN s|cancelación de certificado de depósito", se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo, transferible, número 3.020.113, impuesto en el Banco de Crédito Rural Argentino, suc. 23 (Núñez), el 25 de julio de 1980 cuyo beneficiario originario es D. Juan Aulet, con L. E. número 2.520.874, tiene vencimiento al día 29 de agosto de 1980, y es por la suma de $ 5.000.000, con una tasa de interés anual del 73 % por un plazo de 35 días. Se hace saber, asimismo, que transcurridos que sean sesenta días desde la última publicación, se abonará el mismo con arreglo a las disposiciones del art. 90, del decreto ley 5.965|63, de no mediar oposición.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Héctor A. Patuel (h.), secretario.
$ 714.000 e. 27|10 Nº 32.021 v. 14|11|80

Nº 15

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo del doctor Gustavo A. Naveira, por la Secretaría Nº 30, a mi cargo, ubicado en la avenida Callao 635, piso 3º, de Capital Federal, informa que por ante sí se ha decretado la cancelación del certificado de plazo fijo nominativo, transferible, Nº 2.445.309/4, a nombre de PEDRO CHOQUE y TERESA B. MOHORCIC, extendido el 27|2|80, vencido el 28|3|80, monto $ 24.074.954, interés 58 % anual, monto al vencimiento pesos 25.222.637. Se cita a todo tenedor con mejor derecho a deducir oposición dentro de los sesenta días del publicado al presente. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 6 de octubre de 1980. — Dámaso José Uriburu Montes, secretario.
$ 504.000. — e. 20|10 Nº 30.893 v. 10|11|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en la quiebra de RUBINSTEIN, HUGO RICARDO, síndico Rinaldo José Sarquis, con domicilio en la calle Tucumán 1424, piso 3º, de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 4 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto, se celebrará en la sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número, el día 8 de abril de 1981, a las 8.30 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que cumpla con los requisitos del artículo 93 del Decreto Ley 19.551|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 3|11 Nº 4.115 v. 7|11|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 16, Secretaría Nº 31, Capital Federal, comunica por cinco días el concurso preventivo de CATTANEO Y CIA. S.A.I.C. Síndico: Contador Jorge David Jalfin, con domicilio en Corrientes 4566, 2º piso, Of. 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 29 de diciembre de 1980. Señálase la audiencia del día 1º de abril de 1981 a las 8.30 hs. en la Sala de Audiencia del Juzgado para la celebración de la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 140.000.— e. 31|10 Nº 33.117 v. 6|11|80

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31 comunica por cinco días en la quiebra de GRAFICA COLL S.A., síndico Sr. Antonio R. Vidal Serín, con domicilio en la calle Florida 470, piso 6º, Of. 603 de esta Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justif. de sus créd. hasta el 3 de febrero de 1981. La reunión de acreedores en que se considerará y votará por los acreedores presentes el acuerdo resolutorio, si fuera propuesto se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se realizará con los acreedores que concurran cualquiera sea su número el día 7 de abril de 1981, a las 8.30 hs. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que cumpla con los requisitos del Art. 93 del dec. Ley Nº 19.550|72 y entregue al síndico los libros y comprobantes de contabilidad dentro de las 24 horas.
Buenos Aires, octubre 24 de 1980. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.055 v. 6|11|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18, Secretaría Nº 36, hace saber por el término de 15 días, en los autos caratulados: "SUAVEGOM TUCUMAN S. A.C.I.F. s|Cancelación de Pagaré", que se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 25 de setiembre de 1980. Y Vistos... Proveyendo lo solicitado a fs. 13|14 en lo pertinente hallándose reunidos los requisitos exigidos por el artículo 89 del Decreto-Ley Nº 5.965|63 decrétase la cancelación del siguiente pagaré emitido en la ciudad de San Miguel de Tucumán y pagadero en la ciudad de Buenos Aires, con fecha de vencimiento el 28 de julio de 1980, por la suma de pesos veintinueve millones ochocientos ochenta y nueve mil setecientos veinte, librado por la firma Arnaldo Kravetz S. A. beneficiario Suavegom Tucumán S. A.C.I.F., inserta en el mencionado la cláusula sin protesto en los términos del Art. 50 del Decreto Nº 5.965|63. — Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pudiera tenerlo que se autorizará el pago del documento precedentemente individualizado a nombre de Suavegom Tucumán S.A.C.I.F. una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación si en el intervalo no dedujere oposición. Notifíquese por cédula al librador. Firmado: Isabel Miguel, juez nacional de comercio.
Buenos Aires, octubre 2 de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.
$ 924.000.— e. 15|10 Nº 30.181 v. 5|11|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 37, sito en la calle Talcahuano 550, piso 7, dispuesto notificar a doña ANTONIA ZULEMA GUTIERREZ en los autos "Tiel S.A.C.I.F.I.A. s|pedido de quiebra por Lubovitch, León A.", la siguiente providencia: "Buenos Aires, setiembre 25 de 1978. — Cítese al deudor para que dentro de los cinco días de notificado el presente por cédula, invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho, bajo apercibimiento de ley. — Héctor María Kiernan. Juez". — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 56.000 e. 4|11 Nº 47.952 v. 5|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, hace saber la resolución recaída en autos "Lezcano, Rolando Gunter y otra s|cancelación de documento" que en su parte pertinente dice: Se decreta la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, nominativo, expedido a favor de ROLANDO GUNTER LEZCANO y/o BEATRIZ MARTHA IGLESIAS DE LEZCANO, por la Compañía Financiera Unión S. A., número 101.827, cuenta 1.430|2, por el plazo de 30 días, por $ 6.000.000, con vencimiento el 14.5.80, que a esa fecha debía redituar $ 286.000 en concepto de interés. Los beneficiarios se domicilian en Hortiguera 689, piso 1º "B" y la compañía emisora en Cangallo 321, de esta Capital. — Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 15 días, autorizándose el pago del mencionado certificado en caso de no producirse oposición, después de los 60 días contados a partir de la última publicación.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1980. — Federico Santiago Johnson, secretario.
$ 67.200 e. 21|10 Nº 31.193 v. 11|11|80

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, Secretaría Nº 40, en autos: "FRADEJAS, FERNANDO s|Cancelación", hace saber el siguiente auto: "Buenos Aires, 22 de setiembre de 1980. Autos y Vistos: En atención a lo que surge de autos, decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0240647 emitido el 20 de noviembre de 1978 por el Banco Continental, Sucursal Constitución, a favor de Fernando Fradejas por la suma de $ 1.350.000 con vencimiento el 26 de diciembre de 1978 con un interés del 86 % anual capitalizado a 36 días. Publíquese por edictos íntegramente el presente, durante 15 días consecutivos en el Boletín Oficial (art. 89, Dto. Ley 5.965|63). — Carlos A. Fernández de la Puente, Juez".
Buenos Aires, 8 de octubre de 1980. — Emilio E. Lozada, secretario.
$ 504.000.— e. 15|10 Nº 30.161 v. 5|11|80

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21 a cargo del Dr. Héctor M. Di Tella, Secretaría Nº 42, a mi cargo sito en Talcahuano 550, 7º piso, comunica por cinco días la quiebra de "CURTIEMBRE EL ANTILOPE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Síndico el contador Raúl Roberto Etchebehere, con domicilio en la calle Córdoba 1567, piso 8º, "16", a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 30 de diciembre de 1980. En caso de presentar acuerdo resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 23 de marzo del año 1981 a las 9 horas. — Intímase al fallido para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la Ley 19.551. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores de la sociedad concursada para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires 28 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
e. 4|11 Nº 4.144 v. 10|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica que en autos "MIGUEZ, JOSE MARIA s|cancelación", se ha decretado la cancelación del certificado a plazo fijo nominativo transferible número 263.762 por un importe de $ 33.000.000, extendido por "Carfina Compañía Financiera S. A. de Concesionarios Fiat" el 10 de junio de 1980, a la orden de José María Miguez, fecha de vencimiento 8|9|80, siendo su lugar de pago en la calle Suipacha 428, Capital, haciendo saber que autorizará su pago una vez transcurridos 60 días desde la última publicación de edictos si no mediare oposición. — Publíquense edictos por el término de 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 17 de octubre de 1980. — Alberto M. R. Güerri, secretario.
$ 546.000 e. 23|10 Nº 47.408 v. 12|11|80

Nº 22

Juzgado Nacional en lo Comercial número 22, Secretaría Nº 43 comunica que en autos "SAGARDOY DE MAZUFRI, GRACIELA SILVIA y otro s|Cancelación" se ha dispuesto: "Buenos Aires, 17 de setiembre de 1980. ... Decrétase la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible tasa fija, operación Nº 0.100.414.747 emitido por Finank Compañía Financiera S. A. con fecha 4|9|80 por la suma de pesos 2.261.682, con vencimiento el 8|10|80, a nombre de Graciela Silvia Sagardoy de Mazufri y Jorge Horacio Mazufri pagaderos en Capital Federal. — III) Publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial haciéndose saber a quien pueda tenerlo que se autorizará el pago del documento individualizado precedentemente, una vez transcurridos 60 días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición de tercero ... Carlos Bosch, Juez".
Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Alejandro Vázquez, secretario.
$ 546.000.— e. 3|11 Nº 47.870 v. 21|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Secretaría Nº 44, dispone: Cancélese el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 4.578 por $ 4.528.542, otorgado por The Royal Bank of Canada, Casa Central, a favor de NELIDA GRACIELA MARRON, con fecha de emisión 7|11|75, vencimiento 7|12|78. — Autorízase el pago después de transcurridos sesenta días desde la fecha de la última publicación y siempre que no se dedujere oposición en dicho plazo.
Marcos F. Roca, secretario.
$ 294.000— e. 30|10 Nº 32.870 v. 19|11|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica que en autos: "BANCO DE INTERCAMBIO REGIONAL s|Cancelación" Expte. Nº 7.358, ha recaído la siguiente resolución: "Buenos Aires, 22 de agosto de 1980. — De conformidad con el art. 89 Decreto-Ley 5.965|63, decrétase la cancelación de los pagarés librados por Elaboradora de Productos Alimenticios Naturales "E. Pan S.A.", a favor

del Banco de Intercambio Regional S.A. por las sumas de $ 11.500.000 y $ 50.000.000 con vencimientos el 31|7|79 y 9|9|79, respectivamente, pagaderos en capital. — Publíquese edictos durante 15 días en el Boletín Oficial, haciéndose saber a quien pueda tenerlos que se autorizará el pago de los documentos individualizados precedentemente, una vez transcurridos 60 días después de la última publicación, si en el intervalo no se dedujese oposición. Notifíquese por cédula a la libradora — Carlos L. Bosch, Juez".

Buenos Aires, 6 de octubre de 1980 — Alejandro Vázquez, secretario.

$ 588.000 e. 23|10 Nº 47.380 v. 12|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 46, cita por cinco días a ALBERTO CELESTINO SOBRINO y ELIDA PALLARIA DE SOBRINO, para que comparezcan a estar a derecho en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Sobrino, Alberto Celestino y otra, sobre cobro ejecutivo de $ 2.449.831", bajo apercibimiento de designárseles el Defensor de Ausentes para que los represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 7 de agosto de 1980. — Oscar Sergi, secretario.

$ 50.400 e. 4|11 Nº 48.010 v. 5|11|80

Nº 25

El Juzgado en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 49, hace saber que se ha dispuesto abrir el concurso preventivo de acreedores de EMELCAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Síndico designado, Juan Carlos Nofal; domicilio: Lavalle 1537, piso 3º, E, 2º cuerpo, Cap. Federal. Intímase a los acreedores a presentar al síndico, en el domicilio indicado, sus pedidos de verificación de créditos, fijándose como plazo para ello el 13 de febrero de 1981. La Junta de Acreedores fue fijada para el 23 de abril de 1981 a las 10 horas, a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Talcahuano 550, piso 8º (Palacio de Justicia), previniéndose que la misma se celebrará con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Norma Di Noto, secretaria.

$ 168.000.— e. 3|11 Nº 33.412 v. 7|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Paraná 386, 2º piso, cita y emplaza a MARIA FERNANDA NOGUER DE VILLAGRA a estar a derecho de conformidad con lo establecido por los arts 5º y 9º de la ley 22.068, en los autos: "Noguer de Villagra, María Fernanda, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.

$ 70.000.— e. 30|10 Nº 32.773 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial Civil y Comercial Nº 13, cita y emplaza por 10 días a ROBERTO LUIS FERNANDEZ ALEMANNO, para que comparezca a tomar intervención en autos "Espasandín, Eugenio c|Fernández Alemanno, Roberto Luis y otros s|Daños y perjuicios".

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Beatriz P. Barattini Deutsch de Conterio, secretaria.

$ 28.000 e. 4|11 Nº 33.666 v. 6|11|80

Nº 35

La Jueza Dra. Betty Saigg de Piccione, cita en los autos caratulados "Instituto Sudamerica S.R.L. c|García, Juan Manuel y otros s|Daños y perjuicios" que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia en lo Especial Civil y Comercial Nº 35 de la Capital Federal, al Sr. JUAN MANUEL GARCIA, para que comparezca a tomar intervención y estar a derecho en los presentes autos, dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrarse para que lo represente y defienda al Sr. Defensor de Ausentes.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Enzo M. Mazzardi secretario.

$ 84.000 e. 4|11 Nº 47.993 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	1|10|80	ADOLFO VANDENBERGHE	3|11	5|11|80	32.929	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	17|10|80	ROBERTO CARLOS ALBANESI	3|11	5|11|80	47.807	28.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	20|10|80	MARIA TERESA CARDOZO DE ZANATTA	3|11	5|11|80	47.843	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28|10|80	MANUEL LIVCHITZ	3|11	5|11|80	47.860	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|80	MIGUEL ARCANGEL SANTARELLI	3|11	5|11|80	32.923	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	24|10|80	ESTEBAN CARLOS GRONDONA	3|11	5|11|80	32.954	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	20|10|80	JORGE TSCHUTSCHUWADZE	3|11	5|10|80	33.130	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	9|10|80	MARIA DEL CARMEN LINARI DE CARBONELL	3|11	5|11|80	32.936	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|10|80	CONCEPCION MARIA DECAROLI	3|11	5|11|80	33.017	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	24|10|80	CATALINA ALVAREZ DE TORRES	3|11	5|11|80	33.140	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	26|10|80	MIGUEL OSVALDO GARCIA	3|11	5|11|80	47.847	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	24|10|80	LUIS PAGANI	3|11	5|11|80	47.842	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	12|10|80	AARON DAVID PORTNOI	3|11	5|11|80	47.795	28.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	17|10|80	ELISA SCHRAER DE GRICHENER Y ANGEL ISAAC GRICHENER	3|11	5|11|80	33.189	28.000
3	6	José María Irigaray	23|10|80	LEA PELMAN DE PRAGIER	3|11	5|11|80	32.995	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	RAJME ZAIDA KAHNAN DE YARROY	3|11	5|11|80	47.813	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	JOSEFA FERNANDEZ DE GOMEZ Y PRIMITIVO GOMEZ	3|11	5|11|80	33.018	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	JUAN PABLO ESTEBAN GARAT	3|11	5|11|80	33.010	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	21|10|80	LA TORRE ANTONIO Y FARIAS DE LA TORRE FRANCISCA ETHEL ISIDORA	3|11	5|11|80	32.960	28.000
4	8	Martín J. Chavarri	23|10|80	PEDRO LUIS GUASTI	3|11	5|11|80	32.930	28.000
6	11	Hugo Carrillo	1º|10|80	PASCUAL RUFFA	3|11	5|11|80	32.970	28.000
7	13	Rolando Hugo Falke	13|10|80	JUAN BAUTISTA REPETTO	3|11	5|11|80	32.914	28.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	16|10|80	VICTOR JOSE FRANCO	3|11	5|11|80	47.852	28.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	17|10|80	LUIS JOSE BOCHICCHIO Y LUCIA CATALINA HERNANDEZ AMADE DE BOCHICCHIO	3|11	5|11|80	47.812	28.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	15|9|80	RICARDO TISCORNIA	3|11	5|11|80	32.935	28.000
7	14	María C. Bacigalupo de Moreno Ocampo	8|10|80	ANGEL FELIZIANI	3|11	5|11|80	33.087	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	13|10|80	CEFERINO RODRIGUEZ O CEFERINO RODRIGUEZ FERNANDEZ	3|11	5|11|80	33.100	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	8|10|80	ELENA MAFEI DE PALMERIO	3|11	5|11|80	33.030	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	21|10|80	MARIA SABERIA LAVALLE DE IANNUZZI	3|11	5|11|80	47.811	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	23|10|80	MARIA TERESA SIRUR FLORES DE SANCHEZ	3|11	5|11|80	33.159	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	5|9|80	FILOMENA SATURNINA FERRACO DE ALVAREZ	3|11	5|11|80	32.925	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	16|10|80	JACOBO BINSTEIN Y SARA WERMKRANT O WARMKRAUT O WAREMKRAUT O WARENKRAUT	3|11	5|11|80	47.845	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	27|10|80	CARLOTA DELFINA FERNANDEZ DE GONZALEZ	3|11	5|11|80	47.792	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	22|7|80	MARIA ELENA DINAPOLI	3|11	5|11|80	47.791	28.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	20|10|80	ANA MARIA CORRADI DE GARCIA	3|11	5|11|80	33.149	28.000
11	21	Julio Campos	23|10|80	FLORA GATTO DE MICELI	3|11	5|11|80	33.093	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	10|10|80	ELVIRA TRIGO PAREDES DE COSTA	3|11	5|11|80	47.868	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	10|10|80	MARIA VICENTA FILOMENA CAGGIANO VDA. DE CANTARO	3|11	5|11|80	33.152	28.000
13	26	María Celia García Zubillaga	14|10|80	JORGE AMBROSIO COLOMBO	3|11	5|11|80	33.064	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	24|10|80	ERNESTO FRANCISCO LASPIUR	3|11	5|11|80	33.131	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	30|9|80	NICASIO BALDEZ, AMELIA ANTONIA GARCIA DE BALDEZ Y RICARDO MIRANDA	3|11	5|11|80	47.269	28.000
14	27	Jose Luis Caruso	20|10|80	MAGDALENA DI MARCO DE CASASOLA	3|11	5|11|80	47.351	28.000
14	28	Guillermo C. Mercado	17|10|80	EUGENIO ROSSI	3|11	5|11|80	47.332	28.000
15	29	José Eduardo Russo	24|9|80	MATILDE LEOCADIA ROMERO DE RAÑA	3|11	5|11|80	32.926	28.000
15	29	José Eduardo Russo	2|10|80	JOSE MARIA RIO LOPEZ	3|11	5|11|80	47.805	28.000
15	29	José Eduardo Russo	7|10|80	MARIA LOPEZ DE PADRON	3|11	5|11|80	47.854	28.000
16	29	Julio Campos	17|9|80	MARIA ELENA PADRON DE MASCARELL	3|11	5|11|80	47.853	28.000
16	30	José Luis González	23|10|80	RODOLFO VALENTIN LOMBARDO	3|11	5|11|80	32.994	28.000
16	30	José Luis González	17|10|80	HUGO ALBERTO BOSCH	3|11	5|11|80	33.074	28.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	24|10|80	LAZARO LONDON	3|11	5|11|80	47.823	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	31|9|80	TERESA CANDIDA DE FRANZESE	3|11	5|11|80	47.846	28.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	16|10|80	DANIEL PEREZ	3|11	5|11|80	33.105	28.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	8|10|80	ROBERTO CRAUFURD ATKINSON O ROBERTO GRAUFURD ATKINSON	3|11	5|11|80	47.803	28.000
17	34	Martín Amorortu	1º|4|80	JOSEFA LOPEZ DE DELMARCO Y FRANCISCO JOSE DELMARCO	3|11	5|11|80	47.822	28.000
[illegible]	34	Tristán Bravo	15|10|80	JOSE MATEO TOSSI	3|11	5|11|80	32.974	28.000
[illegible]	34	Tristán Bravo	[illegible]|10|80	MARIA AMANDA STAGNARO, VIUDA DE ROSSI	3|11	5|11|80	33.183	28.000
[illegible]	36	María Isabel Millán	[illegible]|10|80	PERFECTO CESAR BARRACHINA	3|11	5|11|80	33.183	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	24/10/80	ESTEBAN o STEFAN SULIGOJ o SULIGOI o SULIGOI BREGANCEK y MARIA JOSEFA o MARIA MAKAROVIC o MAKAROWIC	3/11	5/11/80	47.794	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	20/10/80	LEONOR RAMOS DE LA DUCA	3/11	5/11/80	33.168	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/10/80	BLAS ANTONIO SOLIMENA y ANTONIA MARIA SOLIMENA DE PEPE	3/11	5/11/80	47.859	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	17/10/80	MARIA FRANCISCA OBARRIO DE OBARRIO	3/11	5/11/80	33.1[illegible]8	28.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	28/10/80	MARIA ROSA ELENA FALDUTI DE CAMPOS	3/11	5/11/80	33.137	28.000
20	39	María Cristina Parisi de Chamorro	24/9/80	JUANA ALTIERI DE FERRARI	3/11	5/11/80	32.956	28.000
20	30	Luis José Carballido	26/9/80	DANTE CAMILO FERRARI	3/11	5/11/80	32.955	28.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	24/10/80	ALBERTO GONTERO o ALBERTO HUMBERTO MIGUEL GONTERO	3/11	5/11/80	33.040	28.000
21	41	Luis Guillermo Köhler	10/10/80	ENRIQUE MATE	3/11	5/11/80	32.945	28.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gama	23/10/80	ALBERTO EDGAR CALDUMBIDE	3/11	5/11/80	33.099	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17/10/80	BEDROS ARZOUMANIAN	3/11	5/11/80	33.051	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	28/10/80	MARIA ENRIQUETA PARDO VIUDA DE BARRENA GUZMAN	3/11	5/11/80	33.096	28.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24/10/80	YSIDORO RAMON DAGNINO	3/11	5/11/80	33.057	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	13/10/80	ELSA MINES DE LONDON	3/11	5/11/80	47.824	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/10/80	TONINO ALFREDO DI TULLIO	3/11	5/11/80	33.029	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	21/10/80	MARIA JOSEFINA SERE DE AHUMADA	3/11	5/11/80	33.082	28.000
23	45	Ana M. Beneventano	20/10/80	JOSE NICOLAS FITTIPALDI	3/11	5/11/80	33.190	28.000
23	46	Félix de Igarzábal	24/10/80	MARGARITA COLQUHOUN	3/11	5/11/80	33.068	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/10/80	MODESTA ROSA METRAEL DE CARNEVALE	3/11	5/11/80	47.797	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23/10/80	ELSA HAYDEE BALTON DE BEREA	3/11	5/11/80	32.963	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	3/10/80	JOSE ORGUEIRA	3/11	5/11/80	33.143	28.000
25	49	Carlos Horacic Peuriot Bouché	21/10/80	RAFAEL GOMEZ LOPEZ	3/11	5/11/80	33.157	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	20/10/80	BONG KIL CHANG	3/11	5/11/80	47.788	28.000
25	50	María Eugenia Giraudy	27/10/80	SEBASTIAN CARUSO	3/11	5/11/80	33.101	28.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	21/10/80	JUAN PEDRO GUZZI	3/11	5/11/80	47.833	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17/10/80	DENI GONZALEZ	3/11	5/11/80	33.139	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	23/10/80	FELIPE BOUSTANI	3/11	5/11/80	47.880	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21/10/80	ENRIQUE JOSE FRANCISCO FURRIOL, JOSEFA MARIA VILELLA DE FURRIOL y ENRIQUE FURRIOL	3/11	5/11/80	47.820	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	7/10/80	MIGUEL CZUCHACZ	3/11	5/11/80	47.793	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	15/10/80	MARGARITA MARINELLI DE BELLEZZE	3/11	5/11/80	32.976	28.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	10/10/80	REGINA NOEMI FLOREANO DE NADALIN	3/11	5/11/80	33.181	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20/10/80	MARIA GRACIA LO BIANCO DE COIRO	3/11	5/11/80	47.806	28.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	28/10/80	ENRIQUE PEDRO LUIS MIRANDA	3/11	5/11/80	47.857	28.000
29	58	Marta Amelia Beiró	14/10/80	ALFREDO MANUEL DELLA PAOLERA	3/11	5/11/80	33.079	28.000
30	60	Ester Riesel	21/10/80	MARIA GARDOQUI DE RODRIGUEZ	3/11	5/11/80	47.841	28.000

e. 3/11 Nº 1.719 v. 5/11/80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación, a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el artículo 725 inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Patricia G. de Gatzke	23/9/80	EVA ROSA SZTAB DE WERTMAN	4/11	6/11/80	33.417	28.000
1	2	Patricia G. de Gatzke	28/10/80	LEOPOLDO JOSE RACCONE Y AGUSTINA GOSO DE RACCONE	4/11	6/11/80	33.318	28.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	27/10/80	ESTHER SAED DE ARROYO	4/11	6/11/80	33.255	28.000
2	4	Horacio Roberto Granero	28/10/80	FANNY EICHENBAUM DE DAL ZOTTO	4/11	6/11/80	33.441	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	17/10/80	DOLORES GOMEZ Vda. DE MEZZASALMA	4/11	6/11/80	33.272	28.000
3	5	María del C. Battaini de Bosio	24/10/80	JOSE ALLOATTI	4/11	6/11/80	32.425	28.000
3	6	José María Irigaray	27/10/80	EDUARDO REYNA	4/11	6/11/80	33.207	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	21/10/80	AMELIA OTERO DE IRATCHET	4/11	6/11/80	47.874	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	14/10/80	FLORENTINO FERNANDEZ Y MARIA LOPEZ	4/11	6/11/80	33.414	28.000
4	7	Jorge Eduardo Dal Zotto	3/10/80	ADOLFINA LUCERO	4/11	6/11/80	47.939	28.000
4	7	Martín Chavarri	20/10/80	PEDRO SERRANO MIGUEL	4/11	6/11/80	33.428	28.000
5	9	Martín Amorortu	24/10/80	MARIA D'ANGELO DE ESPOSITO	4/11	6/11/80	47.875	28.000
5	9	Martín Amorortu	27/10/80	ADOLFO STRAIJER	4/11	6/11/80	33.204	28.000
5	9	Martín Amorortu	27/10/80	DORA VICENTA BUCCI DE D'ANGELO	4/11	6/11/80	33.358	28.000
6	12	Luis Alberto Dupou	17/10/80	FILOMENA LOFFREDA DE LATRECCHIENA	4/11	6/11/80	33.320	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	23/10/80	EDUARDO BALDASSARRE	4/11	6/11/80	33.203	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28/10/80	JOSE MARIA AZCARATE	4/11	6/11/80	33.265	28.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	28/10/80	MARIA EMMA ETCHEBARNE DE PENA	4/11	6/11/80	33.307	28.000
8	15	Adolfo María Repetto	24/10/80	JUAN ANTONIO ORRICO	4/11	6/11/80	33.263	28.000
8	16	Adriana C. de Frezza	24/10/80	FRANCISCO PALAGANO	4/11	6/11/80	47.895	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	17/10/80	LUCAS GARCIA	4/11	6/11/80	47.901	28.000
9	17	Margarita J. Amengual de Amisano	27/10/80	MARIA AMALIA YZZI	4/11	6/11/80	33.429	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	15/10/80	MARIA MICAELA OTTATI Y ELVIRA OTTATI DE BENCIVENGO	4/11	6/11/80	47.921	28.000
9	18	Alejandro Olazábal	13/10/80	DE PIERO DE GARCIA MARIA TERESA	4/11	6/11/80	33.261	28.000
11	21	Julio Campos	17/10/80	JUAN FEDERICO GERMAN SPAHN	4/11	6/11/80	33.399	28.000
11	22	A. M. C. de Durañona y Vedia	24/10/80	FRANCISCO GONZALO HERRANZ	4/11	6/11/80	33.319	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	24/10/80	ARMANDA FELISA PARMA DE SPINIELLO	4/11	6/11/80	47.915	28.000
12	23	María C. Bourges Capurro de Rufolo	29/10/80	CRISTINA MARIA CATTANEO DE DAMASSO	4/11	6/11/80	33.278	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	7/10/80	ANTONIA LOVAGLIO Vda. DE FACCIUTO	4/11	6/11/80	47.872	28.000
12	24	Horacio Guillermo Espeche	19/9/80	JACOBO GUTYNSKI	4/11	6/11/80	33.246	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	3/9/80	MARIA VINCOVA	4/11	6/11/80	47.907	28.000
13	25	Fernando Menéndez	17/9/80	FREJDA TRAVICKI DE CANTOR	4/11	6/11/80	33.230	28.000
13	25	María C. García Zubillaga	28/10/80	ORLANZO ENZO CUIULI	4/11	6/11/80	47.944	28.000
14	27	José Luis Caruso	29/9/80	MARIO RINALDI Y ERNESTO COCCHI	4/11	6/11/80	47.897	28.000
14	27	José Luis Caruso	6/10/80	TERESA DREIFUS DE SCHWARZ	4/11	6/11/80	33.237	28.000
14	27	José Luis Caruso	24/10/80	FILOMENA STORINO DE LIO Y FRANCISCO LIO	4/11	6/11/80	47.879	28.000
14	27	José Luis Caruso	10/10/80	FELIX CURTO Y MARIA SANCHEZ GONZALEZ DE CURTO HERNANDEZ	4/11	6/11/80	33.273	28.000
14	28	Guillermo Mercado	28/10/80	GENOVEVA VIVERO Vda. DE TRIGO	4/11	6/11/80	47.920	28.000
15	30	José Luis González	23/10/80	JACOBO GRUN SEHREIBER Y BERTA VERSCHLEISSER DE GRUN	4/11	6/11/80	33.264	28.000
15	30	José Luis González	29/10/80	BEATRIZ SIBELLINO	4/11	6/11/80	33.275	28.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Ed.	Causante	Publicación Emp	Vence	Recibo Nº	Tasa
16	32	Marta Coccia de Negri	23|10|80	RAFAEL BERNARDO RODRIGUEZ NORIEGA	4|11	6|11|80	47.8[illegible]	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	MARIA DOLORES DIAZ SANCHEZ DE GONZALEZ	4|11	6|11|80	47.8[illegible]	28.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	28|10|80	MARIANA COUSELO DE ANTON	4|11	6|11|80	47.9[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	26|9|80	JOSE PERAZZA	4|11	6|11|80	47.9[illegible]	28.000
18	36	María Isabel Millán	3|7|80	GASPAR ZORZOLI	4|11	6|11|80	47.98	28.000
18	36	María Isabel Millán	13|10|80	ANA FELDBERG DE LUSTERMAN	4|11	6|11|80	33.2[illegible]	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|10|80	MANUEL TEODORO CEARRAS	4|11	6|11|80	33.21[illegible]	28.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|8|80	DOMINGA VERDI DE VENTRICE	4|11	6|11|80	33.43[illegible]	28.000
19	38	Marta Gómez Alsina	21|10|80	SALOMON CHAIM SZKLAR	4|11	6|11|80	33.1[illegible]	28.000
19	38	Martha Gómez Alsina	16|10|80	VICENTE CARLOS ZELARAYAN	4|11	6|11|80	33.2[illegible]	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	23|11|79	EMILIA KARABIN Y KORABEL	4|11	6|11|80	33.262	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	28|10|80	FRANCISCO AMICA O FRANCISCO PASCUAL AMICA	4|11	6|11|80	33.234	28.000
21	41	Luis Guillermo Kohler	15|10|80	MARIANO ANTONIO MARIA GARCIA CUETO	4|11	6|11|80	33.298	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	11|9|80	VICENTE LONGO	4|11	6|11|80	47.922	28.000
21	42	Elsa Gatzke Reinoso de Gauna	20|10|80	JOSE MARIA CANEPA	4|11	6|11|80	33.209	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	7|10|80	ELSA CONCEPCION AGGIO DE BERNARDONI	4|11	6|11|80	47.384	28.000
22	43	Hernán Lorenzo Coda	21|10|80	JOSEFA JAMBRINA FERNANDEZ DE URONES O JOSEFA JAMERINA	4|11	6|11|80	47.809	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	28|10|80	ARGENTINA ESTHER PAEZ	4|11	6|11|80	33.323	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	28|10|80	ATILIO GREGORIO BORDOLI	4|11	6|11|80	33.277	28.000
22	44	Carmen Ubiedo	16|10|80	ATANASIO THEODOSSIOU	4|11	6|11|80	33.410	28.000
24	47	Eduardo Antonio Collazo	23|10|80	OLGA ZAKALIK DE GAIVIRONSKY	4|11	6|11|80	47.921	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	24|10|80	JUAN ALBERTO ESCOLAR	4|11	6|11|80	47.833	28.000
25	49	Carlos H. Peuriot Bouché	17|10|80	MARIA ROSA SEMINO DE BAIARDI	4|11	6|11|80	33.258	28.000
25	50	María Eugenia Gira dy	8|10|80	DELIA PAOLINI DE LAFRANCONI	4|11	6|11|80	47.876	28.000
26	51	Julio César Dávolos	28|10|80	EFRAIN GANDARILLAS	4|11	6|11|80	33.437	28.000
27	53	Beatriz Alicia Verón	27|10|80	ANTONIO BONIFACE	4|11	6|11|80	33.354	28.000
27	54	Miguel Angel Secchi	21|10|80	VICENTE GARROTE	4|11	6|11|80	47.835	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	24|10|80	JOSE SAMUEL YATTAH	4|11	6|11|80	33.230	28.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	21|10|80	JOSE ROMANELLI	4|11	6|11|80	33.410	28.000
28	56	Danilo Rubén Tachella	27|10|80	MARIA ANGELICA VAL DE LOPEZ	4|11	6|11|80	33.355	28.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	13|8|80	JOSE EVARISTO DORADO	4|11	6|11|80	33.308	28.000
29	57	Liliana Figueira de Casares	20|10|80	RITA CORONEL Y ASENCIO CORONEL	4|11	6|11|80	33.400	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	24|10|80	MANUEL JOSA	4|11	6|11|80	33.228	28.000
30	59	Santiago González Balcarce	20|8|80	ROSA O ROSA LUCIA RODRIGUEZ DE SIERRA	4|11	6|11|80	47.941	28.000
30	60	Ester Riesel	22|8|80	TEODORO DOMINGUEZ	4|11	6|11|80	47.940	28.000
30	60	Ester Riesel	15|10|80	ALFONSO MARIA DE MARINIS	4|11	6|11|80	33.202	28.000

e.4|11 Nº 1.720 v.6|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley Nº 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes, en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
11	133	Rosa A. I. Goscilo	17|10|80	DANIEL ABELARDO GARCIA	30	Hurto
12	137	Enrique Jorge Gunziroli	27|10|80	ALBERTO JORGE	30	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	10|10|80	CARLOS A. RODRIGUEZ	5	Hurto
15	144	Graciela A. Gils Carbó	17|10|80	OMAR ANTONIO RIOS	5	Defraudación
15	144	Graciela A. Gils Carbó	13|10|80	JORGE FERNANDO PEKELIS y HECTOR H. NICASTRO	5	Estafa
21	163	Luis R. Di Renzi	13|10|80	ALBERTO ENRIQUE VILLAVERDE	5	Defraudación
21	163	Luis R. Di Renzi	21|10|80	HUGO DANIEL BORDA	5	Robo a mano armada
22	148	Eduardo B. Sayrsky	23|10|80	ALBERTO ISIDRO GALLEGO	30	Estafa
22	127	Luis M. Criscioli	20|10|80	JORGE OSCAR RAELE	5	Estafa
23	158	Enrique Mario Pose	21|10|80	CARLOS ALBERTO CONDRONI	5	Defraudación
24	112	Néstor Luis Bonelli	13|10|80	OVIDIO BENEDICTO FALCON	5	Estafa
24	131	Carlos Daniel Liporaci	27|10|80	ROBERTO AVELINO RODRIGUEZ	5	Falsa denuncia
30	109	Diego Fernández Alonso	6|10|80	JUAN CARLOS ALONSO	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	24|10|80	PEDRO ERNESTO ROMERO	30	Hurto y estafa

e. 4|11 Nº 1.090 v. 10|11|80

JUZGADOS EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Publicación extractada Art. 1º Ley 17.889

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la primera publicación de la presente, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ser declaradas rebeldes. en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan, a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Citación o Emplazamiento	Días de Citación	Causa
2	105	Jorge Horacio Petruch	10|10|80	NESTOR ORMAZABAL	5	Falsificación
6	118	Oscar Alberto Lucangioli	20|10|80	DANIEL FERNANDO GAEZI	5	Defraudación
7	120	Armando L. Romano	9|10|80	VALERIO DUARTE	30	Homicidio, 79 del C. Penal
9	126	Norberto A. Cuesta	17|10|80	RICARDO GODOY	5	Robo - Nº 5.146
9	126	Norberto A. Cuesta	17|10|80	OSCAR MAIDANA	5	Robo - Nº 5.146
11	163	Rosa A. I. Goscilo	9|10|80	NERI MAUTTONI	30	Hurto - Causa Nº 21.843
13	138	Alicia Noemí Martín	7|10|80	JUAN PEDRO VIVES	5	Robo reiterado
13	138	Alicia Noemí Martín	7|10|80	RUBEN OSCAR MIÑO	5	Robo reiterado
14	143	Héctor Pena	20|10|80	JOSE MARIA TEDESCO	30	Robo
15	144	Graciela A. Gils Carbó	29|9|80	UBALDO NELSON LUACES	5	Hurto y estafa
15	145	Pablo Belisario Bruno	13|10|80	SERAFIN OLIVIERI, OSCAR OLIVIERI y LUIS ORELLANO	30	Lesiones
16	147	Víctor G. Pettigiani	16|10|80	SANTIAGO ALFREDO CARDOZO	5	Robo
18	154	Holdano Gregorio Rodríguez	17|10|80	ALFREDO DARIO OLGUIN ATENCIO	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	16|10|80	GABRIEL CAFAT	5	Defraudación
19	157	Conrado Bergesio	9|10|80	SALVADOR ANANIA	5	Inf. art. 238 del C. Penal
23	139	Enrique Mario Pose	3|10|80	SAMUEL JAIME MATALON	30	Defraudación
23	139	Enrique Mario Pose	16|10|80	AMELIA JACINTA RODRIGUEZ	5	Hurto
23	139	Enrique Mario Pose	3|10|80	MERCEDES NUÑEZ	5	Hurto
25	145	Vicente A. Cisneros	17|10|80	RUBEN CARLOS ALBERTO VIGLINO LAVALLE y HORACIO HECTOR LAMBRUSCHINI	5	Estafa en forma reiterada
28	142	Armando Chamot	9|10|80	ALBERTO JOAQUIN FRANCIA	5	Falsificación
29	152	Mauricio Carlos de Núñez	3|10|80	ERNESTO VICTOR SALGUERO	5	Defraudación
31	115	Julio G. Sagasta	13|10|80	LUIS ALBERTO HEIN CLERICH	30	Hurto de automotor
33	169	Roberto E. Hornos	20|10|80	LIDIA RODRIGUEZ DE LONGO	5	Hurto

e. 30|10 Nº 1.093 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 1, Secretaría del Dr. Codesido, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO CASTOR CASCARDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación y estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 27 de octubre de 1980. — Eduardo A. Codesido, secretario.
e. 4|11 Nº 4.145 v. 10|11|80

Nº 5

Juzgado Crim. y Correc. Federal Nº 5, Secretaría Nº 15 cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JUSTINO RIVERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1980. — Stella Maris Pan, secretaria.
e. 31|10 Nº 4.056 v. 6|11|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, del doctor José Nicasio Dibur, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a RAUL EDUARDO MAZUR para que comparezca a estar a derecho en la causa número 1.303|80, que se le sigue por tenencia ilegítima de arma de guerra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Gerardo F. Larrambedere, secretario.
e. 31|10 Nº 4.057 v. 6|11|80

Nº 6

Juzgado Nacional Criminal y Correc. Federal Nº 6, Secretaría Nº 18 cita y a estar a derecho en la causa que se emplaza por cinco (5), días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON CRUZ para que comparezca sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 31|10 Nº 4.058 v. 6|11|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 6, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por cinco (5) días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS ANGEL MOLINA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1980. — Ernesto A. Landivar, secretario.
e. 31|10 Nº 4.059 v. 6|11|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 3

Juzgado Federal Nº 3, Secretaría Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a SUSANA LYDIA DE BARBEITO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 31|10 Nº 4.060 v. 6|11|80

Juzgado Federal de San Martín Nº 3, Secretaría de Instrucción, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDO DANTE PERREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falsificación de documento público y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
San Martín, 21 de octubre de 1980. — José M. de Estrada, secretario.
e. 31|10 Nº 4.061 v. 6|11|80

LA PLATA

Nº 3

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 3, Secretaría Penal Nº 8, cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL IGNACIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto de dinero, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
La Plata, 21 de octubre de 1980. — María E. F. de Legnani, secretaria.
e. 4|11 Nº 4.146 v. 10|11|80

ENTRE RIOS

S.S. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, Dr. Héctor Joaquín Neyra, en la causa caratulada: "Cypriano Meira: tenencia de estupefacientes, Grand Alberto y otros: venta sin receta médica de estupefacientes", Expediente Nº 41.531, cita, llama y emplaza por cinco días al procesado OCTAVIO CYPRIANO MEIRA, brasileño, de 31 años de edad, de estado civil soltero, ingeniero en comunicaciones y administrador de empresas, domiciliado en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, calle Silva Gomez 103, Barrio de Cascadura, Cédula de Identidad número 2.788.503, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días, a contar de la primera publicación, comparezca a este Tribunal, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía.
Concepción del Uruguay, 14 de octubre de 1980. — Héctor Joaquín Neyra, Juez Federal.
e. 31|10 Nº 4.062 v. 6|11|80

CHUBUT

Nº 2

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Juzgado Civil, Comercial y Laboral Nº 2 de la Circunscripción Judicial del Sud, Prov. del Chubut, en los autos caratulados: "EUREKA SOCIEDAD ANONIMA c|TECNICA PATAGONICA S.A. s|Quiebra", Expte. Nº 719|80, Sec. Nº 4, a mi cargo, se resolvió: 1º) Declarar la quiebra de la Empresa Técnica Patagónica S.A.; con fecha 20 de octubre de 1980; 2º) Prohíbese hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, los que serán ineficaces; 3º) Quienes tengan bienes de ésta en su poder los pondrán a disposición del Síndico de inmediato; 4º) Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico hasta el día 11 de febrero de 1981; 5º) La audiencia para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará el Acuerdo resolutorio si fuere propuesto se realizará el día 20 de abril de 1981 a las 8 horas, en el Tribunal, con los acreedores que concurran; 6º) Síndico sorteado: Ricardo R. Anastasia, domiciliado en San Martín 522, 1º, de Comodoro Rivadavia. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y de la República Argentina, sin previo pago.
Comodoro Rivadavia, 21 de octubre de 1980. — Máximo Jorge Kamk, secretario.
e. 31|10 Nº 4.063 v. 6|11|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días, en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO, c|BENITEZ CONTRERAS, LUIS JORGE, s|ejecución hipotecaria", Expediente Nº 26.280, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará el día 7 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la localidad de San Francisco Solano, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, calle 892 Nº 5057, entre las calles Nros. 850 y 851, y cuya Nomenclatura Catastral es: Circunscripción VIII, Sección K, Manzana 47, Parcela 4 y con las siguientes comodidades: Tres ambientes, baño (con inodoro solamente) y cocina con gas natural. — El bien se encuentra ocupado por el demandado y su familia. Base de venta: $ 25.033.732. Al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley. Todo en dinero en efectivo. El inmueble puede visitarse de lunes a viernes, de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Patricia G. de Gatzke, secretaria.
$ 151.200.— e. 3|11 Nº 33.340 v. 5|11|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en los autos: "BETES, VICENTE s|Sucesión s|Determinación del carácter de los bienes s|Incidente de honorarios Dr. Orsi", que el martillero José Manuel Picarro (Lavalle 1537, 8º H, 40-4503|9218), rematará el próximo 14 de noviembre de 1980, a las 11 horas en la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233, Capital, el inmueble ubicado en la calle Montañeses 2678|80, entre Manuel Ugarte y Franklin D. Roosevelt, Matrícula Nº 16-7453 F.R. de esta Capital Federal. — Consta de dos unidades de vivienda independientes, a saber: Entrada por el Nº 2678: hall, dos habitaciones, baño completo, cocina, patio y terraza; Entrada por el 2680: entrada de autos, living comedor, patio, cocina, tres dormitorios, dos baños, patio con parrilla; en altos: dos habitaciones, baño y terraza. — Desocupadas — Base: $ 99.922.453. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento, ambas en efectivo. — Visitar del 3 al 13 de noviembre inclusive, días hábiles, de 15 a 18 horas y sábados, domingos y feriados, de 10 a 18 horas. — El comprador deberá constituir domicilio dentro de la Capital Federal.
Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 176.400 e. 4|11 Nº 47.968 v. 6|11|80

Nº 7

Juzgado Civil Nº 7 Secretaría Nº 14, comunica por tres días, que en autos caratulados: "ABACO, COMPAÑIA FINANCIERA S.A., c|PRIETO, JOSE RAMON, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Ricardo Alfredo Supa rematará, el día 6 de noviembre, a las 15 horas, en Rodríguez Peña 428, Capital Federal, un edificio de hotel alojamiento familiar, sito en Sarmiento 3651|53, Capital Federal, con todo lo plantado, edificado, clavado y adherido al suelo en su lote de terreno. Base $ 225.755.658 (pesos doscientos veinticinco millones setecientos cincuenta y cinco mil seiscientos cincuenta y ocho). Según informe del martillero de fs. 87 el inmueble se encuentra ocupado por los demandados y pensionistas habituales. Según surge de fs. 180 existe un contrato de locación de fecha 12|3|79. De la escritura hipotecaria de fs. 5|11, de fecha 31|10|78, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble el 18|12|78, surge de la cláusula quinta la prohibición de dar en locación el inmueble objeto de la subasta sin conformidad de la acreedora. Horario, de visita de lunes a sábados, de 14 a 17 horas, a partir del 23 de octubre de 1980. El que resulte comprador deberá abonar el 30 % en concepto de seña y el 3 % de comisión en efectivo. El mismo deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal y abonar el correspondiente sellado del boleto de compraventa. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo, secretaria.
$ 176.400.— e. 3|11 Nº 33.206 v. 5|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres día, en los autos: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. de AHORRO Y PRESTAMO, c|DUFOUR Y ARRIZABALAGA DE ROSSET, ELSA LEONOR, s|ejecución hipotecaria", Expediente número 29.958|78, que el martillero Alberto Horacio Pinto rematará, el día 6 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233, de esta Capital Federal, el inmueble ubicado en la calle Aristóbulo del Valle 766, partido de Moreno, provincia de Buenos Aires, y cuyos datos catastrales son: Circunscripción I, Sección B, Manzana 134, Parcela 2ª, contando con un superficie total de 619,63 metros cuadrados. — El bien se entregará desocupado y podrá ser visitado de lunes a viernes, de 9 a 12 horas. — Base de venta $ 40.800.288, al contado y mejor postor. Seña 8 %. Comisión 3 %. Sellado de ley correspondiente. Todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal.
Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Julio Campos, secretario.
$ 134.400.— e. 3|11 Nº 33.339 v. 5|11|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica, por dos días, en los autos: "A. T. N. y Cía. S. R. L. s| quiebra" (Expte. 38.841), que el martillero Alberto Miguel Toschi rematará el día lunes 17 de noviembre de 1980, a las 9 horas, en el salón de ventas de la calle Talcahuano Nº 479, Capital Federal, los bienes de la fallida: Escritorios con tapa de fórmica, mesas para máquinas de escribir; armarios de 2 puertas, de fórmica; mueble de fórmica, de 4 puertas; sillones, sillas, de plástico y patas cromadas, ficheros 4 cajones, armarios metálicos y de personal, reloj tarjetero, heladera Saccol, repisas de fórmica, parlantes, un aparato musical funcional busca persona, ventilador, 2 tableros para dibujo profesionales, automáticos, de 1 m por 0,70 metros, aparatos telefónicos, estufas eléctricas y de cuarzo, cortinas estampadas, estantes de pared, una mampara con 2 puertas de hierro y vidrio de 14 metros de largo por 3 metros de ancho por 3 metros de alto, turbos circuladores, estufas de combustible, gran cantidad de matrices, planchas para hacer matrices, pinzones, piedras esmeriles, gran cantidad, bulones, gran cantidad, bandejas metálicas y de plástico, recortes de chapa, chatarra de chapa, aluminio y bronce, gran cantidad de bujes de acero, mandriles, estanterías de hierro, matafuegos, un carro elevador hidráulico, mesas metálicas, luces fluorescentes, bancos metálicos y fórmica con morzas adosadas, platos magnéticos, platos de tornos elevadores, piedra portátil, soldadura eléctrica, prensa hidráulica de 8 t, balancín a tornillo de 6 t, cizalla, portapiedras, un tubo de oxígeno con manómetro, morza giratoria, regla digital, machos, mechas, fresas, 2 máquinas de agujerear de mano, una balanza, herramientas para torno, máquinas de calcular Burroughs, máquinas de escribir Remington, calibres, varias marcas y medidas, motores eléctricos, micrómetros, alesómetros, mármoles marca Prazis, asientos para operarios, masateros, tari-

mas de maderas, una máquina de agujerear marca Barbero con motor Corradi, una máquina de agujerear Netur, de 7 velocidades, con motor asincrónico marca D..vica, una máquina proyectora de perfiles, modelo P. O. 300, marca Prazis, una máquina de agujerear modelo Memon fresadora, una máquina rectificadora marca A. T. C., una rectificadora marca Apeka, llaves de tubos fijas y estriadas, martillos, limas, arcos de sierras, terrajas, calisuares, instalación eléctrica, morzas de precisión de acero, etc. Se exhiben los días hábiles 12, 13 y 14 de noviembre de 1980, en horario de 10 a 13 horas, en la calle Puán Nº 3563, antes Nº 1039, Caseros, partido de Tres de Febrero, provincia de Buenos Aires. Más informes, el martillero, teléfono 771-3951. Seña: 30 %. Comisión: 10 %. Entrega inmediata, previo pago total.

Bueno Aires, 27 de octubre de 1980. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 218.400 e. 4|11 Nº 33.677 v. 5|11|80

Nº 11

Orden del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 11, Secretaría Nº 21, se hace saber por tres días en autos: "EIZ-N..Z RAFAEL c|BOMASZ, PEDRO s| Ejecución", (Expte. Nº 55.485), que el martillero Carlos Olmi rematará en pública subasta, al contado y al mejor postor el 50 por ciento indiviso de la finca calle ...rín 2910, que consta de living, dormitorio, baño, cocina, pequeño hall interior y fondo, ocupada actualmente por el demandado y la condómina; el día 5 de noviembre a las 15.30 horas, en Cangallo 1233, Capital. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Base: $ 9.493.400. — Deuda de O.S.N.: Pesos 122.633. — Deuda Imp. Municipales: Pesos 61.953. — Informes: 392-9969|9054.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.

$ 100.000 e. 3|11 Nº 33.329 v. 5|11|80

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos: "PAPELERA RAFFAELE S.A. I.C.I. s|quiebra s|incidente de venta". Expte. Nº 47.436, que los martilleros Mariano M. Espina Rawson, Manuel Fernández y Alfredo Vicente Ocampo, rematarán el martes 25 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en Cangallo 1233, Capital (Corporación de Rematadores), los siguientes inmuebles: 1º) calle Echeverría 466, Wilde, Buenos Aires, construido sobre terreno que mide 42,38 m de frente por 70,78 m de fondo, o sea 3.000 metros cuadrados. Superficie cubierta: 2.136 metros cuadrados. Base: $ 500.000.000. — 2º) Calle Echeverría 471, Wilde, Buenos Aires, sobre terreno que mide 114 m de frente por 77,30 m de fondo o sea 8.836 metros cuadrados. Superficie cubierta: 8.324 metros cuadrados. Base: $ 1.300.000.000. En ambos casos, seña: 15 por ciento. Comisión 3 por ciento. Sellado 5 por mil. En efectivo o cheque certificado. Saldo de precio: a la posesión y escrituración que se operará dentro de los 45 y 90 días de la fecha de la subasta, respectivamente. Facilidades: consisten en el pago del 15 por ciento de seña en el acto de la subasta, 35 por ciento a la posesión y escrituración que se producirán en iguales plazos que los indicados para la compra al contado, y el saldo restante, o sea el 50 por ciento, a un año de plazo que se computará a contar del día de la subasta, con un interés igual al que percibe el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuento y conforme sus fluctuaciones anuales, pagadero por trimestre vencido. Por dicho saldo deberá constituirse hipoteca en primer grado a favor de la fallida, en el mismo acto de escrituración. Las especificaciones hipotecarias serán las de práctica, tendientes a la mejor garantía del crédito en el supuesto de mora, y que de procederse, deberá pagarse un interés punitorio del 60 por ciento del interés pactado desde el inicio de la misma al del pago total. A los fines del cumplimiento por los compradores de los plazos fijados para el pago de los saldos y constitución de la hipoteca, deberán hacerlo puntualmente en la fecha que les indique el escribano que se designe, bajo apercibimiento en el incumplimiento, de tenerse por rescindida la operación con cargo de rembolsar la disminución del precio de la ulterior subasta del bien, pago de los intereses y costas proporcionales y pérdida de la seña (artículo 59. del C. de Proc.). En todos los casos, los compradores, por sí o por comisionistas, quedarán notificados de las condiciones de venta a la firma del boleto, debiendo en ese mismo acto constituir domicilio legal en la Capital Federal y quedando emplazados en el caso de los comisionistas, para denunciar a su comitente dentro de los cinco días subsiguientes, en cuanto a su nombre, apellido y domicilio, bajo apercibimiento de ley. Los gastos de escrituración son a cargo de los compradores y el escribano será designado por el Juzgado. Venta ad-corpus. Horario de visita: de lunes a sábado, de 9 a 13 horas.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980 — Carlos María Rotman, secretario.

$ 602.000 e.31|10 Nº 33.009 v.6|11|80

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en autos: "DEL CARLO S.A. s|Quiebra" Expte. 40.556, que los martilleros Rodolfo E. Fernández Díaz, Mariano Espina Rawson, Eduardo Saravia, Federico D. Sorribas, Horacio A. Taranco y Alberto M. Toschi, rematarán los días 11 y 12 de noviembre de 1980, a partir de las 10 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, con y sin base, bienes muebles inventariados en autos, a saber: 1) Prensa neumática electrónica, marca Tramec, base: pesos 12.500.000. — 2) Otra ídem, base: pesos 10.000.000. — 3) Otra ídem, marca Eximarg, base: $ 5.000.000. — 4) Equipo p| espumado de poliuretano, completo, base: $ 50.000.000. — 5) Equipo p|fabricación de resortes cuadrados, base: pesos 25.000.000. — 6) Un silo para cereales, base: $ 10.000.000. — Gran cantidad de estanterías metálicas de fábrica. — Importantes lotes de matrices. — Carros y estructuras rodantes para transporte de material. — Racks. — Equipo Morwin de pintura. — Chatarra. — Mesas de trabajo, mesas de hierro. — Soldadora Tafer y soldadora Gip. — Hornos y gran cantidad de elementos de fábrica. — Muebles de oficina (armarios, ficheros, sillas y sillones). — Tableros de dibujo marca Uto. — Relojes de personal. — Máquinas de escribir y de calcular. — Cartón corrugado, etc. — Estos bienes salen sin base. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — En efectivo. — Entrega inmediata previo pago total del precio. — Exhibición: A partir del 30|10|80, en el horario de 9 a 14 horas, en la Avda. Rolón 1107, San Isidro, Pcia. de Buenos Aires. — Los bienes se rematan en el estado en que se encuentran y su retiro corre por cuenta y riesgo de los compradores. — Hay catálogo de lotes. — Informes en oficinas de los martilleros y en sede del Juzgado, Avda. Callao 635, piso 2º, Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 28 de 1980. — Héctor Pafuel (h.), secretario.

$ 260.400 e. 3|11 Nº 33.343 v. 5|11|80

Nº 18

Juzgado en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 36, comunica, por tres días, en el juicio: "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c|CHAZARRETA, ROQUE OSCAR s|ejec." (Expte. Nº 4.240), que el martillero Héctor E. Furst rematará el 14 de noviembre de 1980, a las 10 horas, en Talcahuano 479, Capital, el departamento sito en Bolivia 470, piso 10, unidad 41, entre Avellaneda y Bogotá, Capital Federal, matrícula 5-3.221|41, partida número 1.419.449. Nom. cat.: Circ. 5, sección 65, manzana 54, parcela 2-f. Según título agregado en autos, tiene una superficie cubierta de 80,35 m2, semicubierta, 2,75 m2; total por piso y para la unidad funcional, 83,10 m2. Porcentual: 1,39 %. Según constatación de fs. 195, se encuentra ocupado por Daniel Chazarreta, hijo del demandado y otro, quienes manifestaron vivir en el departamento como simples moradores. Según constancias de fs. 204, consta de: Hall de entrada, amplia cocina, living-comedor, 3 dormitorios, 2 baños, teléfono, pisos totalmente alfombrados y empapelados los ambientes, muy buen estado de conservación. 10 años de antigüedad. Total: 18 pisos y 4 departamentos por piso. 2 ascensores. Ubicado en el contrafrente. Adeuda por expensas comunes, enero a octubre 1980, $ 2.122.400, más $ 639.000 de intereses; expensas octubre, $ 222.000, cuota extraordinaria, $ 150.000. Deuda por A., B. y L., cont. territorial, cont. pav. y aceras, año 1977, saldo $ 20.290; años 78|79, $ 220.020 (fs. 101). Deuda Obras Sanitarias 1º|78 al 6º|79, $ 165.679. Agua por medidor L. 12, F. 279, 2º|79, $ 937.643, y 3º|79, $ 878.584 (fs. 105). Base: Pesos 35.801.518, al contado y en efectivo. Seña: 8 %. Comisión: 3 %. Sellado boleto: 5 por mil. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Se visita en días hábiles, de 20 a 21 horas.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1980. — Julio J. Peirano, secretario.

$ 243.600 e. 4|11 Nº 33.678 v. 6|11|80

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días, en autos: "SARTOS S. A. C. I. F. s|quiebra" (Expte. Nº 478), que el martillero Mauricio Fainblum rematará el día 12 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en el salón de ventas de la Corporación de Rematadores, Cangallo 1233: Un inmueble ubicado en la calle Moreno esquina Necochea, de la ciudad de Lobos (provincia de Buenos Aires), sobre el que se alza una estructura de hormigón armado de siete pisos. Dicha estructura estaba prevista para la construcción de un edificio en propiedad horizontal, según planos aprobados obrantes a fs. 604,605, constaría, según éstos, de departamentos de tres ambientes, entre el 1º y 6º piso; de un departamento, en planta baja y 7º piso, de tres y dos ambientes, respectivamente, y un local en planta baja. Sus medidas y linderos son las siguientes: Manzana 231. Forma esquina de 9,90 metros al Sur, 3 metros en la ochava, 17,50 metros frente al Este, 12 metros al Norte 19,60 metros al Oeste. Superficie total: 232 metros 9.950 cm2. Nomenclatura catastral: Manzana 231, lotes 3-4, circunscripción I, sección D, manzana 304, parcela 9d. La finca se entregara desocupada. Se deja constancia que la escritura traslativa de dominio se hará juntamente con la inscripción del bien a nombre del fallido por el procedimiento denominado de tracto abreviado o sucesivo. Base: $ 25.000.000. Al contado. Seña: 30 %. Comisión: 3 %. Sellado de ley: 5 por mil. Todo ello en efectivo en el momento del remate. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado. Demás detalles obran en autos Visitas todos los días y a toda hora.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Mario J. Chiesa, secretario.

$ 350.000 e. 4|11 Nº 33.676 v. 10|11|80

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Comercial número 24, Secretaría Nº 47, comunica por tres días, en el Expediente Nº 6.248|79, autos: "GAGLIANO, JOSE contra ROSSETTI, UBALDO, sobre ejecutivo", que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el día 14 de noviembre de 1980, a las 16.30 horas, en la Corporación de Rematadores, Cangallo Nº 1233, Capital, en propiedad horizontal, el departamento Nº 15, piso 2º, letra "F", del edificio Paunero 2757|65|67|69, con entrada por el Nº 2765; consta de las siguientes comodidades: Living-comedor amplio, un dormitorio, todos los ambientes alfombrados, cocina con calefón, baño instalado en el pasillo, un placard. Se visita de 8 a 10 horas. Base: $ 30.581.465. Seña: 20 %. Comisión: 3 %. De acuerdo a la cláusula hipotecaria novena el bien se entregará desocupado. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de octubre de 1980. — Ana R. Cusnir, secretaria.

$ 117.600 e. 4|11 Nº 33.721 v. 6|11|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 4

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 4, comunica por tres días en los autos caratulados "CARFINA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. DE CONCESIONARIOS FIAT c|BRASCA DE CARINELLI, ELVIA s|prenda", que el mart. Alejandro Sicardi, rematará el día 13 de noviembre de 1980, a las 12.30 horas, en el local de la calle Talcahuano 479. Capital: Un automotor marca "Fiat" 125 SL, 4 puertas, modelo 1978, con motor 125 BC-038-780895 de 110 CV, chasis 125 B-0659720, patente S 397957. — Base: Pesos 17.544.176, en el estado en que se encuentra. Seña 30%. Comisión 10%, se exhibe al público todos los días de 10 a 17 horas en la calle Luis Fanti y Ruta 34, Rafaela, Provincia de Santa Fe. — El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Guillermo M. Joselevich Dóssola, secretario.

$ 109.200 e. 3|11 Nº 33.342 v. 5|11|80

Nº 11

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial Especial Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "LIDER, COMPAÑIA FINANCIERA S.A. c| SILVANO, EUSEBIO RAMON y Otra s| Hipotecario" (Expte. Nº 146.805), que el martillero D. Alberto E. Bieule, rematará el día viernes 14 de noviembre de 1980, a las 15.30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle Cangallo 1233, Capital Federal, el inmueble sito en la Avda. Federico Urioste esquina Moreno, de la Ciudad y Partido de Azul, Prov. de Buenos Aires, Circ. I, Sec. J, Qta. 52, Mza. 52, Parc. 10c., ocupada por cuidadores y que consta de dos locales al frente, cocina, baño y dos habitaciones, edificado sobre un terreno de 27,20 m de frente sobre Avda. Urioste, 4,28 m de ochava, 23,30 m sobre la calle Moreno, 23,30 al S.E. y 30.684 m al N.E., superficie: 704,80 metros cuadrados. — El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. — Visitar días hábiles, de 15 a 17 horas, a partir del día 10 de noviembre de 1980. — Base: $ 8.181.543, al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento y 5 por mil sellado de ley parte compradora. — Todo en efectivo.

Buenos Aires, 23 de octubre de 1980. — Humberto Eduardo Mondelos, secretario.

$ 142.000 e. 4 11 Nº 33.720 v. 6|11|80

Nº 14

Juzgado Especial Civil y Comercial número 14, comunica por tres días en autos: "GIULIANI Y ASOCIADOS, FINANCIERA DE VIVIENDAS SOC. ANON. DE AHORRO Y PREST. PARA VIVIENDA c|SURUR, RICARDO ANTONIO y Otra s|Ejecución hipotecaria" (Expte 135.619), que el martillero Horacio E. Garrido, rematará el 7 de noviembre, a las 14.30 horas, en Cangallo 1233 la unidad funcional 32 del 4º piso B de la finca calle Curapaligüe 437|39|41|43|45, entre J. Bonifacio y Directorio y que consta de living comedor, dos dormitorios, cuarto de baño y cocina. — Superficie total 58,91 m2. — Porcentual: 0,46 por ciento. — Adeuda expensas a agosto de 1980: $ 1.654.672. — Desocupado. — Base: $ 72.799.167. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Al contado y mejor postor. — Visitar el jueves 6 de noviembre de 15 a 17 horas. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, octubre 23 de 1980. — Fernando O. Galán, secretario.

$ 100.800 e. 4|11 Nº 33.6.. v. 6|11|80

Nº 24

Juzgado Prim Inst. Nac. Civil y Comercial Nº 24, comunica por dos días en autos: "YAPURA, Vda. de GOROSTERRAZU ZOA ENEIDA c|YAPURA, LIDIA DE JESUS s|Sumario" (Expte. número 178.475,80), que el martillero Roberto M. Mombelli, rematará el día 10 de noviembre de 1980, a las 11 horas, en el local de la calle Humberto I 2042|46, Capital: Una pick-up marca Peugeot, color blanco, chapa C-881.954, que se exhibe todos los días de 15 a 18 horas, en el local de la calle Río Cuarto 1490, Capital. — Sin base, al contado y al mejor postor. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento, en efectivo. — El bien se entrega en el estado en que se encuentra (funcionando), previo pago total (Art. 565 C.P.) — Comprador constituirá domicilio en esta Capital.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1980. — Juan Angerotti, secretario.

$ 56.000 e. 4|11 Nº 33.719 v. 5|11|80

Nº 37

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 37, comunica por tres días en los autos caratulados: "EL TRUST VIVIENDAS S.A. DE AHORRO Y PRESTAMO PARA LA VIVIENDA c|FISSORE, HERIBERTO SAMUEL s|ejecución hipotecaria", Expte. Nº 93.304, que el martillero Alberto Horacio Pinto, rematará el día 11 de noviembre de 1980 a las 11 horas en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Cangallo 1233 de esta Capital Federal; el inmueble ubicado en la Avenida Galicia 121|25 entre las calles Santa Fe y Santiago del Estero del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires; designado su terreno en el plano que cita su título con el número nueve de la Manzana M y compuesto de 8,66 de frente al sudoeste por 24,10 de fondo en el lado noroeste y 2.. .. al sudeste o sea una superficie total de terreno de 208,05 metros cuadrados y cuyos datos catastrales son: Circunscripción II, Sección L; Manzana 45; Parcela 22; Partida 47.167 y que se trata de un edificio de cinco pisos (semiconstruido) con un amplio local en su planta baja, el que cuenta con dos baños instalados y listo para funcionar. En cuanto al edificio de cinco pisos, posee dos departamentos por piso y con las siguientes comodidades cada uno de ellos: Living-comedor, 2 dormitorios, baño y cocina. En términos generales la construcción de los cinco pisos estará realizada en un 40%. — El bien se encuentra desocupado. Base de Venta $ 306.905.317. Al contado y mejor postor. Seña 8%. Comisión 3%. Sellado de Ley. Todo en dinero en efectivo. — El inmueble podrá ser visitado los días 7, 8, 9 y 10 de noviembre de 1980, de 14 a 17 horas. El comprador deberá fijar domicilio en el radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 24 de octubre de 1980. — Angel D. Bergallo, secretario.

$ 210.000 e. 3|11 Nº 33.335 v. 5|11|80